

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por las lluvias intensas debido al paso de la onda tropical No. 30 y sus efectos en el Municipio de Aguililla del Estado de Michoacán

Declaratoria de Emergencia por las lluvias extremas ocasionadas por la tormenta tropical José y sus efectos en diversos municipios del Estado de Puebla

Declaratoria de Emergencia por las lluvias intensas ocasionadas por la presencia de las ondas tropicales números 28 y 29, así como de la tormenta tropical José y sus efectos en diversos municipios del Estado de Veracruz

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las fuertes lluvias registradas los días 19 al 24 de agosto de 2005 y sus efectos en el Municipio de Zontecomatlán del Estado de Veracruz

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Energía, una fracción de terreno con superficie de 3,610.77 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle de Tallo número 18, colonia San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a efecto de que la continúe utilizando como almacén y archivo

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tres inmuebles con superficies de 230.894, 208.917 y 184.206 metros cuadrados, que conforman una unidad topográfica con superficie total de 624.017 metros cuadrados, ubicados en la calle del Oro números 15, 17 y 19, respectivamente, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 8,514.42 metros cuadrados, ubicado a la altura del kilómetro 97.500 de la carretera Huajuapán de León-Putla de Guerrero, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, a efecto de que lo continúe utilizando como camino de acceso al Campo Militar número 28-D

Circular OIC/CAPUFE/TARQ/050/2005, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inmobiliaria Payad, S.A. de C.V.

Circular OIC/CAPUFE/TARQ/051/2005, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inmobiliaria Payad, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Catech, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Auto Construcciones Car, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Accounters Home, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se declaró la nulidad de la resolución de fecha diecinueve de abril de dos mil cinco, mediante la cual se impuso a la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C., la sanción administrativa consistente en inhabilitación por el término de tres meses, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Jesús Manuel Campos Campos

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Nayarit, que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario 1384/93, relativo al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Nicolás Romero, promovido por campesinos del poblado El Casco, Municipio de Arteaga, Mich.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por las lluvias intensas debido al paso de la onda tropical No. 30 y sus efectos en el Municipio de Aguililla del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Michoacán, mediante oficio GEM/060/2005 de fecha 25 de agosto del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para el Municipio de Aguililla, con motivo de los daños ocasionados por las lluvias atípicas los días 24 y 25 del presente mes y año.

Que mediante oficio número CGPC/1084/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./644/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-26 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: se han registrado lluvias intensas en gran parte de la región del Estado de Michoacán debido al paso de la Onda Tropical No. 30, la cual produjo el aumento repentino del nivel de agua en arroyos, especialmente en el Municipio de Aguililla que, debido a la orografía propició un escurrimiento súbito que arrastró autos y destruyó viviendas. De esta manera, se recomienda establecer la etapa de emergencia en el Municipio de Aguililla.

Que con fecha 26 de agosto de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 189/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia al municipio citado en el párrafo anterior, afectado por el paso de la Onda Tropical No. 30, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9 fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEBIDO AL PASO DE LA ONDA TROPICAL No. 30 Y SUS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA DEL ESTADO DE MICHOACAN

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al Municipio de Aguililla del Estado de Michoacán.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por las lluvias extremas ocasionadas por la tormenta tropical José y sus efectos en diversos municipios del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Puebla, mediante escrito de fecha 25 de agosto del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Ayotoxco de Guerrero, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Francisco Z. Mena, Huauchinango, Hueytamalco, Hueytlalpan, Juan Galindo, Jonotla, Pahuatlan, San Sebastián Tlacotepec, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zapotitlán de Méndez, Zacapoaxtla y Zongozotla, por la presencia de lluvias extremas a causa de la Tormenta Tropical "José".

Que mediante oficio número CGPC/1083/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./656/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-25 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: se recomienda declarar en estado de emergencia a los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Ayotoxco de Guerrero, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Francisco Z. Mena, Huauchinango, Hueytamalco, Hueytlalpan, Juan Galindo, Jonotla, Pahuatlan, San Sebastián Tlacotepec, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zapotitlán de Méndez, Zacapoaxtla y Zongozotla del Estado de Puebla.

Que con fecha 26 de agosto de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 190/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectados por las fuertes lluvias provocadas por el paso de la Tormenta Tropical "José", con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9 fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS EXTREMAS OCASIONADAS
POR LA TORMENTA TROPICAL "JOSE" Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Ayotoxco de Guerrero, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Francisco Z. Mena, Huauchinango, Hueytamalco, Hueytlalpan, Juan Galindo, Jonotla, Pahuatlan, San Sebastián Tlacotepec, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zapotitlán de Méndez, Zacapoaxtla y Zongozotla del Estado de Puebla.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 30.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por las lluvias intensas ocasionadas por la presencia de las ondas tropicales números 28 y 29, así como de la tormenta tropical José y sus efectos en diversos municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolviente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número 591/2005 de fecha 25 de agosto del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Minatitlán, Playa Vicente, Chinameca, Oluta, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Ixhuatlán del Sureste, Tlacojalpan y Sayula de Alemán por la presencia de lluvias intensas que se han mantenido persistentes del 19 al 24 de agosto de 2005.

Que mediante oficio número CGPC/1085/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./658/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-27 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: debido a la presencia de las ondas tropicales números 28 y 29, así como de la Tormenta Tropical "José", se registraron lluvias intensas, que afectaron los siguientes municipios: Minatitlán, Playa Vicente, Chinameca, Oluta, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Ixhuatlán del Sureste, Tlacojalpan y Sayula de Alemán del Sur de Veracruz, por lo que se recomienda declarar en emergencia los 9 municipios solicitados.

Que con fecha 26 de agosto de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 191/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectado por el paso de las ondas tropicales 28 y 29, así como de la Tormenta Tropical "José", con lo que se activan los recursos del Fondo Revolviente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9 fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS INTENSAS OCASIONADAS POR LA PRESENCIA DE LAS ONDAS TROPICALES Nos. 28 Y 29, ASI COMO DE LA TORMENTA TROPICAL "JOSE" Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 10.- Se declara en emergencia a los municipios de Minatitlán, Playa Vicente, Chinameca, Oluta, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Ixhuatlán del Sureste, Tlacojalpan y Sayula de Alemán del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvante del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de las fuertes lluvias registradas los días 19 al 24 de agosto de 2005 y sus efectos en el Municipio de Zontecomatlán del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvante (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número 592/2005 de fecha 25 de agosto del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para el Municipio de Zontecomatlán, por la presencia de lluvias intensas que se han mantenido persistentes del 19 al 24 de agosto de 2005.

Que mediante oficio número CGPC/1082/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./655/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica Número 05-24 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: durante los días del 19 al 24 de agosto de 2005 se han registrado lluvias de fuertes a intensas que, al acumularse durante varios días han saturado el terreno, provocando el reblandecimiento de éste y generando escurrimientos de consideración. Específicamente en el Municipio de Zontecomatlán, los efectos de dichas lluvias se traducen en: derrumbes, daños a la producción agrícola, pecuaria y forestal en 12 de sus localidades. Por lo anterior, se recomienda declarar en emergencia el Municipio de Zontecomatlán.

Que con fecha 26 de agosto de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 188/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia al municipio citado en el párrafo anterior, afectado por las fuertes lluvias, registradas del 19 al 24 de agosto de 2005, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvante del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9 fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS
REGISTRADAS LOS DIAS 19 AL 24 DE AGOSTO DE 2005 Y SUS EFECTOS EN
EL MUNICIPIO DE ZONTECOMATLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al Municipio de Zontecomatlán del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO mediante el cual se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (*Phocoena sinus*).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5 fracciones I, II y III, 9 fracción XVII, 58 inciso a), 60, 65, 66, 67 fracción IV, 68 y 69 de la Ley General de Vida Silvestre; 2 fracción III, 79 fracciones I y III, 80 fracción VII, y 83 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 reconoce que el desarrollo del país ha provocado un deterioro del entorno natural tanto por prácticas productivas inadecuadas como por usos y costumbres de la población; consecuentemente, se han dañado seriamente numerosos ecosistemas en diferentes regiones del país, por lo que es impostergable la elaboración y aplicación de políticas públicas que conduzcan a un mayor cuidado del medio ambiente.

Que el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 señala que México destaca por sus endemismos, es decir, por la presencia de especies que no existen en ningún otro lugar del planeta, como es el caso de la especie vaquita (*Phocoena sinus*), especie nativa del Golfo de California, la cual es de suma importancia, además, por encontrarse en peligro de extinción.

Que el Decreto por el que se declara área natural protegida la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Estado de Baja California, de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 1993, con el propósito de conservar y proteger los ecosistemas representativos de la región, la biodiversidad, los procesos evolutivos, los hábitat de reproducción, desove y alimentación de especies marinas de importancia ecológica y comercial, y sobre todo, las especies endémicas o en peligro de extinción como la vaquita y la totoaba, entre otras.

Que en 1996 se constituyó el Comité Internacional para la Conservación de la Vaquita (CIRVA), el cual está conformado por especialistas en temas relacionados con la vaquita. El CIRVA realizó en 2004 un estudio donde evaluó los factores de riesgo que inciden en la disminución de la población de dicha especie.

Que el estudio señalado en el párrafo que antecede el CIRVA determinó que en la porción occidental del Alto Golfo de California, frente a las costas del Estado de Baja California, en las proximidades del Puerto de San Felipe, se encuentra la zona de mayor concentración de la vaquita (*Phocoena sinus*), especie endémica de nuestro país que se encuentra catalogada como en peligro de extinción por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Que el estudio de avistamiento de la vaquita demuestra que la distribución de la misma no se limita al polígono de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, sino que excede tales límites, por lo que resulta necesario establecer un área de refugio para la protección de esta especie acuática que abarque tanto la zona dentro del área natural protegida, como fuera de ella.

Que la Carta Nacional Pesquera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2004, establece que la evaluación más confiable y reciente sobre la abundancia de la vaquita estima la existencia de sólo 567 individuos, con un intervalo de confianza de 177 a 1,074 vaquitas. Asimismo, señala que la mortandad incidental calculada con índices de una pesquería experimental de totoaba es de 58 vaquitas al

año y calculada a partir de un estudio con observadores y encuestas es de 39 a 84 individuos al año. Esta situación indica que la población de vaquita sujeta a mortalidad incidental debido al uso de redes fluctúa entre el 7% y el 15% y que, por ende, el límite objetivo de mortalidad incidental para evitar su extinción es menor a una vaquita por año, es decir, una tasa de mortalidad incidental de cero.

Que la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaboró el estudio justificativo a que se refiere el artículo 67 de la Ley General de Vida Silvestre, en el que concluyó que resulta fundamental establecer el área de refugio para la vaquita, especie nativa del Golfo de California.

Que derivado de lo anterior y tomando en consideración las recomendaciones emitidas por el CIRVA, así como los estudios técnicos y sociales orientados al conocimiento de la vaquita, las condiciones naturales que permiten su sobrevivencia y las pesquerías que se realizan en la zona y con el objeto de conservar y contribuir al desarrollo de la vaquita, así como conservar y proteger su hábitat, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL AREA DE REFUGIO PARA LA PROTECCION DE LA VAQUITA (*Phocoena sinus*)

Artículo 1. Se establece el área de refugio para la protección de la vaquita en la zona delimitada por el polígono con vértices en las siguientes coordenadas: (114.744, 31.331) (114.536, 31.331) (114.536, 31.383) (114.399, 31.383) (114.399, 31.148) (114.496, 30.906) (114.744, 31.088) comprendida en la porción occidental del Alto Golfo de California, frente a las costas del Estado de Baja California, a fin de permitir y fomentar la recuperación de la población.

Artículo 2. El área de refugio a que se refiere el artículo que antecede está subdividida en:

a) La porción dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, la cual tiene una superficie de 897.09 km² y está delimitada por los siguientes vértices: (114.399, 31.149) (114.717, 31.068) (114.744, 31.088) (114.744, 31.331) (114.536, 31.331) (114.536, 31.383) (114.399, 31.383).

b) La porción que se encuentra fuera de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, la cual tiene una superficie de 366.76 km² con los vértices en las siguientes coordenadas (114.717, 31.068) (114.399, 31.149) (114.399, 31.148) (114.496, 30.906).

Artículo 3. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes y con la participación de los sectores social y privado interesados, formulará el programa de protección del área de refugio establecida en el presente Acuerdo.

El programa de protección establecerá las condiciones de conservación y manejo a que deberán sujetarse las obras y actividades que se realicen en el área de refugio establecida en el presente Acuerdo, en los términos del artículo 69 de la Ley General de Vida Silvestre.

La coordinación de las medidas de conservación y manejo que establezca el Programa de Protección del Área de Refugio corresponderá al director de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el apoyo de las demás dependencias competentes en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, elaborará y publicará en el Diario Oficial de la Federación el programa de protección correspondiente en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Energía, una fracción de terreno con superficie de 3,610.77 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle de Tallo número 18, colonia San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a efecto de que la continúe utilizando como almacén y archivo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracción V, 61, 66, 67 párrafo primero, 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 3,610.77 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle de Tallo número 18, colonia San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, la cual viene siendo utilizada por la Secretaría de Energía como almacén y archivo;

La propiedad de la fracción de terreno se acredita mediante escritura pública número 452 de fecha 5 de agosto de 1986, otorgada por el Notario Público número 54 del Distrito Federal, en la que consta la transmisión de la propiedad a favor de la Federación del inmueble del que forma parte la propia fracción de terreno, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 33803/7 el 27 de mayo de 2004, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número T-01, elaborado a escala 1:500 por la Secretaría de Energía en septiembre de 2004, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Energía, por oficio número 110/DC/997 de fecha 2 de mayo de 2005, ha solicitado se destine a su servicio la fracción de terreno descrita en el considerando que antecede, a efecto de que la continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Permitidos con número de folio MO600119/2001 de fecha 23 de enero de 2001, hizo constar que el uso que se le viene dando a la fracción de terreno materia del presente ordenamiento es permitido, conforme a lo previsto por el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Energía la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que la continúe utilizando como almacén y archivo.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Energía diere a la fracción de terreno que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tres inmuebles con superficies de 230.894, 208.917 y 184.206 metros cuadrados, que conforman una unidad topográfica con superficie total de 624.017 metros cuadrados, ubicados en la calle del Oro números 15, 17 y 19, respectivamente, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracción V, 61, 66, 67 párrafo primero, 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentran tres inmuebles con una superficie de 230.894 metros cuadrados, 208.917 metros cuadrados y 184.206 metros cuadrados, que conforman una unidad topográfica con superficie total de 624.017 metros cuadrados, ubicados en la calle del Oro números 15, 17 y 19, respectivamente, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los cuales vienen siendo utilizados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con oficinas administrativas;

La propiedad de los inmuebles fue adquirida por la empresa de participación estatal mayoritaria Promotora Nacional para la Producción de Granos Alimenticios, S. de R.L. de I.P. y C.V., mediante escrituras públicas números 313 de fecha 22 de octubre de 1979 y 315 de fecha 21 de enero de 1980, otorgadas por el Notario Público número 112 del Distrito Federal, inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los folios reales números 39414, 39414/1 y 39196 del 24 de octubre de 1997, inmuebles que se integraron al régimen de dominio privado de la Federación previsto en la anterior Ley General de Bienes Nacionales, con motivo del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 1987, por el que se autorizó proceder a la disolución y liquidación de la mencionada entidad paraestatal, habiendo sido entregados a la Federación, a través de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante acta de fecha 30 de noviembre de 1988. Los referidos inmuebles cuentan con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número ORO/15-17-19, elaborado a escala 1:100 por la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en octubre de 2000, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por oficios números 6583/99 de fecha 16 de junio de 1999 y 110.01.-7031/03 de fecha 20 de enero de 2003, ha solicitado se destinen a su servicio los inmuebles descritos en el considerando que antecede, a efecto de que los continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos con folio número CE600124/2002 de fecha 12 de junio de 2002, determinó la convalidación de derechos adquiridos antes de la entrada en vigor del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, haciendo constar que el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento es permitido, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 8,514.42 metros cuadrados, ubicado a la altura del kilómetro 97.500 de la carretera Huajuapán de León-Putla de Guerrero, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, a efecto de que lo continúe utilizando como camino de acceso al Campo Militar número 28-D.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI, 11 fracción I, 28 fracción I, 29 fracción V, 61, 66, 67 párrafo primero, 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 8,514.42 metros cuadrados, ubicado a la altura del kilómetro 97.500 de la carretera Huajuapán de León-Putla de Guerrero, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional como camino de acceso al Campo Militar número 28-D;

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 5437 de fecha 9 de octubre de 1998, otorgada por el Notario Público número 49 del Estado de Oaxaca, en la que consta la donación a favor de la Federación del inmueble a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 51777/1 el 2 de julio de 1999, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 003-DGC-2004, elaborado a escala 1:1000 por la Secretaría de la Defensa Nacional en julio de 2004, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número 3005 de fecha 30 de junio de 2005, ha solicitado se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando que antecede, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Presidencia Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, mediante oficio número 396 de fecha 12 de julio de 1999, certificó que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando como camino de acceso al Campo Militar número 28-D.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/050/2005, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inmobiliaria Payad, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0028/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/050/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INMOBILIARIA PAYAD, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1, 7 y 8 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y 69 de su Reglamento; 3 letra D, 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2460/2005, de fecha nueve de agosto del año dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 0028/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Inmobiliaria Payad, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a veintiséis de agosto de dos mil cinco.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/051/2005, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inmobiliaria Payad, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0174/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/051/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INMOBILIARIA PAYAD, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1, 7 y 8 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y 69 de su Reglamento; 3 letra D, 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2465/2005, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 0174/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Inmobiliaria Payad, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a veintinueve de agosto de dos mil cinco.- El Titular del Área de Responsabilidades,
José Francisco Rivera Rodríguez.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Catech, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-00105/2004.

CIRCULAR No. 18/580/AR/1132/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CATECH, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco, que se dictó en el expediente DS-0105/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanciones administrativas a licitantes, proveedores y contratistas, iniciado a la empresa Catech, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente, al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a veintinueve de agosto de dos mil cinco.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Auto Construcciones Car, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/2464/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON AUTO CONSTRUCCIONES CAR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/2463/2005 de fecha 29 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0041/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Auto Construcciones Car, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su

conocimiento que dicho proveedor ha sido inhabilitado, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 30 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Accounters Home, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-034/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ACCOUNTERS HOME, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/1443/2005, de fecha 11 de agosto del presente año, dictado en el expediente 0041/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Accounters Home, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de agosto de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se declaró la nulidad de la resolución de fecha diecinueve de abril de dos mil cinco, mediante la cual se impuso a la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C., la sanción administrativa consistente en inhabilitación por el término de tres meses, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

CIRCULAR 06600/OIC/FIRA/038/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DECLARO LA NULIDAD DE LA RESOLUCION DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO A LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS, S.C., LA SANCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN INHABILITACION POR EL TERMINO DE TRES MESES, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XXII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 86, 91 fracciones III y IV, 92, 95 y demás relativos a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha veintinueve de agosto de dos mil cinco, dictada dentro del expediente número DS/REC.REV/0009/2005, relativo al recurso de revisión en el que se determinó declarar la nulidad del citatorio de fecha nueve de marzo de dos mil cinco, instrumentado por personal de este Órgano Interno de Control y consecuentemente la notificación del procedimiento administrativo de sanción a proveedores registrado bajo el número DS/0111/2003, actos de esta resolutoria impugnados por el representante legal de la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C., consecuentemente se deja sin efectos la resolución de fecha diecinueve de abril de dos mil cinco, emitida en el expediente DS/0111/2003; en la que se impuso a Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C., la sanción consistente en inhabilitación por el plazo de tres meses, para presentar propuestas o celebrar contrato alguno por sí mismo o interpósita persona con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ni con entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas, que le fue impuesta por el Titular del Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control en los fideicomisos instituidos en relación con la agricultura, dentro de los que se encuentra el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, hecha del conocimiento a través de la Circular número 06600/OIC/FIRA/025/2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de agosto de dos mil cinco, esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, se deja sin efectos la inhabilitación referida.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C., puede participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Morelia, Mich., a 29 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Miguel Ricalde Palacios**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Jesús Manuel Campos Campos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SPC-0003/2005.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-001/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. JESUS MANUEL CAMPOS CAMPOS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 18 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente SPC-0003/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Jesús Manuel Campos Campos, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Jesús Manuel Campos Campos de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, JOEL AZUARA ROBLES Y FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional, en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios -como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho programa, dentro de sus estrategias, establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos, de hecho, deben estar etiquetados al Fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES, además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los servicios estatales de salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000,000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI.** El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las entidades federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII.** El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades y sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 7, 12, 80 fracción XVII y 83 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 2, 12, 13, 31, 32, 33, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1, 2 fracción II, 7 y 9 de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción II, 12 fracción VII, 15, 23, 27, 28, 29 y demás aplicables de la Ley Estatal de Salud de San Luis Potosí; 1, 2, 11 y 12 fracción XII del Decreto de Creación del Organismo Público denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí, y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de San Luis Potosí, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- SALUD y EL GOBIERNO DEL ESTADO convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de San Luis Potosí, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de SALUD y los Servicios Estatales de Salud.
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las

partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004 se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2004 y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones del GOBIERNO DEL ESTADO se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto) aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, asimismo ese Organismo Público Descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo (planeación y administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de SALUD, responsable del PROCEDES, e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en esa entidad será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES a que refiere la sección 3.09 del artículo III del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamiento y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la Entidad Federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha entidad federativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la entidad federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la entidad federativa a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio del GOBIERNO DEL ESTADO, a través de su Organismo Interno de Control, a quien corresponderá

precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de SALUD como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos al GOBIERNO DEL ESTADO, cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al GOBIERNO DEL ESTADO.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por septuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día treinta de agosto de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Marcelo de los Santos Fraga.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Alfonso José Castillo Machuca.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Joel Azuara Robles.-** Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud, **Fernando Toranzo Fernández.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD

(PROCEDES)

ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS PEDRO SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y DIRECTOR GENERAL: ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, JOEL AZUARA ROBLES Y FERNANDO TORANZO FERNANDEZ, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$5'247,769.93 (cinco millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$ 4'372,912.93
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	\$ <u>874,857.00</u>
TOTAL	\$ 5'247,769.93

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES, AL MENOS EL 20.01% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO Y COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, EN LO SUCESIVO LOS SSSLP, Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- COOPERAR CON LOS SSSLP EN LA SELECCIÓN, DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A LOS SSSLP PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR, A TRAVES DE LOS SSSLP, LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS/ INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE LOS SSSLP, DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE LOS SSSLP ELABOREN Y PROPORCIONEN A SALUD, PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF, LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A LOS SSSLP (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA

FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- A TRAVES DE LOS SSSLP, LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
- 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN, Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE LOS SSSLP, LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, CON BASE EN SUS INDICADORES DE IMPACTO IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 17.- PRESENTAR A SALUD, A TRAVES DE LOS SSSLP, UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE LOS SSSLP Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.

II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:

- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A LOS SSSLP EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
- 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD, A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).

- 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
- 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR LOS SSSLP PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS, CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS", DR. RODOLFO TORRE CANTU, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO "PROCEDES".

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional, en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en materia de salud, figuran dos ejes para la actuación gubernamental: a) aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido, razón por la cual habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicas que transfieran y canalicen recursos económicos para mejorar los servicios médicos y sanitarios; y b) impulsar la equidad en los programas, así como la igualdad en las oportunidades, y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados a estimular y alentar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -indígenas, niños, ancianos y discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios -como las mujeres y los jóvenes- sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de septiembre de 2001, y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social "Contigo", del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho programa establece dentro de sus estrategias el avance hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción promueve el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. En particular, ante los rezagos en los servicios de salud, una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer dichos servicios; de hecho, los recursos destinados a este Programa deben destinarse en forma exclusiva al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES, además de apoyar proyectos de salud para sectores afectados por factores de marginación, comprende, en otros de sus componentes, la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los servicios estatales de salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000.000.00 (trescientos cincuenta millones) de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI. El PROCEDES en Tamaulipas es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con el Estado de Tamaulipas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno de Tamaulipas, tiene por objeto impulsar la colaboración de los ejecutivos Federal y Estatal de Tamaulipas para vincular programas, acciones y recursos con el fin de: a) trabajar de manera corresponsable en la tarea del fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud, mediante la superación de la pobreza; b) mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial; y c) vincular en forma congruente las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que lleva a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades, con la planeación del desarrollo integral del Estado de Tamaulipas.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

- VIII. EL PROCEDES en Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2004, entraña la conjunción de aportaciones federal por \$9'809,569.13 (nueve millones ochocientos nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 13/100 M.N.) y estatal por \$1'917,238.87 (un millón novecientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho pesos 87/100 M.N.), habiéndose ejercido del total de \$11'726,808.00 (once millones setecientos veintiséis mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), la suma de \$6'629,888.64 (seis millones seiscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.) para obras de infraestructura en 80 unidades medias de primer nivel, en las ocho jurisdicciones sanitarias del Estado, con un remanente de \$5'096,919.36 (cinco millones noventa y seis mil novecientos diecinueve pesos 36/100 M.N.) para su aplicación en proyectos identificados de equipamiento de las unidades médicas.
- IX. A la luz de los precedentes de los acuerdos de coordinación relativos al PROCEDES, suscritos por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, es menester que este último consolide los mecanismos de colaboración en marcha durante el año próximo pasado y para la aplicación de los recursos federales remanentes de ese ejercicio fiscal, mediante la suscripción del presente Acuerdo, el cual no fue posible signar durante el 2004.
- X. Con fecha 1 de enero en curso se produjo la renovación constitucional del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, haciéndose menester la celebración del presente Acuerdo de Coordinación, sin demérito de referirse a recursos del ejercicio presupuestal de 2004, con objeto de que la entidad federativa pueda aplicar los recursos contemplados para el subprograma de equipamiento de unidades médicas del PROCEDES.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 4, 77, 91 fracciones I, XXI, XXIX y XLVI, 95 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 10, 21, 23, 24, 25, 32, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 4, 10, 46, 47, 48, 49, 50 y 61 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12 y demás aplicables de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas; Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Tamaulipas"; publicado en el Periódico Oficial del Estado de 27 de febrero de 1999, y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de Tamaulipas, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "SALUD" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Tamaulipas, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del Catálogo de Servicios Especiales en Salud (CASES) en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos susceptibles de mayor vulnerabilidad social.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de "SALUD" y los Servicios Estatales de Salud.
- 6) Desarrollar modelos de innovación que permitan disminuir los rezagos en los servicios de salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en dicho año, y sobre la base tanto de la determinación del financiamiento correspondiente, como de la disponibilidad presupuestal, "SALUD" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, el cual una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004 se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a realizar aportaciones para la ejecución del PROCEDES, procedentes del ramo 12 del ejercicio fiscal 2004 y del préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF; dichos recursos se refieren en la cláusula tercera anterior y se integran como se señala en el Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1. Dicha aportación se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se destinarán para la ejecución del PROCEDES, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud; por su parte, Servicios de Salud de Tamaulipas implementará un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo, con base en sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos estatales correspondientes, coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa de "SALUD" responsable del PROCEDES e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en Tamaulipas, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS); ahora bien, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que se refiere la sección 3.09 del artículo III del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico. En tratándose de la aplicación de los recursos inherentes al subprograma de unidades médicas del PROCEDES, que se señala en el punto X del capítulo de

ANTECEDENTES de este Acuerdo, la información se presentará durante los trimestres de 2005 que correspondan a su ejercicio.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que, en caso de surgir dudas sobre definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamiento y procedimiento durante la ejecución del PROCEDES, las partes se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, prevalecerán las del Contrato BIRF 7061-ME.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a Tamaulipas se destinarán, exclusivamente, a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004. En caso contrario, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de quince días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha entidad federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la entidad federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la entidad federativa a partir de su entrega por "SALUD".

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, vigilará en el ámbito de su competencia el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento; determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Contraloría Gubernamental, a la cual corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de "SALUD"; y promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

UNDECIMA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo rige para los recursos del ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y una vez formalizado será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

DUODECIMA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados por las autoridades federales en los términos de la legislación federal; en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando la SFP determine que los mismos se destinan a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día seis de enero de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, **Rodolfo Torre Cantú**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD

(PROCEDES)

ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS PEDRO SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO

DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS", LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES Y DR. RODOLFO TORRE CANTU, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$11'726,808.00 (once millones setecientos veintiséis mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$ 9'809,569.13
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	\$ 1'917,238.87
TOTAL	\$ 11'726,808.00

I. EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETE A:

1. APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES AL MENOS EL 19.54% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO, Y COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS", EN LO SUCESIVO "LOS SERVICIOS", Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
2. COOPERAR CON "LOS SERVICIOS" EN LA SELECCION DE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A "SALUD" PARA SU APROBACION Y PRESENTAR A "SALUD" LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
3. ASISTIR A "LOS SERVICIOS" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR "SALUD", A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
4. EVALUAR, A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO- INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES EN LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
5. VERIFICAR QUE "LOS SERVICIOS" ELABOREN Y PROPORCIONEN A "SALUD", PARA QUE ESTA A SU VEZ REMITA AL BIRF, LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
6. ASISTIR A "LOS SERVICIOS" (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
7. SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.

8. CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
9. MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME; REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
10. DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
11. A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
12. APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
13. PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO "OPORTUNIDADES" Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
14. PERMITIR Y APOYAR, POR PARTE DE "LOS SERVICIOS", EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD O AREA QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
15. PROPONER Y CONVENIR CON "SALUD", A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLOS A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD (FOROSS), CON BASE EN SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
16. GARANTIZAR QUE "LOS SERVICIOS" OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, Y TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
17. PRESENTAR A "SALUD", A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUITAD CON CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
18. FACILITAR LA ACCION DE "LOS SERVICIOS" Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), QUE SEAN PARTE DEL PROCEDES.

II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:

1. MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD O AREA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN "SALUD" (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "LOS SERVICIOS" EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
2. APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A "SALUD", A LOS QUE HACE

REFERENCIA EL PUNTO II.2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).

3. APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
4. BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "LOS SERVICIOS" PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS, CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, **Rodolfo Torre Cantú**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ALFONSO ABRAHAM SANCHEZ ANAYA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, JORGE A. FRAGA PURATA, DE FINANZAS, RICARDO OLIVARES SANCHEZ, DE SALUD, Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SALUD DE TLAXCALA", DULA BARBA PEREZ, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional, en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios -como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho programa, dentro de sus estrategias, establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos, de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES, además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los servicios estatales de salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000,000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.
- VI. El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las entidades federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, y sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 9 y 70 fracciones I, XXX y XXXVI de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 1, 3, 6, 11, 15, 27 y 28, 31, 32, 38, 48, 49, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1, 2, 3, 4, 6, 8, 13, 14, 17, 18, 23, 30, 34 fracciones II, III, VII y demás aplicables de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de Tlaxcala, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- SALUD y EL GOBIERNO DEL ESTADO convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Tlaxcala, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de SALUD y los Servicios Estatales de Salud.
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de Obras Nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004 se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2004, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones del GOBIERNO DEL ESTADO se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Público Descentralizado "Salud de Tlaxcala".

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, asimismo ese Organismo Público Descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente acuerdo (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de SALUD responsable del PROCEDES e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09 del artículo III del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamiento y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la entidad federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha entidad federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la entidad federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la entidad federativa a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el

auxilio del GOBIERNO DEL ESTADO, a través de su Organismo Interno de Control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de SALUD como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos al GOBIERNO DEL ESTADO, cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al GOBIERNO DEL ESTADO.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecisiete de octubre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Alfonso Abraham Sánchez Anaya.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jorge A. Fraga Purata.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ricardo Olivares Sánchez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, **Dula Barba Pérez.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD

(PROCEDES)

ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ALFONSO ABRAHAM SANCHEZ ANAYA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, JORGE A. FRAGA PURATA, DE FINANZAS, RICARDO OLIVARES SANCHEZ, DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SALUD DE TLAXCALA", DULA BARBA PEREZ, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$6'185,085.60 (seis millones ciento ochenta y cinco mil ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$ 5'154,238.00
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$ 1'030,847.60</u>
TOTAL	\$ 6'185,085.60

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES AL MENOS EL 20% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO, Y COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SALUD DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "SALUD DE TLAXCALA", Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION

CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.

- 2.- COOPERAR CON "SALUD DE TLAXCALA" EN LA SELECCIÓN, DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A "SALUD DE TLAXCALA" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR, A TRAVES DE "SALUD DE TLAXCALA", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS/ INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "SALUD DE TLAXCALA", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE "SALUD DE TLAXCALA" ELABORE Y PROPORCIONE A SALUD, PARA QUE ESTA A SU VEZ REMITAN AL BIRF, LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A "SALUD DE TLAXCALA" (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- A TRAVES DE "SALUD DE TLAXCALA", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE

ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.

- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
- 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE "SALUD DE TLAXCALA", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLOS A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, CON BASE EN SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 17.- PRESENTAR A SALUD, A TRAVES DE "SALUD DE TLAXCALA", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUITAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE "SALUD DE TLAXCALA" Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.

II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:

- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "SALUD DE TLAXCALA" EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
- 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD, A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
- 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
- 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "SALUD DE TLAXCALA" PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y PLANEACION, DE SALUD Y ASISTENCIA Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, C.P. RAFAEL GERMAN MURILLO PEREZ Y DR. JON GURUTZ REMENTERIA SEMPE, RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES:

- I. El artículo 4 Constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios -como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho programa, dentro de sus estrategias establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al Fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000,000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI.** El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las entidades federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII.** El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 49 fracciones V y XVII de la Constitución Política del Estado; 9 fracciones III y X, 19, 20 fracción XLII, 31 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 3, 6, 12, 13 y 14 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de Veracruz, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "SALUD" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de "SALUD" y los Servicios Estatales de Salud.
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de Obras Nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, así mismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004 se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2004 y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de "SALUD", asimismo ese Organismo Público Descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo (planeación y administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de "SALUD", responsable del PROCEDES, e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Función Pública, y de "SALUD".

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES al ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09 del artículo III del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamiento y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la entidad federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha entidad federativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la entidad federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la entidad federativa a partir de su entrega por "SALUD"

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su Organismo Interno de Control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de Salud como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el ocho de diciembre de dos mil cuatro.- Por Salud: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael Germán Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Asistencia y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz, **Jon Gurutz Rementería Sempé**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES) ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y PLANEACION, Y DE SALUD Y ASISTENCIA Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, C.P. RAFAEL GERMAN MURILLO PEREZ Y DR. JON GURUTZ REMENTERIA SEMPE, RESPECTIVAMENTE.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$713,222.40 (setecientos trece mil doscientos veintidós pesos 40/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$594,352.00
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$118,870.40</u>
TOTAL	\$713,222.40

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES, AL MENOS EL 20% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO Y COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", EN LO SUCESIVO LOS SERVICIOS, Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.

- 2.- COOPERAR CON LOS SERVICIOS EN LA SELECCIÓN, DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A LOS SERVICIOS PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR A TRAVES DE LOS SERVICIOS, LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS/INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE LOS SERVICIOS, DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS ELABOREN Y PROPORCIONEN A SALUD, PARA QUE ESTOS, A SU VEZ, REMITAN AL BIRF, LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A LOS SERVICIOS (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 11.- A TRAVES DE LOS SERVICIOS, LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
- 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS

SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).

- 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
- 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
- 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE LOS SERVICIOS, LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 17.- PRESENTAR A SALUD, A TRAVES DE LOS SERVICIOS, UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE LOS SERVICIOS Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.

II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:

- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A LOS SERVICIOS, EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
- 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD, A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
- 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
- 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, DR. RICARDO MONREAL AVILA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS, GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS, Y EL ENCARGADO DE LA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, LIC. JAIME ARTURO CASAS MADERO, C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE Y DR. JOSE DE JESUS CABRAL RUIZ, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES:

I. El artículo 4 constitucional, en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general.

II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios -como mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.

III. El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001) y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho programa, dentro de sus estrategias establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de confirmar proyecto de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en los sucesivo BIRF, por un monto de 350'000,000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.

V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

VI. El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las entidades federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.

VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar al Ejecutivo Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal a través de sus dependencias y entidades, y sean congruentes con la planeación integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 62, 65 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 3, 4, 6 y 17 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas; 3, 11, 13 y 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2003 para el Estado de Zacatecas; 1, 11 fracciones I, XII y XVI del Decreto que crea el Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Zacatecas; y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado con el Estado de Zacatecas, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “SALUD” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Zacatecas, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con cantidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de “SALUD” y los Servicios Estatales de Salud, y
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y unidades de especialidades médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA.- COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA.- APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2004, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra al cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA.- APORTACION DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo 1. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas.

SEXTA.- DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del desempeño de la Secretaría de Salud, asimismo, ese Organismo Descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos

objeto del presente Acuerdo. (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de "SALUD", responsable del PROCEDES, e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública, y de Salud.

SEPTIMA.- INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES al ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación PROCEDES, a que refiere la sección 3.09 del artículo III del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA.- MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamiento y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES se remitieran a lo establecido en el contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA.- RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la entidad federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha entidad federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la entidad federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la entidad federativa a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA.- VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio del "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su órgano interno del control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de Salud como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran las autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observación a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- La Federación por conducto de la Secretaría de Salud podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día uno del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Ricardo Monreal Avila.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jaime Arturo**

Casas Madero.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Patricia Salinas Alatorrre.-** Rúbrica.- El Encargado de la Dirección General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **José de Jesús Cabral Ruíz.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES) ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, DR. RICARDO MONREAL AVILA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, LIC. JAIME ARTURO CASAS MADERO, C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE Y DR. JOSE DE JESUS CABRAL RUIZ, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$4'325,392.00 (cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- LA SECRETARIA DE SALUD:	\$3'932,174.55
2.- EL ESTADO:	<u>\$393,217.45</u>
TOTAL	\$4'325,392.00

I. COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES, AL MENOS EL 10% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO Y COOPERAR CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO SUCESIVO "LOS SSZ", Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7961-ME.

2.- COOPERAR CON "LOS SSZ" EN LA SELECCION, DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A LA "SSA" PARA SU APROBACION. PRESENTAR A LA "SSA" LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

3.- ASISTIR A "LOS SSZ" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR LA "SSA", A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.

4.- EVALUAR, A TRAVES DE "LOS SSZ", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "LOS SSZ", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES EN LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.

5.- VERIFICAR QUE "LOS SSZ" ELABOREN Y PROPORCIONEN A LA "SSA", PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF, LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS AL SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMOS, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95); CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.

6.- ASISTIR A "LOS SSZ" (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITORES Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.

7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.

8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.

9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 761-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

11.- A TRAVES DE "LOS SSZ", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.

12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN LA CLAUSULA TERCERA DEL ACUERDO DEL QUE EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO 1 QUE APARECE AL FINAL DE ESTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).

13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.

14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN, Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.

15.- PROPONER Y CONVENIR CON LA "SSA", A TRAVES DE "LOS SSZ", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.

17.- PRESENTAR A LA "SSA", A TRAVES DE "LOS SSZ", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE "LOS SSZ" Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.

II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:

19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "LOS SSZ", EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.

20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A LA "SSA"; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).

21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN LA CLAUSULA TERCERA DEL ACUERDO DEL QUE ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO 1 QUE APARECE AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.

22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "LOS SSZ" PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Nayarit, que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL PRECIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE), EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE NAYARIT; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C.P. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ADAN MEZA BARAJAS, EN ADELANTE "EL ESTADO DE NAYARIT", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II. De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de Nayarit los trabajos relativos.
- III. El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV. El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que "EL ESTADO DE NAYARIT" cuenta con una superficie de 2'762,100 hectáreas, de las cuales 2'192,198 hectáreas son de propiedad social, que representan el 79.37 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Nayarit comprende 399 núcleos agrarios, de los cuales 361 son ejidos y 38 comunidades y que, a doce años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 328 núcleos que equivalen al 82.21% del total estatal, beneficiando a 76,642 familias a través de la expedición de 172,837 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 1'474,198 hectáreas, y regularizándose de éstas una superficie de 1'402,528 hectáreas.

CUARTO.- Que a la fecha se encuentran en proceso de certificación 26 núcleos agrarios, 4 complementos y 2 suplementos, los cuales concluirán en el marco normativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento. Que no obstante los logros alcanzados, se registran 45 núcleos

agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por imposibilidad derivada de diversos problemas de índoles jurídico, técnico o social.

Rechazo a "El Programa": 28

Núcleos con problemática jurídica: 17

Total: 45

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

QUINTO.- Que los 45 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que al momento existan las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado de Nayarit, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 28 de febrero de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 4 de marzo de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Nayarit para incorporarse al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

CUARTO.- Que con fecha 4 de mayo de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Nayarit; derivado de lo anterior, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó el día 14 de julio de 2005 al C. Gobernador del Estado de Nayarit el acuerdo tomado por el Comité Nacional de Coordinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 1, 2, 61 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 30 fracción X y 31 fracción I y 32 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Nayarit, se declara el Precierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- A partir de esta fecha y hasta la de firma del Acuerdo de Cierre Operativo del PROCEDE, serán recibidas para su atención y desahogo, las peticiones de los núcleos agrarios sobre su incorporación a "El Programa", bajo los esquemas operativo y jurídico que lo regulan.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el periódico oficial "Órgano del Gobierno" del Estado de Nayarit.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma el presente Acuerdo, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los quince días del mes de julio de dos mil cinco.- Por el Programa: el Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.- Por el Estado de Nayarit: el Gobernador del Estado de Nayarit, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

ESTADO DE NAYARIT

ANEXO "A"

NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	Acaponeta	La Guásima	E	1,522	Inicio de trabajos geodésico-topográficos
2	Acaponeta	La Lagunita	E	377	Liberación para inicio de croquis
3	Acaponeta	Sayulilla	C	2,624	Inicio de elaboración de planos
4	Acaponeta	El Resbalón	E	3,906	AIA
5	Amatlán de Cañas	El Zopilote	E	675	Liberación para inicio de croquis
6	Compostela	Ixtlán del Río	E	1,705	Término de croquis
7	Compostela	San Francisco Zapotán	C	31,988	Inicio de croquis
8	Huajicori	San Andrés Milpillas	C	83,800	Inicio de trabajos geodésico-topográficos
9	Jala	Jomulco	E	7,725	Inicio de croquis
10	El Nayar	El Novillero	E	705	Ingreso oficial al RAN
11	El Nayar	San Juan Peyotán	C	18,690	Inicio de croquis
12	El Nayar	Santa Rosa	C	28,820	Inicio de croquis
13	Rosamorada	Paramita	C	5,083	Liberación para inicio de croquis
14	Rosamorada	Providencia	E	1,526	Inicio corrección de planos
15	Rosamorada	San Juan Bautista	C	11,334	AICA realizada
16	San Blas	Huaynamota	E	1,712	Inicio corrección de planos
17	San Blas	El Cora	E	2,883	Convocado a ADDAT
18	San Blas	Playa de Ramírez	E	613	Entrega de planos CA/PA

19	Santa María del Oro	Mojarritas	E	2,419	Inicio de croquis
20	Santiago Ixcuintla	Cuautla	E	4,768	Inicio corrección de planos
21	Santiago Ixcuintla	Los Limones	E	2,052	Término de medición
22	Santiago Ixcuintla	Mexcaltitán	E	37,770	Inicio de medición
23	Santiago Ixcuintla	San Andrés	E	8,950	Inicio de croquis
24	Tepic	Salazares	E	6,272	Expediente en mesa de control
25	Tepic	Pochotitán	E	3,632	Inicio de medición
26	Tepic	Atonalisco	E	8,432	Inicio de croquis

TOTAL			26	279,983

ANEXO "A"**NUCLEOS AGRARIOS (COMPLEMENTOS) EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	Tepic	Camichin de Jauja	E	59	Ingreso oficial al RAN
2	San Pedro Lagunillas	San Pedro Lagunillas	E	2,978	Expediente en el RAN
3	Tecuala	Quimichis	E	91	Diagnóstico
4	Tepic	Los Fresnos	E	10	Diagnóstico

TOTAL			4	3,138

NUCLEOS AGRARIOS (SUPLEMENTOS) EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005.

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	Compostela	Paso de Mesillas	E	33	Expediente en el RAN
2	San Blas	Aticama	E	109	Convocado a ADDAT

TOTAL			2	142

ANEXO "B"**NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	Acaponeta	La Bayona	E	2,516	AIA rechazo
2	Amatlán de Cañas	Los Mezquites	E	2,788	Diagnóstico
3	Huajicori	Quiviquinta	C	45,845	AIA rechazo
4	Huajicori	Huajicori	E	7,188	AIA rechazo
5	Huajicori	Huajicori	C	3,319	AIA rechazo
6	Xalisco	El Refugio	E	1,690	Inicio de croquis
7	Xalisco	El Pantanal	E	4,438	AIA rechazo
8	Xalisco	Costilla	E	624	AIA rechazo
9	Rosamorada	Somatlán o El	E	2,405	AIA rechazo

		Caimanero			
10	Ruiz	El Zopilote	E	6,157	AIA rechazo
11	Ruiz	Estación Ruiz	E	9,161	AIA rechazo
12	Ruiz	San Lorenzo	E	2,550	AIA rechazo
13	Ruiz	El Venado	E	4,450	Inicio de croquis
14	San Blas	La Libertad	E	2,857	Croquis inicio
15	San Blas	La Palma	E	2,506	AIA rechazo
16	San Blas	Mecatán	E	3,110	AIA rechazo
17	Santa María del Oro	Santa María Tequepexpan	C	18,722	AIA favorable
18	Santa María del Oro	Tequepexpan	E	6,856	AIA favorable
19	Santiago Ixcuintla	La Trozada	E	5,104	ADDAT rechazo
20	Santiago Ixcuintla	Santa Cruz	E	22,320	Diagnóstico
21	Santiago Ixcuintla	Toro Mocho	E	2,715	Diagnóstico
22	Tecuala	El Filo	E	1,828	Croquis inicio
23	Tepic	Jesús María Corte	E	5,285	Conv. ADDAT
24	Tuxpan	Las Corrientes	E	3,731	AIA rechazo
25	Tuxpan	Las Peñitas	E	1,198	AIA rechazo
26	Tuxpan	Tuxpan	E	12,624	Diagnóstico
27	La Yesca	Puente de Camotlán	E	33,244	AIA rechazo
28	Bahía de Banderas	San Juan de Abajo	E	4,909	Inicio de medición

TOTAL	28	220,140

ANEXO "B"**NUCLEOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	Compostela	La Peñita	E	11,171	ADDAT rechazo
2	Compostela	Cumbres de Huicicila	C	45,575	Diagnóstico
3	El Nayar	Santa Teresa	C	104,000	Diagnóstico
4	Jala	San Jerónimo Jomulco	C	80,740	Diagnóstico
5	La Yesca	Apozolco	C	4,869	Diagnóstico
6	Ruiz	Vado de San Pedro	C	6,904	Diagnóstico
7	San Blas	El Pintadeño	E	727	Diagnóstico
8	San Blas	Jalcocotan	E	9,159	AIA rechazo
9	San Blas	Nueva Villa de San Blas	C	2,393	Diagnóstico
10	Santiago Ixcuintla	Juan Escutia	E	1,531	Diagnóstico
11	Santiago Ixcuintla	Santiago Ixcuintla	E	54	Diagnóstico
12	Tecuala	Paso Hondo	C	45,219	AIA favorable
13	Tecuala	Tecuala	E	3,955	AIA rechazo
14	Jalisco	Jalisco o Jaliscoquillo	E	7,830	AIA favorable
15	Jalisco	San Juan Bautista Jalisco	C	13,014	Diagnóstico
16	Bahía de Banderas	La Cruz de Juanacaxtle	E	1,030	AIA rechazo

17	Bahía de Banderas	Valle de Banderas	E	8,479	AIA rechazo

TOTAL			17	346,650

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario 1384/93, relativo al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Nicolás Romero, promovido por campesinos del poblado El Casco, Municipio de Arteaga, Mich.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Vistos para resolver el juicio agrario 1384/93, que corresponde al expediente administrativo número 2773, de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "El Casco", ubicado en el Municipio de Arteaga, Estado de Michoacán, que de constituirse se denominaría "Nicolás Romero", en cumplimiento de la sentencia ejecutoria pronunciada el veintiocho de agosto de dos mil tres, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, en el juicio de garantías 1-37/2003, en la que, por una parte, negó el amparo a María Esther Sánchez García, y por otra, lo concedió únicamente Antonio Alvarez Alvarez, que fue modificada por ejecutoria pronunciada el quince de junio de dos mil cuatro, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, en el toca de revisión 410/2003, para otorgar a ambos quejosos la protección de la Justicia Federal, en contra de la sentencia definitiva de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, pronunciada por este Tribunal Superior, en el juicio agrario 1384/93, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito del ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, un grupo de campesinos del poblado denominado "El Casco", ubicado en el Municipio de Arteaga, Michoacán, solicitó al entonces Jefe del Departamento de la Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Nicolás Romero", señalando como fincas de posible afectación los predios denominados "Bocana de la Barranca Prieta", "El Riego", "Tauna" y "Mesa del Chino", propiedad de Tiburcio Vargas, "El Bonete", propiedad de la familia Lara, "El Zapote", "Bocana de la Barranca", "La Escondida" y "Monte Parejo", propiedad de Felipe Alvarez, manifestando su conformidad para trasladarse al lugar donde fuera posible establecer el nuevo centro de población ejidal (fojas 17 y 18 del expediente).

SEGUNDO.- La entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, instauró la acción intentada, bajo el número 2773, dando los avisos correspondientes.

El siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve y catorce de mayo de mil novecientos setenta, se publicó la solicitud de mérito, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, respectivamente.

El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Salvador Valencia, Cirilo Morales Alvarez y Juan Torres, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se les expidieron sus nombramientos correspondientes (consta a fojas 14, 15 y 16 del expediente).

TERCERO.- Con la finalidad de practicar trabajos técnicos e informativos, la entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, actualmente Dirección General de Procedimientos Agrarios, mediante oficio 576355 del veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ordenó a personal de su adscripción, realizar los trabajos referidos. El comisionado rindió su informe el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, en el que en relación al Rancho "El Solorio", ubicado en el Municipio de Arteaga, Michoacán, informó que este predio es propiedad de Felipe Alvarez, según inscripción 1966, del dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, del Registro Público de la Propiedad del Municipio de Morelia, Michoacán, el inmueble en mención cuenta con una superficie original de 3,705-00-00 (tres mil setecientas cinco hectáreas) de agostadero cerril, de las cuales 125-00-00 (ciento veinticinco hectáreas), fueron vendidas a Salvador Tapia Vázquez y 125-00-00 (ciento veinticinco hectáreas), a Fidel Alvarez Alvarez, quedando reducido a 3,455-00-00 (tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco hectáreas), las cuales se encuentran en completo abandono desde hace más de dos años consecutivos, por parte de sus propietarios.

CUARTO.- Con base en el informe que obra en autos, el Gobernador del Estado de Michoacán, el veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco, emitió su opinión favorable para la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Nicolás Romero", a ubicarse en el Municipio de Arteaga, Michoacán, señalando como afectable la superficie de 6,145-00-00 (seis mil ciento cuarenta y cinco hectáreas), provenientes de los predios "El Casco" y "Rancho Solorio".

QUINTO.- Por su parte, la Comisión Agraria Mixta emitió su opinión el once de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la que considera procedente la creación de un nuevo centro de población ejidal, para establecerse en los predios denominados "El Casco" y "Rancho Solorio", ubicados en el Municipio de Arteaga, Michoacán, cuyos beneficiarios serán los campesinos solicitantes de la acción agraria que se resuelve.

SEXTO.- La Dirección General de Procedimientos Agrarios emitió dictamen el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, considerando procedente la creación del nuevo centro de población ejidal

"Nicolás Romero", promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Casco", ubicado en el Municipio de Arteaga, Michoacán, proponiendo conceder al grupo solicitante la superficie de 4,705-00-00 (cuatro mil setecientas cinco hectáreas) de agostadero, que se tomarán de la siguiente manera: 1,390-00-00 (mil trescientas noventa hectáreas), del predio "El Casco", propiedad de Lauro y Maximiana Vargas Farías, Amada Farías García y Gilberta Infante Madero y 3,315-00-00 (tres mil trescientas quince hectáreas), de la finca "Rancho Solorio", propiedad de Felipe Alvarez.

SEPTIMO.- Por acuerdo de diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario le solicitó a la Delegación Agraria en el Estado, realizar trabajos técnicos e informativos complementarios en los predios "El Casco" y "Rancho Solorio", ubicados en el Municipio de Arteaga, Michoacán.

Para dar cumplimiento al acuerdo anterior, el Delegado Agrario ordenó a personal de su adscripción, la realización de trabajos técnicos e informativos complementarios, mediante oficio 4977 del treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Del informe rendido por el comisionado el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se conoce substancialmente que los predios denominados "El Casco" y "Rancho Solorio", se encontraban en completo abandono por más de dos años consecutivos por parte de sus propietarios, siendo la calidad de sus tierras de agostadero cerril, además no se encontró señales de ganado ni cercas para potreros.

El comisionado anexó a su informe acta circunstanciada de inexplotación de los predios investigados, certificada debidamente por la autoridad municipal del lugar.

OCTAVO.- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen el seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el que consideró procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que al constituirse se denominará "Nicolás Romero", y propuso concederle 6,335-00-00 (seis mil trescientas treinta y cinco hectáreas) de agostadero cerril, de las cuales 2,880-00-00 (dos mil ochocientos ochenta hectáreas) corresponden al predio denominado "El Casco", propiedad de varias personas y 3,455-00-00 (tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco hectáreas) del predio "Rancho Solorio", propiedad de Felipe Alvarez.

NOVENO.- El dictamen de mérito fue objeto de observaciones por parte de la Unidad de Acuerdos Presidenciales, en la que indica que se deben consignar los datos del Registro Público correspondiente que acrediten que Felipe Alvarez, es propietario del predio denominado "Rancho Solorio".

DECIMO.- Una vez subsanadas las observaciones formuladas al dictamen anterior, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó nuevo dictamen el diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en el que propuso conceder una superficie de 6,335-00-00 (seis mil trescientas treinta y cinco hectáreas) de agostadero cerril, que se tomarán de la siguiente forma: 2,880-00-00 (dos mil ochocientos ochenta hectáreas), del predio denominado "El Casco" y del predio llamado "Rancho Solorio", propiedad de Felipe Alvarez, 3,455-00-00 (tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco hectáreas).

UNDECIMO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, mediante nota de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa, formuló observaciones al dictamen de referencia, proponiendo realizar nuevos trabajos censales conforme a los numerales 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el objeto de verificar la capacidad individual y colectiva a que se refieren los artículos 200 y 198, respectivamente, de la Ley Federal de Reforma Agraria; además de que, de los trabajos técnicos e informativos, no derivan indicios que demuestren la inexplotación de los predios investigados.

DUODECIMO.- Por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de nueve de agosto de mil novecientos noventa, se solicitó al Delegado Agrario realizar nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios, a fin de investigar la capacidad tanto individual como colectiva de los solicitantes, así como realizar una inspección ocular en los predios denominados "El Casco" y "Rancho Solorio". El comisionado rindió el informe correspondiente el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno, del que se llegó al conocimiento de los siguientes hechos:

En relación a la diligencia censal, existen en el poblado solicitante ciento cincuenta y cuatro habitantes, de los cuales ochenta y seis son campesinos capacitados.

Por otra parte, en cuanto a los predios investigados, entre ellos el denominado "Rancho Solorio", fue investigado previa notificación que se hizo al propietario, Felipe Alvarez, encontrándose sin explotación alguna, al estar totalmente abandonado, por más de dos años consecutivos, según se asienta en el acta circunstanciada que obra en autos del treinta de septiembre de mil novecientos noventa.

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió nuevo dictamen el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, proponiendo para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, que se denominaría "Nicolás Romero", la superficie de 6,335-00-00 (seis mil trescientas treinta y cinco hectáreas) de agostadero cerril, por estar inexplorada por más de dos años consecutivos, que se tomarán de la siguiente forma: 2,880-00-00 (dos mil ochocientos ochenta hectáreas), del predio denominado "El Casco" y del predio llamado "Rancho Solorio", propiedad de Felipe Alvarez, 3,455-00-00 (tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco hectáreas), solicitando turnar el expediente relativo a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

DECIMO CUARTO.- Por auto del seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el juicio en este Tribunal Superior Agrario, en donde quedó registrado bajo el número 1384/93, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

DECIMO QUINTO.- Este Organismo Jurisdiccional pronunció sentencia el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que resolvió:

“PRIMERO.- Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado “El Casco”, que se denominará “Nicolás Romero”, a ubicarse en el Municipio de Arteaga, Estado de Michoacán.

“SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al nuevo centro de población ejidal referido en el resolutivo anterior, de 6,335-00-00 hectáreas (seis mil trescientas treinta y cinco hectáreas) de agostadero cerril, que se tomarán de la siguiente manera: 2,880-00-00 hectáreas (dos mil ochocientos ochenta hectáreas) que conforman los predios denominados “El Casco” y “La Ordeñita”, de las que corresponde en propiedad 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas) a Amada Farías García; 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas), a Manuel Vargas Farías; 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas) a Lauro Vargas Farías; 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas), a Gilberta Infante Madero y Angel Vargas Infante; 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas), a María Vargas Farías; 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas), a Aurora Vargas Farías; a Maximiana Vargas Farías, 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas), y finalmente 360-00-00 hectáreas (trescientas sesenta hectáreas), a Martiniana Vargas Farías, inscritas bajo las partidas 4040 a la 4047 del veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Municipio de Morelia, Michoacán, así como - - - -3,455-00-00 hectáreas (tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco hectáreas) de agostadero cerril, del predio denominado “Rancho Solorio”, propiedad de Felipe Alvarez, inscrito bajo la partida 1966 del dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, del Registro Público de la Propiedad correspondiente, afectables con fundamento en lo prescrito por los artículos 249 en relación con el 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado este último a contrario sensu, debido a que se probó la in explotación de los predios respectivos por parte de sus titulares; superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de (29) veintinueve campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la Zona Urbana, la Parcela Escolar, la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud”.

DECIMO SEXTO.- Inconformes con el fallo de mérito, Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, promovieron juicio de amparo indirecto, del que tocó conocer al Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, en donde se radicó bajo el número 1-37/2003, en el que pronunció sentencia el veintiocho de agosto de dos mil tres, en la que, por una parte, negó el amparo a María Esther Sánchez García y, por otra, se lo concedió únicamente a Antonio Alvarez Alvarez, sentencia que fue modificada por ejecutoria pronunciada el quince de junio de dos mil cuatro, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, en el Toca de revisión 410/2003, para otorgar a ambos quejosos la protección de la Justicia Federal, en contra de la sentencia definitiva de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, pronunciada por este Tribunal Superior, en el juicio agrario 1384/93, que ordenaba la afectación de los predios de su propiedad.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, concedió el amparo a Antonio Alvarez Alvarez, al estimar que: “...a).- que la resolución que constituye el acto reclamado se dictó con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y el certificado de inafectabilidad ganadera de referencia se expidió con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, esto es el certificado de inafectabilidad ganadera se otorgó aproximadamente dos años antes de la fecha de emisión del acto reclamado; b).- que dicho certificado suerte efectos contra terceros porque se encuentra debidamente registrado, como se advierte del reverso del mismo, donde se contiene la certificación del Director del Registro Agrario Nacional de la que se desprende que dicho certificado de inafectabilidad ganadera se encuentra registrado en esa oficina a su cargo bajo el número 647968, fojas 128, volumen 2788, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos; c).- que el certificado de inafectabilidad ganadera se encuentra vigente porque de constancias no se advierte que en su contra se haya iniciado un procedimiento de cancelación donde el titular de dicho documento haya sido oído y vencido, por lo que no se advierte que el certificado de inafectabilidad ganadera de referencia haya sido privado de inherentes, motivos por los cuales mientras que el mismo no haya sido privado de eficacia, dicho documento debe ser respetado por las autoridades agrarias.” Motivo por el cual se concedió el amparo y la protección de la Justicia Federal “...para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario... deje insubsistente su resolución de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada dentro del juicio agrario número 1384/93, relativo a la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará “Nicolás Romero”, en el Municipio de Arteaga, Michoacán, la cual afecta al predio rústico denominado “El Solorio”, ubicado en el municipio de Arteaga, Michoacán, pero exclusivamente por lo que se refiere a las 804-10-00 hectáreas de agostadero de buena calidad que se encuentran protegidas por el Certificado de Inafectabilidad Ganadera número 0956058, expedido por el Secretario de la Reforma Agraria con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, registrado en el Registro Agrario Nacional con el

número 647968, fojas 128, volumen 2788, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, por virtud del cual el quejoso ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ, acudió al juicio de garantías en defensa de sus intereses, subsistiendo la dotación decretada a favor del núcleo agrario de referencia, en lo tocante al resto de la superficie autorizada”.

Por su parte, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, al emitir ejecutoria el quince de junio de dos mil cuatro, en el Toca de revisión 410/2003, al modificar la sentencia de amparo de primer grado, en el sentido de conceder el amparo, también a la quejosa María Esther Sánchez García, lo hizo con base en los siguientes razonamientos: “...pero es el caso de que ese efecto no es congruente con el planteamiento de inconstitucionalidad de los actos reclamados que hizo el quejoso, quien... alegó la violación de la garantía de audiencia, prevista por el artículo 14 constitucional, y que si el Juez de Distrito estimó en su fallo que los actos combatidos vulneraban esa garantía, el efecto de la protección federal tiene que ser el que de la autoridad responsable ordenadora, brinde al quejoso la oportunidad de ser oído en ese procedimiento, previamente a la emisión de los actos que afecten el derecho de propiedad que dice tener sobre esa fracción de terreno”. Por otra parte, el Tribunal Colegiado adujo que: “...Los conceptos de violación expresados por Martha Esther Sánchez García son fundados...” porque “...cuando se presentó la solicitud de creación del nuevo centro de población ejidal, lo que ocurrió el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, la mitad de la superficie del Rancho Solorio ya había salido del patrimonio de Felipe Alvarez, desde el trece de abril de mil novecientos sesenta y siete, según consta del contrato de compraventa que celebró en esa fecha con Antonio Alvarez Alvarez... quien, a su vez, el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, enajenó aproximadamente 125-00-00 hectáreas de ese predio a la ahora quejosa María Esther Sánchez García... superficie que con posterioridad se determinó que ascendía a 535-30-00 hectáreas... Consecuentemente, la resolución reclamada, en la parte que incluyó la fracción del predio rústico denominado “Rancho Solorio”, propiedad de la ahora quejosa, viola sus garantías individuales tuteladas por los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República”. Motivo por el cual se concedió el amparo y la protección de la Justicia Federal al quejoso “...para el efecto de que el Tribunal responsable la declare insubsistente, únicamente en cuanto afecta las 535-30-00 hectáreas de aquella, así como las 804-10-00 hectáreas de otra fracción de ese predio propiedad de Antonio Alvarez Alvarez, protegida con certificado de inafectabilidad, y ordene reponer el procedimiento, con la finalidad de que se llame al mismo a ambos quejosos y se les dé oportunidad de exponer sus defensas, rendir pruebas y alegar de derecho, y hecho lo anterior, se siga el trámite del asunto hasta dictarse la resolución que en derecho proceda. Tal concesión deberá extenderse a los actos de ejecución atribuidos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17 y al Actuario de su adscripción, en razón de que tienden a cumplimentar una resolución declarada inconstitucional”.

DECIMO SEPTIMO.- Por auto de trece de julio de dos mil cuatro, este Tribunal Superior Agrario, en inicio de cumplimiento de la ejecutoria que nos ocupa, acordó:

“Se deja parcialmente insubsistente la sentencia definitiva de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 1384/93, que corresponde al expediente administrativo 2773, ambos relativos a la creación de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará “Nicolás Romero”, Municipio de Arteaga, Estado de Michoacán, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por cada uno de los quejosos ”.

DECIMO OCTAVO.- A fin de proveer al cabal cumplimiento de la ejecutoria de mérito, es necesario determinar su alcance.

De una atenta lectura de la ejecutoria de amparo de mérito, resulta claro que el amparo y protección de la Justicia Federal, fue concedida a los quejosos, en razón de que los terrenos fueron afectados como propiedad de Felipe Alvarez, cuando ya habían salido del patrimonio de éste y pasado al de Antonio Alvarez Alvarez, quien los había adquirido desde antes de la fecha en que se presentó la solicitud de creación de Nuevo Centro de Población Ejidal, luego había vendido una parte a María Esther Sánchez García, y no obstante ese hecho, no fueron ambos llamados a dicho juicio agrario, razón por la cual, para restituir en el pleno goce de las garantías violadas en su perjuicio; esto es, las consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, es necesario no sólo conceder a los quejosos un término legal para ofrecer pruebas, en los términos de la fracción I, del artículo 297 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sino que deberán ser emplazados a juicio, en la forma prescrita en el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 275 y 329 del mismo ordenamiento legal, toda vez que, una vez que fueron remitidos los autos al Cuerpo Consultivo Agrario, este órgano de consulta tenía la obligación de cerciorarse de que en el expediente que se le turnaba, “...los propietarios o poseedores de predios presuntamente afectables hayan sido debidamente notificados en los términos de los artículos 275 y 329 y en caso de que se llegare a encontrar alguna omisión a este respecto, lo comunicará a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que ésta mande a notificarlos, a fin de que en un plazo de cuarenta y cinco días a partir de la notificación correspondiente, presenten sus pruebas y alegan lo que a su derecho convenga”, y resulta evidente que las autoridades agrarias administrativas, no dieron cumplimiento a este imperativo legal, omisión que obligaba a este Órgano Jurisdiccional a subsanarla, en su carácter de autoridad sustituta en ejercicio de una competencia transitoria, para resolver en definitiva el juicio agrario que nos ocupa, y considerando además, que los predios que defienden los quejosos, fueron afectados con base en las inspecciones oculares que se practicaron en sus predios, en los trabajos técnicos e informativos de los que se informó el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco y dieciocho de enero de

mil novecientos noventa y uno, según las cuales dichos predios se encontraban abandonados e inexplorados por más de dos años consecutivos, sin causa justa, en un juicio del que no fueron parte y, en consecuencia, al no haber sido citados los amparistas a dichas inspecciones oculares, éstas no se perfeccionaron en los términos de los artículos 161 a 164 del Código Federal de Procedimientos Civiles y, por tanto, no puede concedérseles valor pleno respecto de sus resultados, por lo que además, deberá ordenarse su reposición.

Por lo que, en consideración a lo antes señalado, por auto de veintisiete de agosto de dos mil cuatro, este Tribunal Superior Agrario, ordenó:

“PRIMERO.- Llámese a juicio a Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, propietarios de las fracciones del predio denominado “Rancho Solorio”, con superficies de 804-10-00 (ochocientos cuatro hectáreas, diez áreas) y 535-30-00 (quinientas treinta y cinco hectáreas, treinta áreas), respectivamente, de agostadero, a efecto de que ofrezcan pruebas y aleguen lo que a su derecho convenga, en relación a los predios de su propiedad, que se incluyen como afectables en la sentencia definitiva de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que han quedado sin efectos legales, por lo que se refiere a los terrenos que defienden, y para que se impongan de los autos del juicio agrario en que se actúa, queda el mismo a su vista en la Secretaría General del Tribunal Superior Agrario, en un término de cuarenta y cinco días naturales, que se amplía en diez días más, por razón de la distancia, contados a partir de la notificación del presente auto, de conformidad con los artículos 275 y 329, en relación con el 304 y 476, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

“SEGUNDO.- Repóngase las inspecciones oculares sobre los predios de referencia, a efecto de que se verifique si se encuentran en explotación o no. En su caso, deberá señalarse a qué tipo de explotación se dedican, haciendo el conteo del ganado que se encuentre en los mismos, y/o qué tipos de cultivos existen en los predios, señalando el coeficiente de agostadero de cada predio.”

DECIMO NOVENO.- Mediante despacho DA/62/04, de dos de septiembre de dos mil cuatro, se ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, con sede en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, que en auxilio de este Organismo Jurisdiccional, procediera a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de veintisiete de agosto del mismo año.

VIGESIMO.- El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17 llevó a cabo la diligenciación del despacho de referencia y remitió lo actuado a este Tribunal Superior, documentación en la que consta: que Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García fueron emplazados a juicio en el domicilio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 33, Centro, en el poblado de Arteaga, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán, el diez de octubre de dos mil cuatro, según cédulas de emplazamiento que obran en el expediente verde, señaladas con adhesivas amarillas, en las que se señala que tienen un término de cuarenta y cinco días naturales, que se amplía por diez días más, razón de la distancia, para que se impongan de los autos, corriéndoles traslado con las copias autorizadas de los autos de veintisiete de agosto de dos mil cuatro, dictado por este Tribunal Superior, y del de trece de septiembre del mismo año, dictado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; que se comisionó al Secretario Actuario de su adscripción, a efecto de que se repusiera la inspección ocular sobre los predios defendidos por los amparistas, diligencia que se llevó a cabo los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil cuatro, según acta circunstanciada relativa.

VIGESIMO PRIMERO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, remitió los Estudios del Coeficiente de Agostadero, Clase de Tierra y situación actual de los recursos naturales renovables y su potencial forrajero, del predio denominado “Fracción El Solorio”, propiedad de María Esther Sánchez García, así como del predio denominado “El Solorio”, propiedad de Antonio Alvarez Alvarez, ubicados en el Municipio de Arteaga, Michoacán, el veintisiete de octubre de dos mil cuatro, en los que se proporciona un dictamen técnico sobre la determinación del coeficiente de agostadero, de ambos predios.

Posteriormente, mediante oficio 616.coca/25, de ocho de noviembre de dos mil cuatro, a petición expresa de la apoderada legal de los amparistas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, formuló una “Aclaración de estudio de coeficiente de agostadero”.

VIGESIMO SEGUNDO.- Por escrito recibido en este Tribunal Superior Agrario el uno de diciembre de dos mil cuatro, comparecieron a juicio, dentro del término de cincuenta y cinco días naturales que se les concedió para ese efecto, por auto de veintisiete de agosto de dos mil cuatro, Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, en el que ofrecieron pruebas y alegaron en defensa de los predios de su propiedad denominados “El Solorio” y “Fracción el Solorio”, respectivamente.

Los amparistas ofrecieron pruebas documentales, así como la testimonial y la confesional a cargo de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo de solicitantes, que se desahogaron en la audiencia celebrada el dos de febrero de dos mil cinco, a la que no asistieron los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, no obstante que fueron debidamente notificados de su celebración y del desahogo en ella de la confesional a su cargo, ya que el sobre cerrado con el pliego de posiciones relativo se había acompañado al escrito en que se ofreció la prueba, por lo que se declararon confesos de las posiciones de mérito; la inspección ocular, asistida por los peritos de las partes, que se desahogó entre el dieciséis y dieciocho de

marzo de dos mil cinco y la pericial para determinar la vocación natural de los predios propiedad de los amparistas, que se constituyó con los dictámenes de los peritos de las partes; esto es, el del Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante, que fue el que les nombró en rebeldía el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, Ingeniero Demetrio Martínez Vargas, que rindió su dictamen el quince de abril de dos mil cinco y el de los amparistas, Ingeniero Víctor Manuel Hernández Jacinto, que rindió su dictamen el doce de mayo del mismo año, que coincidieron en lo esencial, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Esta sentencia se dicta en cumplimiento de la sentencia ejecutoria pronunciada el veintiocho de agosto de dos mil tres, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, en el juicio de garantías 1-37/2003, en la que, por una parte, negó el amparo a María Esther Sánchez García, y por otra, lo concedió únicamente a Antonio Alvarez Alvarez, que fue modificada por ejecutoria pronunciada el quince de junio de dos mil cuatro, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, en el toca de revisión 410/2003, para otorgar a ambos quejosos la protección de la Justicia Federal, en contra de la sentencia definitiva de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, pronunciada por este Tribunal Superior, en el juicio agrario 1384/93.

SEGUNDO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

TERCERO.- En cumplimiento de la ejecutoria a que se hizo referencia en el considerando primero, se repuso el procedimiento agrario que nos ocupa, únicamente por lo que se refiere a los predios que defienden los amparistas María Esther Sánchez García y Antonio Alvarez Alvarez, quienes fueron llamados a juicio a efecto de que probaron y alegaron lo que a su derecho conviniera y se ordenó reponer la inspección ocular sobre los predios de su propiedad, denominados "Fracción el Solorio" y "El Solorio", respectivamente, y se solicitaron informes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sobre los coeficientes de agostadero de dichos predios. Los resultados de la inspección ocular, que se llevó a cabo los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil cuatro, según acta circunstanciada relativa que obra en autos, que se reproduce a continuación, en la parte sustantiva:

"...estando presente en este acto los CC. Rafael Alvarez Sánchez y Mario Morales Mendoza, apoderados legales de Antonio Alvarez Alvarez y Ma. Eshter Sánchez García, como lo acreditan en el poder que se anexa a la presente, identificados el primero con su credencial para votar con número de folio 088009593 y el segundo con cédula profesional número 2200320, expedidos la primera por el Instituto Federal Electoral y la segunda por la Dirección de Profesiones, así mismo se encuentran los CC. Ingeniero Jorge Efraín Morales Martínez e Ingeniero Andel Pootor Silva, identificados con sus credenciales para votar folios 32500372, 30371702, expedida por el Instituto Federal Electoral, Ingenieros Agrónomos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado, se hace constar la insistencia del grupo solicitante o persona alguna que los representa, por lo que se procede a trasladarnos a los predios objetos de la presente causa agraria citada al rubro; Acto continuo y estando en legal y debida forma en la entrada del predio que corresponde a Ma. Esther Sánchez García, ubicados en el paraje "Puerto de los Fortines", por lo que se procede a realizar el desahogo de la inspección ocular, advirtiéndose en este acto el suscrito actuario que al acceder al referido predio se encuentra debidamente delimitado con postes de madera y alambre de púas en cuatro hilos, denotando que dicho alambre en ciertos puntos del lado Este del predio, se dice del lado Sur, se encuentra incrustado en la corteza de los árboles, procediendo a trasladarnos en dirección al Este, denotándose que existe una gran superficie con pasto de la especie "Llanera" y "Llanería", ubicado por el lindero que se ubica sobre la Barranca el Mango, siguiendo el caminamiento llegando donde se ubican los corrales de ganado mayor, siendo dos, procediendo a realizar el conteo, dando como resultado que en el primer corral existen treinta y siete cabezas de ganado y en el segundo corral existen cuarenta y cinco cabezas de ganado, dicho ganado corresponde a la raza: Suizo Hosco, Cebú Suizo, así mismo se advierte que hay dos burros y nueve animales mulares, advirtiéndose en tercer corral con chivas, donde como resultado del conteo un resultado de 100 cien chivos, dentro de las inmediaciones de los referidos corrales se ubica una construcción dedicada a casa habitación, y cuatro viviendas las cuales tienen la función de Escuela, casa habitación y bodega de almacenamiento de semilla de la denominada maíz, dichas construcciones se ubican sobre el Este del predio citado, así mismo hay tres bolsas de agua para mantener el ganado y los animales que se encuentran, pasando a trasladarnos al lado Oeste del predio donde se advierte otra fracción de terreno con pasto del denominado "Jaragua", dentro del recorrido se advierte que dicho predio se encuentra debidamente delimitado con postes de madera y alambre de púas en cuatro y tres hilos, dentro de la superficie recorrida se advierte que está dividido en cuatro potreros ya que se ubican delimitaciones con postes de madera con alambre de púas, se encuentran caminos que dan acceso a vehículos terrestres y falsetes debidamente establecidos, por la parte Oeste del referido predio se encuentra una superficie abundante sembrada de planta de maíz en estado de elote, así como del lado Noroeste se encuentra un potrero dedicado al "Romeneo" así como una superficie desmontada que contiene pasto de la clase "Jaragua" intercalado con planta de maíz, se hace la denotación que existe de igual forma en dicho predio vegetación de

la zona, árboles de pino, encino en zonas dedicadas a la conservación de la fauna y realizando el recorrido por los cuatro potreros se observaron del lado Este pastando un gran número de vacas, becerros, siendo un número aproximado de cincuenta animales, dentro del recorrido del predio se advirtieron distintos parajes donde se reúne el ganado ya que hay abundante cantidad de excremento así como en caminos y veredas; la casa habitación cuenta con el servicio de luz, por la recepción de fotoseldas almacenadoras de energía solar, dando por terminada la presente por lo que respecto al pedio rústico de la fracción denominada "Rancho Solorio" propiedad de María Esther Sánchez García, suspendiendo la presente por imposibilidad del horario, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, señalando las nueve horas del día de mañana miércoles veinte para la continuación de la presente inspección, por lo que respecta al predio que corresponde al C. Antonio Labres Alvarez quedándonos a pasar la noche en las inmediaciones del predio a inspeccionar; Acto continuo y siendo las nueve horas del día miércoles veinte de octubre del año en curso, estando en legal y debida forma en el predio rústico denominado "El Solorio", fracción que corresponde al C. Antonio Alvarez Alvarez, procediendo a realizar el recorrido por la colindancia con la fracción que le corresponde a María Esther Sánchez García, lado Oeste, advirtiendo que se encuentra debidamente delimitada por dicho lado, con postes de madera y alambre de púas, se advierte que del lado Este se encuentra una gran fracción sembrada de pasto "Llanero" intercalado con planta de maíz, así mismo se encuentra una superficie dedicada a la conservación de la fauna, colindando del lado Este con el "Río de Chota" de por medio y Pedro Peña Molina, se continua al Norte del predio y se observa en dicho camino que por dicho lado se encuentran falsetes y delimitaciones con postes de madera y alambre de púas,* ubican doce del lado Norte, un corral con postes de madera y alambre de púas en cuatro se dice en seis hilos, el cual se ubica en las inmediaciones de la "Barranca de los Limones", colindando con Fidel Alvarez Alvarez, así como dentro de dicho corral se encuentran dos cementales y cincuenta y tres cabezas de ganado de la raza "cebuí suizo", entre vacas, becerros; dirigiéndonos a recorrer del norte por el lindero con dirección al Este, advirtiendo que dicha colindancia se encuentra debidamente establecida con postes de madera y alambre de púas en cuatro hilos, existiendo una fracción de terreno con planta de maíz y otra de gran dimensión con pasto "Llanero" y "Jaragua", así mismo se observaron varias cabezas de ganado mayor "vacas" pasteando, llegando a al colindancia Sur, con el "río de Chota" de por medio y Gabriel González, así mismo se advirtió que dicho potrero cuenta con divisiones y falsetes que delimitan en cuatro potreros así como vegetación abundante de la zona y la conservación de la fauna, con bebederos naturales para que el ganado, denotándose por el recorrido abundancia de excremento del ganado en distinta forma de estado, así como en zonas parejas se advierten con mayor abundancia, por dicho recorrido de Norte a Este se localizaron veinte cabezas de ganado mayor, pastando dando por terminada la presente, solicitando el uso de la voz el C. Rafael Alvarez Sánchez, quien en este momento señala que exhibe copias simples de las patentes de ganado y las cartas de asociación ganadera, denotándose el diseño de fierro y marca que corresponde al ganado de María Esther Sánchez García y Antonio Alvarez Alvarez, mismo que se advirtió colocado en los animales que se ubicaron en el pastoreo del caminamiento de la presente actuación, así como en los corrales que se ubican en ambas fracciones, así mismo y como se advirtió que el ganado se cambia de un potrero a otro de acuerdo a la temporada del año ya que se van agotando las reservas de cada una de los potreros y se trasladan al potrero que corresponda para continuar con el ciclo anual de pasteo, así mismo señala que las colindancias del predio de María Esther Sánchez García es, al Norte con Fidel Alvarez Alvarez y al Sur con Aurora Sánchez Cárdenas, J Guadalupe Samuel y Rosa Elvira Silva Sánchez, al Este con Antonio Alvarez Alvarez y Gabriel González A., al Oeste con Rogelio Valencia Zavala, Oliva Nava Farias y camino vehicular, se hace la aclaración que al Norte colinda con Antonio Alvarez Alvarez, exhibiendo en este acto, copia simple del certificado de inafectabilidad ganadera, dando por terminada la intervención del citado, así mismo se da fe que los alambres de púas dentro del recorrido por los linderos, así como por las divisiones de los potreros, dicho alambre se encuentra incrustado en postes de árboles que sujetan dicho alambre, dedicándose ambos predios a la explotación de criadero de ganado bobino, caprino, y de acuerdo a lo advertido por medio de los sentidos se neda (sic) la existencia de fracciones cultivadas de planta de maíz para el consumo y sustento de los propietarios y alimentación de dicho ganado; dentro del desarrollo de la presente diligencia, se tomaron placas fotográficas del tipo de ganado existente dentro de dichos predios, así como del tipo de cercas que delimitan dichas propiedades, linderos y potreros que dividen la superficie de cada uno de los predios inspeccionados".

El comisionado acompañó al acta circunstanciada de inspección copia del certificado de inafectabilidad ganadera número 956058, expedido el quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, en favor de Antonio Alvarez Alvarez, que ampara la superficie de 804-10-00 (ochocientos cuatro hectáreas, diez áreas), del predio denominado "El Solorio", ubicado en el Municipio de Arteaga, Estado de Michoacán, copias simples del folio 25796 relativo a la facturación de animales a nombre de Doroteo Torre Blanca, copia simple de constancia de registro de fierro de herrar de once de diciembre de dos mil, a nombre de María Esther Sánchez García, en la que no se anota el número de registro ni el folio en que quedó registrado, en la que manifestó tener sesenta y seis cabezas de ganado; copia simple de una factura relativa a la compra que hizo Antonio Alvarez Alvarez, de veintiún animales, que no son equinos ni bovinos, por la cantidad de diez mil quinientos pesos, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, y de otras ocho facturas relativas a operaciones de compraventa de uno a dos vacunos, en las que no figura el antes nombrado, ni como vendedor ni como comprador, sino sus hijos Rafael y Miguel Alvarez Sánchez; copia simple del oficio 4360 de cinco de junio de mil novecientos

sesenta y ocho, de la Tesorería General del Estado de Michoacán, relativo a la variación catastral a favor de Antonio Alvarez Alvarez, de los bienes que pertenecieron a su extinto padre Felipe Alvarez, consistente en un capital mueble compuesto de veintitrés cabezas de ganado vacuno; copia simple del recibo número 668480, por cuarenta y ocho pesos, por impuesto sobre la renta de mil novecientos setenta y siete, a nombre de Antonio Alvarez Alvarez; copia simple del recibo oficial de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, por cuarenta y cinco pesos, noventa centavos, expedido por Oficina Federal de Hacienda, a nombre de Antonio Alvarez Alvarez, que cubre el impuesto correspondiente de nueve vacas y por el ejercicio de mil novecientos setenta y tres; copia simple de la constancia de registro de fierro de herrar de once de diciembre de dos mil, a nombre de Antonio Alvarez Alvarez, de once de diciembre de dos mil, en la que no se anota el número del libro ni de foja en que quedó registrado, en el que manifiesta tener ciento cuarenta y cuatro cabezas de ganado y treinta y un fotografías a color, con los que ilustra los hechos que verificó en la inspección ocular que practicó, la existencia de corrales, ganado, divisiones y parajes.

Por su parte, el estudio del coeficiente de agostadero que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, reveló: que el predio denominado "Fracción el Solorio", propiedad de María Esther Sánchez García, cuenta con una superficie de 416-20-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, veinte áreas); que se localiza a una altitud que va de los 220 a 720 metros sobre el nivel del mar, con topografía accidentada y preponderantemente cerril, con la presencia de algunos lomeríos con pendientes que van de diez a más de cuarenta por ciento, por lo que se considera moderada, fuerte, muy fuerte, cerril y escapado; que colinda con el Río Toscano y cuenta con algunos arroyos temporales; que se pueden identificar tres tipos de vegetación: a) Selva mediana subperinnifolia, con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), que se encuentra a una altitud de 220 a 500 metros, con pendientes entre ocho y veinte por ciento, por lo que pertenece a las clases "ondulado" o "suavemente ondulado", "quebrado" o "suavemente quebrado", "cerril", con un coeficiente de agostadero de 1.50 (uno punto cincuenta hectáreas) por unidad animal al año, b) Selva mediana subcaducifolia, con superficie de 150-20-00 (ciento cincuenta hectáreas, veinte áreas), con altitud de 500 a 600 metros, con pendientes de quince a cuarenta por ciento, "quebrado" o "suavemente quebrado", "cerril", con coeficiente de agostadero de 3.32 (tres punto treinta y dos hectáreas) por unidad animal al año y c) Bosque aciculiesclerofilo, con superficie de 88-00-00 (ochenta y ocho hectáreas), a una altitud de 600 a 760 metros, con pendientes de diez a quince por ciento, "quebrado" o "suavemente quebrado", "cerril", con coeficiente de agostadero de 6.24 (seis punto veinticuatro hectáreas) por unidad animal; que la clasificación de las tierras del predio es de agostadero cerril (terrenos de quinta clase), con precipitación pluvial de 1000 milímetros anuales; que en el momento del estudio el predio tenía una carga animal actual de 82 cabezas de ganado mayor y 100 cabezas de ganado menor (caprino) y que su capacidad de carga es de 177.53 unidades animal, con un coeficiente de agostadero ponderado de 2.34 (dos punto treinta y cuatro hectáreas) por unidad animal al año, haciéndose la aclaración de que existe una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de agostadero mejorado por pastos inducidos; es decir, por el esfuerzo del propietario, que por ese hecho tienen una capacidad de carga animal de 66.66 unidades animal y un coeficiente de agostadero de 1.50 (uno punto cincuenta hectáreas) por unidad animal al año, que no debe tomarse en cuenta para efectos de afectación, de conformidad con el artículo 256 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria de aplicación transitoria, sino la que tendría en condiciones normales; esto es, sin haber sido objeto de mejora, por lo que se deberá considerar la media que se indica al final del estudio relativo, que es el correspondiente a la selva mediana subcaducifolia, de 3.32 (tres punto treinta y dos hectáreas) por unidad animal al año, por lo que deberá tomarse en cuenta como capacidad de carga animal de las 100-00-00 (cien hectáreas) mejoradas, la de 30 unidades animal, por lo que la capacidad de carga animal total del predio, quedaría en 141.53 unidades animal.

En cuanto al predio "El Solorio" propiedad de Antonio Alvarez Alvarez, con superficie de 804-10-00 (ochocientos cuatro hectáreas, diez áreas), tiene las mismas altitudes, hidrografía, precipitación pluvial, tipos de vegetación y clasificación de tierras, muy semejantes al predio anterior, variando únicamente en lo relativo a número de cabezas de ganado que se encontraba en el momento en que se hizo el estudio relativo que fue el de ciento veintiocho cabezas de ganado mayor; así como en lo relativo a la capacidad de carga animal del predio, que resultó ser de 399.13 unidades animal, con un coeficiente de agostadero ponderado de 2.01 (dos punto cero uno hectáreas) por unidad animal al año, haciéndose la aclaración de que también en este predio existe una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de agostadero mejorado por pastos inducidos; es decir, por el esfuerzo del propietario, que por ese hecho tienen una capacidad de carga animal de 66.66 unidades animal y un coeficiente de agostadero de 1.50 (uno punto cincuenta hectáreas) por unidad animal al año, que no debe tomarse en cuenta para efectos de afectación, de conformidad con el artículo 256 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria de aplicación transitoria, sino la que tendría en condiciones normales; esto es, sin haber sido objeto de mejora, por lo que se deberá considerar la media que se indica al final del estudio relativo, que es el correspondiente a la selva mediana subcaducifolia, de 3.32 (tres punto treinta y dos hectáreas) por unidad animal al año, por lo que deberá tomarse en cuenta como capacidad de carga animal de las 100-00-00 (cien hectáreas) mejoradas, la de 30 unidades animal, por lo que la capacidad de carga animal total del predio, quedaría en 363.13 unidades animal.

Posteriormente, en la aclaración que hizo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante oficio de ocho de noviembre de dos mil cuatro, señaló: que en los predios de mérito

existen terrenos muy accidentados con pendientes mayores al diez por ciento y hasta mayores del cuarenta por ciento, por lo que se consideran terrenos cerriles de aprovechamiento ganadero; "...pero que debido a sus características físicas limitan el aprovechamiento de los recursos forrajeros al 100%, dado que lo quebrado del terreno originaría rodamiento de ganado que se refleja y afecta en el óptimo aprovechamiento del forraje que se produce en el predio..."; que el coeficiente de agostadero marcado está dado con base a la producción óptima de forraje que se puede generar o producir en cada predio; que el mejoramiento de la calidad de los agostaderos por los pastizales sembrados por los propietarios, obviamente incrementaron la producción forrajera de los predios y, en consecuencia, la capacidad de carga del agostadero (animales que se pueden alimentar), y que influye en el coeficiente de agostadero ponderado que se marca; que los arroyos que existen en los predios son de carácter temporal, ya que surgen durante la temporada de lluvias y desaparecen al poco tiempo de irse ésta, lo que constituye una fuerte limitante para mantener una mayor cantidad de ganado, puesto que la posibilidad de acarrear agua del Río Toscano a otras partes de los predios, está muy limitada, tomando en cuenta la muy accidentada topografía de los terrenos, donde las diferencias de altitud entre el punto más alto y el más bajo, son del rededor de 500 metros, que implicaría un alto costo si se quisiera bombear o acarrear el agua; que el desplazamiento de los animales para abastecer sus necesidades de agua, implica un fuerte desgaste físico para el animal, que se verá reflejado en su productividad.

CUARTO.- Los amparistas Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, en su escrito presentado a este Tribunal Superior Agrario el uno de diciembre de dos mil cuatro, ofrecieron como pruebas, las siguientes:

a) Copia certificada de la escritura de compraventa de trece de abril de mil novecientos sesenta y siete; **b)** Copia certificada de la resolución pronunciada en el expediente de jurisdicción voluntaria 45/988, de cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve, por el Juez de Primera Instancia en el Distrito de Arteaga, Michoacán, sobre diligencias de rectificación de superficie y copia del plano relativo; **c)** Copia simple del certificado de inafectabilidad ganadera número 956058; copia certificada de la escritura de compraventa número 26797, de treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho; **d)** Copia certificada de la resolución emitida en el expediente 46/988, sobre diligencias de jurisdicción voluntaria de rectificación de superficie, que se tramitaron ante el Juzgado de Primera Instancia de Arteaga, Michoacán, de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve y copia del plano relativo; **e)** Constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local de Arteaga, Michoacán; en las que se hace constar, que en los predios de Antonio Alvarez Alvarez y de María Esther Sánchez García, pastan doscientas y ciento cincuenta cabezas de ganado mayor, cuarenta y veinte caprinos y seis y diez equinos, respectivamente; **f)** Copias certificadas de las facturas de compra de ganado de Antonio Albares Alvarez; **g)** Copia de constancias de fierros de herrar a nombre de los amparistas; **h)** Copia certificada de la patente de ganado de Rafael Alvarez Sánchez, refrendada al año de dos mil cuatro; **i)** Constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en la cual se hace constar que ganado de Miguel Alvarez Sánchez, en número de veinticinco cabezas de ganado bovino, treinta de ganado caprino y tres equinos pastan en la propiedad denominada "Solorio", de su padre Antonio Alvarez Alvarez, amparados con patente de ganado número 25818; **j)** Copia certificada de la patente de ganado de Miguel Alvarez Sánchez, refrendada al año de dos mil cuatro; así como la testimonial, inspección ocular auxiliada con los peritos de las partes conforme al cuestionario que acompañan a su escrito, la prueba pericial a cargo de los peritos que señalan las partes conforme al cuestionario que anexan a su escrito; ambas pruebas, la inspección y la pericial, también tendrán por objeto la determinación correcta de la producción forrajera de los predios, así como el aprovechamiento de los pastos, tomando en consideración el coeficiente de agostadero determinado y la aclaración de los estudios de coeficiente de agostadero y la prueba confesional a cargo de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo.

La inspección ocular asistida de peritos se practicó el dieciséis de marzo de dos mil cinco, que dio resultados semejantes a los de la practicada del diecinueve al veinte de octubre de dos mil cuatro, toda vez que también reveló que los predios de los amparistas están debidamente delimitados con postes de madera y alambre de púas en cuatro hilos y subdivididos en potreros para su mejor aprovechamiento y cuentan con corrales para manejo de ganado; que en el predio de María Esther Sánchez García se encontraron ciento cincuenta cabezas de ganado mayor, a diferencia de las que se encontraron en la inspección del diecinueve al veinte de octubre de dos mil cuatro, en la que se contaron un total de ciento cuarenta y cinco cabezas de ganado mayor, así como cien cabras, casa habitación, cuatro viviendas, bodega de almacenamiento, tres bolls de agua para el ganado, superficies con pasto mejorado, superficies sembradas de maíz y en el predio propiedad de Antonio Alvarez Alvarez se encontraron doscientas cincuenta cabezas de ganado mayor, cien cabezas de ganado caprino y doce equinos, a diferencia de los encontrados en la inspección del diecinueve al veinte de octubre de dos mil cuatro, en la que se contaron cincuenta y cinco cabezas de ganado mayor, en otro potrero "...varias cabezas de ganado mayor (vacas)...", sin consignar su número y en otro potrero veinte cabezas de ganado mayor. Se hace la aclaración que a ninguna de las dos inspecciones oculares se presentaron los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante, no obstante haber sido legalmente notificados y citados a las mismas, según constancias que obran en autos.

Por lo que se refiere a la pericial para determinar la vocación actual de los predios propiedad de los amparistas, que se constituyó con los dos dictámenes de los peritos de las partes, dio como resultado que la vocación natural de los predios es la ganadera, consignando a continuación la parte conducente del dictamen

del perito de los solicitantes que, como ya se dijo, coincide esencialmente con lo dictaminado por el perito de los propietarios amparistas:

“RESPUESTA 1.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el perímetro y al interior de los mismos, de acuerdo a las condiciones de topografía accidentada de más de 40% de pendiente, de hidrología, de clima y tipo de vegetación, que observe y que predominan en los predios, determino que la vocación natural de los predios es Ganadera.

“RESPUESTA 2.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el perímetro de los mismos, dictamino que los predios en cuestión, físicamente están delimitados con cercas de cuatro hebras de alambre de púa sostenidas en postes de madera de la región y en árboles vivos en donde está embebido el alambre, cabe hacer notar que se observa que la mayor parte del alambre está muy oxidado y que la postería se aprecia que es muy vieja, con la cual se demuestra que son cercas viejas de más de treinta años.

“RESPUESTA 3.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el perímetro y al interior de los mismos dictamino que actualmente en los predios en cuestión, no existe ningún cultivo y de acuerdo a los vestigios encontrados el cultivo que se sembró en la temporada de lluvias del pasado año 2004 es maíz.

“RESPUESTA 4.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el perímetro y al interior de los mismos dictamino que el aprovechamiento que se practica en los predios en un 90% es aprovechamiento ganadero.

“RESPUESTA 5.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el perímetro y al interior de los mismos, dictamino que se desarrollan de manera natural en los predios los pastos conocidos como: navajita breve (*Bouteloua repens*), navajita morada (*Bouteloua radicata*), cañuela (*Cathestium erectum*), grama (*Cynodón dactylón*) y grama negra (*Hilaria ciliata*).

“RESPUESTA 6.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el perímetro y al interior de los mismos, y al tipo de clima y a las condiciones de hidrología, digo que se desarrolla en pasto natural en la temporada que se presentan las lluvias es decir durante los meses de junio a septiembre.

“RESPUESTA 7.- En base a que me constituí en los predios referidos y al recorrido de campo que realice en el interior de los mismos dictamino que el ganado que agosta se alimenta con los pastos que se desarrollan de manera natural en la temporada de lluvias (referidos en la respuesta 5) y principalmente con los pastos inducidos denominados Zácate guinea (*panicum maximun*), Llanera (*Andropogon gayanus*), Jaragua (*Hyparrhenia rufa*), esquilmos del cultivo de maíz y abrevan agua que almacenan durante las lluvias en cuatro bordos y que en los meses de abril y mayo abastecen acarreado agua del Río Toscazo.

“Además puede comprobar que en esta época del año, dadas las características existente; es decir la falta de pastos en las partes donde es susceptible de ser comido por el ganado; éste se alimenta del ramoneo y pasturas empacadas que adquieren los propietarios, lo que fue apreciado por el actuario de este Tribunal en la inspección judicial practicada en los predios que nos ocupan.

“RESPUESTA 8.- Las condiciones que deben tener los predios para establecer un aprovechamiento ganadero son: mucha vegetación, ojos de agua o aguajes, terrenos con pendientes menores al 40%, que esté circulado el perímetro, que tenga cercas divisorias para la rotación del ganado que se alimenta al libre pastoreo etc.

“RESPUESTA 9.- Los esquilmos de los cultivos de maíz que se practican en los predios, son aprovechados como fuente alimenticia para el ganado en la época de secas.

“RESPUESTA 11.- Con grandes inversiones para hacer la perforación de un pozo profundo para establecer riego, alquiler o compra de maquinaria pesada tractor D8 para hacer terrazas.

“RESPUESTA 12.- Los vestigios vegetales que quedan confundidos con la capa arable del suelo, son las raíces y tallos de los cultivos de maíz y de los pastos criollos e inducidos.

“RESPUESTA 13.- El tiempo que tardan los vestigios en descomponerse e integrarse totalmente al suelo, es muy variable; en algunos casos, tarda hasta 12 doce años, según pruebas químicas efectuadas a diferentes suelos agrícolas utilizando el método de WALKLEY y BLAK; Este método es utilizado por el Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática, para la formación de las cartas edafológicas que edita.

“RESPUESTA 14.- Con el método que referí en la respuesta anterior, también conocido como el método del potenciómetro para el cálculo de materia orgánica en suelos agrícolas y de agostadero, claro que es posible encontrar vestigios o pruebas de que en los terrenos en estudio, sus pequeñas superficies susceptibles de cultivarse, lo han sido; y que en las superficies de agostadero se les ha depositado estiércol de ganado bovino, consecuentemente se les ha estado incorporando materia orgánica, lo anterior, realizando estudios químicos aplicando el método referido o bien analizando minuciosamente la superficie del terreno que ha sido cultivado. A través de profundos análisis químicos, los científicos han identificado los cultivos que realizaba el pueblo Maya, hace más de 500 años; con mayor razón se puede identificar químicamente si un terreno se le ha estado incorporando materia orgánica en un periodo de 30 años atrás y hasta la fecha.

“RESPUESTA 15.- Si existen pruebas o vestigios suficientes para determinar el tipo de aprovechamiento ininterrumpidamente de aproximadamente 30 años a la fecha y son:

"Las cercas viejas de más de 30 años de puestas y que actualmente se encuentra el alambre incrustado en la corteza de los árboles vivos, los vestigios orgánicos mezclados con la capa arable de las pequeñas superficies susceptibles de cultivarse y en las superficies de agostadero el estiércol de ganado bovino mezclado y depositado en el suelo, lo anterior son situaciones encontradas durante la inspección que hizo el actuario de este Tribunal Agrario, en los predios en cuestión, es más que suficiente para determinar que el tipo de aprovechamiento ha sido agropecuario, siendo el pecuario o ganadero el principal y que se ha practicado ininterrumpidamente desde aproximadamente 30 años a la fecha.

"RESPUESTA 16.- Si existen vestigios suficientes para determinar que se aprovecha cada ciclo agrícola temporal, ya que se cultivan con maíz de espeque las pequeñas superficies susceptibles de cultivarse y en algunas de las superficies de agostadero donde las condiciones lo permiten, se siembra año con año al voleo pastos mejorados.

"RESPUESTA 17.- Si son de alto riesgo ya que se siembra el cultivo de maíz de temporal por el método de espequé o lanza, en laderas que tienen desnivel de más del 30% y no conservan la humedad de las irregulares o discontinuas lluvias, corriendo el riesgo de no llegar a terminar su ciclo biológico o a su madurez; Los propietarios practican la siembra de maíz por la necesidad que se tiene para autoconsumo y para obtener alimento (esquilmos o pastura) para el ganado en el periodo de estiaje.

"RESPUESTA 18.- Sí es práctica común el que los terrenos que presentan lomeríos suave, o bien sean planos, sus propietarios rurales o los ejidatarios, fraccionarlos para su óptimo aprovechamiento agrícola y ganadero, con mayor razón se hace dicha práctica en terrenos de topografía accidentada, ya que el ganado que se alimenta al libre pastoreo está acostumbrado a caminar y si no tiene límites deja pasto atrás, los predios razón de la pericial, son terrenos de topografía accidentada y de eriazo.

"RESPUESTA 19.- Cuando no se hace a conciencia un estudio de campo en los terrenos motivo de la pericial para determinar el aprovechamiento agrícola o ganadero, es decir por negligencia no se caminó dentro del terreno en diferentes direcciones para verificar la existencia de huellas o vestigios de eyecciones de ganado; generalmente se incurre en el grave error de considerar los terrenos como ociosos, cuando que para considerar un terreno ocioso, se debe de verificar que:

"a).- No se use ni se practique en al conforme a su vocación natural, ya sea Pecuaría o Agrícola.

"b).- No se aprovechan sus frutos o productos naturales ni lo substancioso de los mismos (hojas, pasto, hierbas, etc.), en el caso que nos ocupa, no existen vestigios que los terrenos han estado ociosos durante periodos considerables de tiempo. Por el contrario, observa que su aprovechamiento es pecuario de acuerdo a su vocación natural y que ha sido continuo durante al menos 30 años.

"RESPUESTA 20.- Si es de afirmar que los predios en cuestión, han sido total y debidamente aprovechados en prácticas pecuarias y en menor grado la agricultura temporal, lo pecuario por todas las razones y conclusiones emitidas en las respuestas anteriores; La agricultura de temporal, también por las consideraciones sostenidas en las respuestas anteriores, su aprovechamiento se puede datar no únicamente del año de 1975 y hasta la fecha, sino aun más allá de ese tiempo. Una razón de peso en el aprovechamiento de los terrenos, es sencillamente el hecho de que sus propietarios y sus familiares, viven y se medio alimentan gracias a los aprovechamientos pecuarios y escasamente agrícolas que se practican en cada uno de los terrenos que se estudian.

"RESPUESTA 21.- De la lectura del acta referida se advierte:

"a).- Que los Ciudadanos se reunieron en la fracción EL CASCO o NICOLAS ROMERO, Municipio de Arteaga, del Estado de Michoacán, siendo las 10 horas del día 15 de Enero de 1985, con el objeto de levantar el acta circunstancial del estado que guardan dichos predios. COMENTARIO: No señalan que se fuera a realizar una INSPECCION OCULAR en los predios o que ya se había realizado con anterioridad.

"b).- Que únicamente se les formularon preguntas a los testigos de identificación, que declararon de los predios, el nombre de sus propietarios, colindancias y superficies y que estaban ociosos. COMENTARIO: se advierte que únicamente fue el dicho de los testigos, ya que no aportaron pruebas escrituras, planos, es decir como sabían el nombre de los propietarios de los predios y de sus colindantes y máxime que sin tener conocimiento de causa, señalaron la superficie como que si hubieran medido los predios, cuando que ni siquiera señalan haber hecho un recorrido, mucho menos la verificación de la explotación y condiciones de los mismos.

"c).- Que, una vez terminada la INSPECCION OCULAR y tomadas las DECLARACIONES de los testigos, por no haber Autoridad en el lugar nos trasladamos a la Presidencia Municipal de Arteaga, para que se nos certificara la presente acta circunstancial. COMENTARIO: Es de entenderse que en el contenido del acta no se manifiesta que se fuera a realizar una INSPECCION OCULAR a los predios, más bien se entiende que se levantó una acta circunstancial con motivo de las DECLARACIONES de los testigos.

"d).- Que, el C. Leodegario Infante García, Presidente Municipal, del Municipio de Arteaga, del Estado de Michoacán, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LO ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA ES VERDAD, Y FUE LEVANTADA EL DIA DE SU FECHA. COMENTARIO: El Edil, sin manifestar que le haya constado físicamente, a través de un recorrido en varias direcciones al interior de cada predio, se atrevió a certificar que

lo asentado en la presente acta ES VERDAD, cuando que la referida acta ni siquiera tiene la hora y fecha en que terminaron las declaraciones de los testigos, acción, que el representante de la S.R.A. le nombra inspección ocular.

CONCLUSION: Determino, que no se realizó un recorrido por el interior de los predios denominados EL SOLORIO Y LA FRACCION DE SOLORIO, ya que de acuerdo al contenido del acta levantada a las 10 horas del día 15 de enero de 1985, por el Ing. Uriel Hernández Ponce, se desprende que en 14 horas que le quedaban al día, no es creíble que sea tiempo suficiente para realizar un recorrido total por el interior y en diferentes direcciones de los predios, que según los testigos de identidad, tienen 3593-12-00 y 3705-00-00 has., es decir no se realizó ninguna inspección ocular, ya que de haberse realizado se habrían ocupado mínimo 15 días y se hubiera asentado con claridad en el acta circunstancial.

RESPUESTA 22.- De acuerdo a las condiciones naturales de los predios EL SOLORIO Y LA FRACCION DE SOLORIO; si hay limitantes importantes para el dicho aprovechamiento y son:

"PREDIO "FRACCION DE SOLORIO".

a).- Lo accidentado de la topografía del terreno pendientes de 10 hasta 50%, en relación con el riesgo que corre (de rodarse y por ende morir) el ganado al libre pastoreo.

"b).- El trabajo que hacen los propietarios en el agostadero mejorado (deshierbe y siembra de pastura antes de la primera lluvia), actividades que si dejaran de hacer el coeficiente de agostadero y carga animal tendría otra condición muy diferente es decir disminuiría.

"c).- En los dictámenes se afirma que existen dentro de los predios algunos arroyos considerados como temporales, originados en el periodo de lluvias que corresponde de junio a septiembre, cuenta con dos bordos, los cuales almacenan poco agua, ambas fuentes son utilizados como abrevaderos para el ganado, son obras que si los propietarios no las hubieran ejecutado, el coeficiente de agostadero y carga animal sería menor que el dictaminado.

d).- Que los predios colindan en sus partes más bajas con el Río Toscazo y es muy limitada la posibilidad de acarrear el agua del río es muy riesgoso y costoso por lo escarpado del terreno, entre el punto más bajo y el más alto aproximadamente hay 500 metros, por lo que requiere una fuerte inversión si se quisiera establecer un sistema de bombeo del agua.

"e).- La temperatura media anual de 24 A 26 G.C. y la precipitación pluvial de 1000 mm anual en los cuatro meses de junio a septiembre, por lo que el desplazamiento de los animales para abastecer sus necesidades de pasto y del vital líquido, implica un fuerte desgaste físico del animal que se vera reflejado en su productividad.

"f).- La limitante, que el ganado tiene la necesidad de beber agua suficiente para poder hacer los procesos vitales de la digestión y transformación de la pastura y carne y leche, caso contrario si no bebe agua muere el animal y durante los meses de octubre a mayo no hay fuentes de agua dentro del predio hasta que se presenten las lluvias.

"El cálculo de requerimiento de agua por día para la carga de ganado que arrojó el estudio del coeficiente de agostadero es 177.53×100 litros por vaca día = 17.753 metros cúbicos por día.

"Acarrear esta cantidad de agua del Río Toscazo, resulta incosteable máxime de los riesgos que implicaría.

"Respecto del predio propiedad de, ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ, "EL SOLORIO".

"Mismas, puntos que quedaron precisados, pero tomando en consideración el cálculo de requerimiento de agua por día para la carga de ganado que arrojó el estudio del coeficiente de agostadero es 399.13×100 litros por vaca día = 39.913 metros cúbicos.

"Acarrear esta cantidad de agua del Río Toscazo, resulta incosteable máxime de los riesgos que implicaría.

"CONCLUSION: En base a las limitantes manifestadas anteriormente, determino, que de acuerdo a las condiciones naturales de los predios EL SOLORIO Y LA FRACCION DE SOLORIO; los coeficientes de agostadero ponderados o determinados por la Unidad de COTECOCA en el Estado, mediante estudios de fecha el 27 de octubre del año en curso; se pueden aprovechar únicamente al 50%.

"RESPUESTA 23.- De la lectura del encabezado de la primera hoja se desprende que el estudio emitido por el Encargado de la Unidad de COTECOCA, se refiere únicamente a la capacidad y potencial forrajero de los predios objeto de estudio, al final del estudio presenta un resumen de la producción forrajera en la cual señala la capacidad de carga animal.

"RESPUESTA 24.- Sí puede variar, ya que si no hay disponibilidad del vital líquido agua para que abrevé el ganado éste muere o bien por causa del calor se ve obligado a caminar a buscar el agua y se dirige al Río y por la topografía accidentada inevitablemente rueda y hay pérdidas para el propietario, y si se quieren evitar estos riesgos hay que sacar el ganado a donde haya agua y pueda abrevar sin riesgo o hay que acarrearle el agua a los sesteaderos y bordos de abrevadero, lo cual implica un alto costo, que si se relacionara con la utilidad del ganado se vería la incosteabilidad, las condicionantes relatadas, son las que hacen que en la realidad la carga animal disminuya en los predios que tienen malas condiciones naturales (hidrología, topografía, clima, Etc.).

"RESPUESTA 25.- Sí, se puede concluir, que dichos inmuebles se encuentren debidamente explotados, mejor dicho giga-explotados ya que por el esfuerzo del trabajo de los propietarios proveedores de las necesidades del ganado en cuanto a forraje y agua, mantienen más ganado que los predios en sus condiciones naturales no podrían mantener.

"RESPUESTA 26.- No son suficientes por que los arroyos son temporales es decir únicamente cojen agua en la temporada de lluvias en los meses de junio a septiembre, terminan las lluvias y se secan los arroyos, respecto a los dos bordos para abrevadero que existen cada predios (hechos por los propietarios), son de poca capacidad y al término de las lluvias dejan de almacenar agua y la consume el ganado en 4 cuatro meses, actualmente los arroyos y bordos están secos y los previsores propietarios hicieron en cada predio un bordo nuevo para que en la próxima temporada de lluvias almacenen agua.

"RESPUESTA 27.- Previo Decreto Presidencial u Autorización de concesión de agua por parte de la Comisión Nacional del Agua, tendrían que poner un sistema de bombeo en el Río Toscazo, para elevar el agua necesaria a 500 metros y hacer un depósito de almacenamiento, para de allí distribuirla a los bordos para abrevadero del ganado que tendrían que construir los propietarios en lugares estratégicos para que también almacenen agua en la temporada de lluvias, todas estas obras hidráulicas ocasionarían un costo muy fuerte que la verdad es ocioso calcularlo.

"RESPUESTA 28.- Sí, ese es el objetivo de las cercas internas y para que el ganado aproveche al máximo la pastura natural y la mejorada.

"RESPUESTA 29.-

"a).- En base a la inspección ocular que se realizó del 16 al 18 de marzo del año en curso y a los razonamientos vertidos en las respuestas, determino, que la vocación natural de los predios "EL SOLORIO", Y "FRACCION DE SOLORIO", propiedad de Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, es ganadera o pecuaria y que en muy pequeña escala es agrícola.

"b).- En el predio "El Solorio", propiedad de Antonio Alvarez Alvarez, al momento de la inspección se encontraron pastando:

"256 doscientas cincuenta y seis cabezas de ganado bovino

"100 cien caprinos

"12 doce equinos

"En el predio "Fracción de Solorio", propiedad de María Esther Sánchez García, al momento de la inspección se encontraron pastando:

"150 ciento cincuenta cabezas de ganado bovino, 20 veinte caprinos, y 10 diez equinos.

"La carga animal de cabezas de ganado que se encontró pastando, resulta suficiente para considerar que los predios se encuentran debida y totalmente explotado, de acuerdo a sus condiciones naturales (hidrología, topografía, clima Etc.), no obstante que la capacidad forrajera que producen pudieran considerarse para una mayor carga animal, no existen en los predios las condiciones necesarias para aprovecharse al 100%.

"c).- En los predios "EL SOLORIO" Y "FRACCION DE SOLORIO", propiedad de ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ Y MARIA ESTHER SANCHEZ GARCIA, no existen condiciones propias o adecuados para el desarrollo de un asentamiento humanos, por que no existen manantiales que pudieran ser factibles para el abastecimiento de agua potable la topografía es muy accidentada teniendo hasta 55% de pendiente, lo cual hace que el trazo y construcción de calles asimismo de vivienda sea muy costoso y llevar los servicios públicos y mínimos que requiere un fraccionamiento de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano de Michoacán, es decir agua potable, drenaje y luz, sería mucho muy costoso, además se tendrían que construir buenas vías de comunicación que conecten con el principal centro de consumo de la región.

"RESPUESTA 30.- En base al conocimiento pecuario que adquirí cuando estudié la carrera de la Profesión de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, recorrido por todo el perímetro y al interior de cada uno de los predios, haciendo pozos de muestreo para verificar la incorporación de materia orgánica a diferentes profundidades de la escasa capa arable del suelo, la verificación en campo de las condiciones topográficas concretamente las pendientes pronunciadas, que no permiten el aprovechamiento del terreno en gran porcentaje y la falta de fuentes de agua."

La pericial se practicó por los peritos conforme al cuestionario que está señalado con hojas adhesivas en el legajo verde, que corresponde a las actuaciones de los Tribunales Agrarios.

El caudal probatorio del expediente en estudio, constituido por las actuaciones realizadas hasta mil novecientos noventa y cuatro, así como por lo actuado y probado con motivo de la reposición del procedimiento, en relación a los predios denominados "El Solorio" y "Fracción el Solorio", propiedad de Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, como son las pruebas documentales que ofrecieron; la inspección ocular a los predios en cuestión, que se llevó a cabo los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil cuatro; el estudio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación sobre el coeficiente de agostadero de dichos predios, de veintisiete de octubre del mismo año y aclaración al mismo, de ocho de noviembre de ese año; la testimonial y confesional, esta última a cargo de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante, que se desahogaron en audiencia celebrada el dos de febrero de dos mil cinco en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; la inspección ocular asistida por los peritos de las partes, que se desahogó del dieciséis al dieciocho de marzo del mismo año; así como la pericial

para conocer la vocación de los terrenos en estudio; permiten a este Tribunal Superior llegar al conocimiento cierto de los siguientes hechos:

Que la solicitud de Nuevo Centro de Población de que se ocupa el expediente en estudio, se publicó el siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve y el catorce de mayo de mil novecientos setenta, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en Michoacán, respectivamente.

Que los amparistas Antonio Alvarez Alvarez y María Esther Sánchez García, son propietarios de los predios denominados "El Solorio" y "Fracción el Solorio", con superficies de 804-10-00 (ochocientos cuatro hectáreas, diez áreas) y 416-20-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, veinte áreas), respectivamente, desde el trece de abril de mil novecientos sesenta y siete y desde el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho; es decir, desde antes de que fuera publicada la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal, y que el primero está amparado por el certificado de inafectabilidad ganadera 956058 expedido el quince de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Que los amparistas son miembros de la Asociación Ganadera Local, de Arteaga, Michoacán; pero no prueban con las constancias relativas que pasten en dichos predios las cantidades de cabezas de ganado mayor que se consigna en las mismas, toda vez que las Asociaciones Ganaderas no tienen facultades legales para expedir certificaciones sobre cuestiones controvertidas en un juicio contradictorio, como en la especie, y que ambos propietarios, así como sus hijos Rafael y Miguel de apellidos Alvarez Sánchez, tienen registrados fierros para marcar ganado.

Que los amparistas han estado en posesión de los terrenos de su propiedad, que son materia de estudio, desde que los adquirieron; que tienen vocación para la explotación ganadera preponderantemente, según lo revelaron con toda claridad los estudios del coeficiente de agostadero, clase de tierra, situación actual de los recursos naturales renovables y el potencial forrajero de los predios en estudio, realizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de veintisiete de octubre de dos mil cuatro, y aclaración a los mismos de ocho de noviembre del mismo año.

Que la inspección ocular practicada el diecinueve y veinte de octubre de dos mil cuatro, la practicada asistida por los peritos de las partes, que se desahogó entre el dieciséis y dieciocho de marzo de dos mil cinco, así como los estudios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de veintisiete de octubre de dos mil cuatro y aclaración de ocho de noviembre siguiente, revelaron que los predios en estudio están debidamente delimitado con postes y alambre de púas y dividido en potreros para su mejor aprovechamiento; **a)** Que el de María Esther Sánchez García, tenía ciento cuarenta y cinco cabezas de ganado mayor y cien cabras; corrales para manejo de ganado, una casa habitación, cuatro viviendas, bodega de almacenamiento, y áreas no extensas sembradas de maíz; en tanto que la inspección practicada del dieciséis al dieciocho de marzo de dos mil cinco, consigna que se encontraron ciento cincuenta cabezas de ganado mayor y los estudios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se encontraron ochenta y dos cabezas de ganado mayor y cien cabezas de ganado menor (caprino); que la capacidad de carga es de 177.53 unidades animal, con coeficiente de agostadero ponderado de 2.34 (dos punto treinta y cuatro hectáreas) y que la propietaria ha mejorado una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de agostadero con pastos inducidos; **b)** Que el predio de Antonio Alvarez Alvarez contaba con cincuenta y cinco cabezas de ganado bovino, en otro potrero varias cabezas de ganado mayor (vacas), sin consignar su número y en otro potrero veinte cabezas de ganado mayor, en tanto que la inspección practicada del dieciséis al dieciocho de marzo de dos mil cinco, consigna que se encontraron doscientas cincuenta cabezas de ganado mayor, cien cabezas de ganado caprino y doce equinos, y los estudios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se encontraron ciento veintiocho cabezas de ganado mayor, una capacidad de carga de 399.13 unidades animal, con un coeficiente de agostadero ponderado de 2.01 (dos punto cero uno hectáreas) y 100-00-00 (cien hectáreas) de agostadero mejoradas con pastos inducidos.

Ahora bien, en su aclaración de ocho de noviembre de dos mil cuatro, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación manifestó que en su mayor parte, los predios están constituidos por terrenos cerriles y que las condiciones naturales de los predios dificultan o hacen imposible el aprovechamiento al cien por ciento de la capacidad de carga de los predios, así como también, que debe tomarse en cuenta que el mejoramiento de la calidad de los agostaderos por los pastizales sembrados por los propietarios obviamente incrementaron la producción forrajera de dichos predios y, en consecuencia la capacidad de carga de dichos agostaderos (animales que se pueden alimentar en ellos), y que influye en el coeficiente de agostadero ponderado que se marca; lo que quiere decir, que los coeficientes de agostadero ponderado de 2.34 (dos punto treinta y cuatro hectáreas) y de 2.01 (dos punto cero uno hectáreas) que se señalaron, variarían considerablemente, aumentando el número de hectáreas suficientes para mantener una cabeza de ganado mayor al año, lo que aunado a la naturaleza de los terrenos (cerriles y escarpados en gran parte), con arroyos temporales y lo costoso que resultaría acarrear agua del Río Toscazo a otras partes de los predios por lo accidentado de la topografía, dan origen a una fuerte limitante para mantener una mayor cantidad de ganado, pues el desplazamiento de los animales para abastecerse de sus necesidades de agua durante el estiaje, implica un fuerte desgaste físico para el animal, que necesariamente se verá reflejado en su productividad. Las fotografías de los parajes de los predios, que el comisionado acompañó a sus actas circunstanciadas de inspección ocular, avalan ampliamente los señalamientos de la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en su aclaración que se comentan. Es decir, no resultaría económicamente costoso a los propietarios de los predios investigados, acarrear o bombear el agua a las partes de dichos predios que se encuentran más altas y alejadas del río, para evitar el fuerte desgaste físico que significaría para los animales bajar a abrevar, optando por tanto disminuir la carga de ganado. Recuérdese, por otra parte, que el cambio operado en la calidad de los agostaderos, debido al trabajo e iniciativa de los propietarios, de que dieron cuenta los estudios sobre el coeficiente de agostadero de los predios, realizados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como las inspecciones oculares, no debe tomarse en cuenta para efecto de afectaciones, de conformidad con el artículo 256 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, de aplicación transitoria, toda vez que desestimularía la actividad productiva en la ganadería; pues el espíritu de esa disposición, es precisamente estimular la actividad productiva ganadera.

En consideración a los señalamientos antes indicados, este Tribunal Superior Agrario estima, que los predios en estudio no puede razonablemente considerárseles encuadrados en la hipótesis de afectación prevista por el artículo 251, a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, de aplicación transitoria y, por tanto, resultan inafectables en la acción agraria que se resuelva.

Ahora bien, en atención a que la sentencia de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, quedó parcialmente insubsistente, por efecto de la ejecutoria a que se da cumplimiento; esto es, únicamente por lo que se refiere a los predios defendidos por los amparistas, queda firme por tanto, respecto de los demás predios afectados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- No procede la afectación de los predios "El Solorio" y "Fracción el Solorio", con superficies de 804-10-00 (ochocientos cuatro hectáreas, diez áreas) y 416-20-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, veinte áreas) de agostadero, propiedad de Antonio Alvarez y María Esther Sánchez García, respectivamente, para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Nicolás Romero", Municipio de Arteaga, Estado de Michoacán, de conformidad con lo expresado en los considerandos tercero y cuarto. Queda firme la sentencia de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de los demás predios y superficies que afectó.

SEGUNDO.- Publíquese: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse juntamente en el Registro Agrario Nacional, con la sentencia pronunciada el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en los autos del mismo juicio agrario, que quedó parcialmente vigente.

TERCERO.- Con testimonio de la presente sentencia dése cuenta al Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, para su conocimiento en relación a la ejecutoria que pronunció el quince de junio de dos mil cuatro, en el toca de revisión 410/2003.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Michoacán y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a uno de julio de dos mil cinco.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7015 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL QUINCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 7 de septiembre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.74 y 3.59, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.42, 4.00 y 4.03, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 217541)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.7350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.5450 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/23/2005	\$1,000.00	Adquisición de materiales de construcción, material electrónico y ferretería	381,404 bienes en 1,025 partidas	Varios	23/septiembre/2005 10:00 horas	5/octubre/2005 12:00 horas

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: www.diputados.gob.mx/admon/ y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en el edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de septiembre de 2005, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La entrega de los bienes se realizará en la Dirección de Almacén, Proveeduría e Inventarios de esta Cámara de Diputados.
- El plazo de entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en las bases.
- El pago será en peso mexicano dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva; manifestando que no se otorgará anticipo.
- Se precisa que las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada de la empresa y en peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 15 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados, consultar www.diputados.gob.mx/admon/.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 217426)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 11

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, respecto de proveedores o bienes, originarios de alguno de los países parte en los mismos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes informáticos de telecomunicaciones y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
00020043-012-05		\$970.00 En compraNET: \$881.00	Del 8 de septiembre al 12 de octubre de 2005 de 9:00 a 15:00 Hrs.	12 de octubre de 2005 9:00 horas	18 de octubre de 2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servidor de red departamental			31	Pieza
2	0000000000	Escáner de alta velocidad, cama plana (flatbed)			58	Pieza
3	0000000000	Act. Licencias Lotus Notes, base Inst. y su incremento			1	Paquete
4	0000000000	Computadora portátil, Intel Pentium M a 1.6 GHz			33	Pieza
5	0000000000	Switch central core (switch core) capa 3 v 4			1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 4, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación, en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevarán a cabo en los días y horas señaladas. La comunicación del fallo se llevará a cabo el 25 de octubre de 2005, a las 17:00 horas. El lugar en que se llevarán a cabo estos eventos es el establecido en las bases concursales, por la Dirección General de Recursos Materiales.
- * Esta licitación se realiza de conformidad con los títulos y capítulos de compras del sector público aplicables a esta adquisición, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva. No se otorgarán anticipos.
- * El lugar y plazo de entrega de los bienes, será conforme a lo establecido en las bases concursales.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- * Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido bases, registrando previamente su participación, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Sedesol.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 217442)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 16101043-012-05
CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-012-05	compraNET: \$1,200.00 Convocante: \$1,400.00	20/09/2005	14/09/2005 16:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 11:00 horas	2030000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Proyecto ejecutivo para la modernización del canal principal El Marqués (18 km), del sistema Cupatitzio-Cajones, Municipio de Gabriel Zamora, Estado de Michoacán			500,000.00	88 días	5/10/2005 31/12/2005	Municipio de Gabriel Zamora, Estado de Michoacán

No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos (01443) 315-97-47 y 315-97-48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio Tepalcatepec de la Comisión Nacional del Agua, sitas en carretera Tepalcatepec-Apatzingán kilómetro 1.5, Tepalcatepec, Mich., código postal 60540, teléfonos (01 424) 5360393 y 5360244, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Cupatitzio Tepalcatepec de la Comisión Nacional del Agua, sitas en carretera Tepalcatepec-Apatzingán kilómetro 1.5, Tepalcatepec, Mich., código postal 60540, teléfonos (01 424) 5360393 y 5360244, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos (01443) 315-97-47 y 315-97-48, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de proyectos similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega recepción, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los proyectos que se licitan y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos (01443) 315-97-47 y 315-97-48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago será: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados.

Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional es de 100%.

MORELIA, MICH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL EN MICHOACAN
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 217372)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de 2a. material de limpieza; 2a. materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; 2a. estructuras y manufacturas; 2a. refacciones, accesorios y herramientas menores; llantas, cámaras y corbatas; mantenimiento tipo "C"; reparación de sistema eléctrico, embrague, suspensión y frenos; bienes informáticos; vehículos y equipo de transporte; servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 00009061-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	19-09-05 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22-09-05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción 2a. Material de limpieza	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Aceite lubricante multiusos 240 ml	1	Pieza
2	C810400000	Amoniaco	1	Litro
3	C810400000	Cubeta con exprimidor integrado	1	Pieza
4	C810400000	Desodorante de pastilla aromatizante para WC	1	Pieza
5	C810400000	Pañuelos faciales desechables con 180 hojas	1	Caja

Licitación 00009061-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	19-09-05 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22-09-05 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción 2a. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Acetato para Peint-Jet HP 516305 serie 210 x 297 mm	1	Paquete
2	C810400000	Cabezal para impresora de inyección HP 2500 número de parte c4800a	1	Pieza
3	C810400000	Cartucho color negro HP 51644a HP Desing. Jet 755 cm	1	Pieza
4	C810400000	Cartucho para impresora HP 2500c c4841a Cyan	1	Pieza
5	C810400000	Cinta para impresora ati-mt 230-24e	1	Pieza

Licitación 00009061-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00		16-09-05	19-09-05 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22-09-05 14:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción 2a. Estructuras y manufacturas			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Poste ángulo 2"x2"x1/4"x3 m. pintado color gris			1	Pieza
2	C810400000	Alcantarilla metálica corrugada y galvanizada de .91 cm. de diámetro			1	Pieza
3	C810400000	Ménsula con reflejante grado diamante color amarillo			1	Pieza
4	C810400000	Scoth-line grado ingeniería 0.91x45.72 m. color blanco			1	Rollo
5	C810400000	Boyas troqueladas calibre 10" con dos reflejantes			1	Pieza

Licitación 00009061-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	20-09-05 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23-09-05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción 2a. Refacciones, accesorios y herramientas menores	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Balatas de llantas traseras a cambio	1	Juego
2	C810400000	Balero exterior con taza de la masa delantera	1	Pieza
3	C810400000	Banda alternador	1	Pieza
4	C810400000	Amortiguadores delanteros uso rudo	1	Juego
5	C810400000	Armadura para marcha	1	Pieza

Licitación 00009061-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	20-09-05 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23-09-05 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción Llantas, cámaras y corbatas	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Llanta p185/70 R13 4 capas	1	Pieza
2	C810400000	Llanta p205/60 HR13 4 capas	1	Pieza
3	C810400000	Llanta 245/75 R16 4 capas	1	Pieza
4	C810400000	Llanta 265/70 R16 capas	1	Pieza
5	C810400000	Llanta 900-20 12 capas piso extra	1	Pieza

Licitación 00009061-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	20-09-05 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23-09-05 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción Mantenimiento tipo "C" reparación de sistema eléctrico, embrague, suspensión y frenos	Cantidad	Unidad de medida

1	C810400000	Ford, 2002 16v-2.0 lts. electrónico magna	1	Servicio
2	C810400000	Dodge, 2002 L4-2.0 lts. electrónico magna	1	Servicio
3	C810400000	Nissan, 1999 L4-1.6 lts. electrónico magna	1	Servicio

Licitación 00009061-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	21-09-05 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	26-09-05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción Bienes informáticos	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Microcomputadora con procesador Intel Pentium IV Hyper Treading a 3.2 ghz, monitor panel plano de 17", 16x DVD-ROM y 48x CDRW. Memoria de 512 MB, hdd 80 gb	1	Pieza
2	C810400000	Microcomputadora portátil, procesador Intel Pentium 1.6 ghz, pantalla de 15" x ga DVDRW, memoria de 512 MB hdd 40 gb	1	Pieza
3	C810400000	Impresora de plástico para credencialización impresión hasta 120 tarjetas por hora por ambos lados con laminado durabilidad de credencial de 5 años mínimo, velocidad de 30 Seg. x tarjeta por ambos lados	1	Pieza
4	C810400000	Impresora láser a color, velocidad de impresión 17 ppm en b/n y 17 ppm en color, memoria Ram 96 MB	1	Pieza
5	C810400000	Cámara fotográfica digital resolución de 7.2 mp zoom óptico 3x pantalla lcd 1.8 memorustick 128 MB	1	Pieza

Licitación 00009061-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	21-09-05 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	26-09-05 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción vehículos y equipo de transporte	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Camioneta pick up de 6 cilindros austera	1	Vehículo
2	C810400000	Automóvil tipo sedán austero 4 puertas motor 4 cilindros	1	Vehículo

Licitación 00009061-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	16-09-05	21-09-04 14:00 Hrs.	10:00 Hrs.	26-09-05 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción Servicio de vigilancia	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de vigilancia	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-46 2-15-06 y 46-212-67, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y bases de licitación, en Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Residencia de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de licitación en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Tlaxcala, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO

RUBRICA.

Vo.Bo.	AUTORIZO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO
LIC. FELIPE SANCHEZ CASTILLO	CANO CORTEZANO
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 217297)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de supervisión externa y de estudios y proyectos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	20/09/2005	20/09/2005 15:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión externa de los trabajos de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, del tramo del km 230+240 al 236+600, así como de la construcción de las estructuras de los puentes Río Ixtapa km 233+290, PSV km 233+636, PSV km 234+207 y PIV km 230+608 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Guerrero	9/11/2005	42	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009024-064-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	20/09/2005	20/09/2005 15:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 11:30 horas	26/09/2005 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de la modernización de la carretera Chilpancingo-Acapulco, tramo Chilpancingo-Petaquillas km 0+000-km 3+100, incluyendo la construcción el entronque Petaquillas km 3+546.126, así como la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, del tramo del km 3+250 al 7+750, de la carretera Iguala-Cd. Altamirano, tramo Iguala-Ent. Cocula, en el Estado de Guerrero	9/11/2005	42	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009024-111-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	20/09/2005	20/09/2005 15:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de la construcción del bulevar Políutla del km 142+500 al 144+500, así como construcción de de las estructuras de los puentes "Arcelia I" km 134+167 y "Arcelia II" km 138+390 de la carretera Iguala-Cd. Altamirano, tramo Arcelia-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	9/11/2005	42	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009024-119-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	21/09/2005	21/09/2005 18:00 horas	21/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 11:00 horas	27/09/2005 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de estudios y proyectos referentes a terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento para la modernización del km 57+000 al 90+000 de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	10/11/2005	41	\$1'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01.747) 472.79.72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:
 - 00009024-063-05 Residencia de Supervisión de Obra de Carreteras Federales, ubicada en Camineros esquina con Carteros número 25, colonia Centro, Zihuatanejo, Guerrero.
 - 00009024-064-05 Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Centro SCT Guerrero edificio "F", Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número esquina Avenida de la Juventud, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - 00009024-111-05 Residencia de Supervisión de Obra de Carreteras Federales, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Héroes Surianos, código postal 40500, Arcelia, Guerrero (local comercial Hotel Novia del Sol).
 - 00009024-119-05 Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Centro SCT Guerrero edificio "F", Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número esquina Avenida de la Juventud, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples anexa a la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para las licitaciones números 00009024-063-05, 00009024-064-05 y 00009024-111-05, se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para la licitación número 00009024-119-05 no se otorgará anticipo alguno.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiese autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 217429)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por horas efectivas de trabajo, para apoyar los trabajos del Programa de Empleo Temporal en la Reconstrucción de Caminos Rurales y llantas para vehículos de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-014-05

(Segunda publicación)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	16/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 8:30 horas	23/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 8:30 horas, en la oficina de la Residencia de Obras Región Ensenada, avenida López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009015-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	16/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	56	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	40	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	32	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	32	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	26	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ISAAC GARCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 217425)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009044-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/09/2005	20/09/2005 17:00 horas	20/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del km 54+100 al 68+700, camino: Huejuquilla-San Juan Capistrano, Lím. Edos. Zacatecas/Nayarit, en el Estado de Zacatecas	5/10/2005	88 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009044-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/09/2005	20/09/2005 18:00 horas	20/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 11:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del km 37+500 al 48+800, camino: El Salvador-E.C. Zacatecas/Salttillo, en el Estado de Zacatecas	5/10/2005	88 días naturales	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 92-3-94-16, extensión 10240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horas señalados para cada licitación en particular, saliendo de la Subdirección de Obras del Centro SCT Zacatecas, sita en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados para cada licitación en particular, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva para cada licitación en particular, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia en el domicilio de la convocante.

GUADALUPE, ZAC., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE OBRAS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 217420)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-112-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	20/09/2005	20/09/2005 15:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del tramo Zumpango-Chilpancingo mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del km 211+360 al 214+360 de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, en el Estado de Guerrero		19/10/2005	73	\$25'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009024-113-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	20/09/2005	20/09/2005 15:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del tramo El Cayaco-San Marcos mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del km 4+580 al 9+600 subtramo km 5+080 al 9+600 de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero		19/10/2005	73	\$35'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01.747) 472.79.72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
 - La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:
- 00009024-112-05 Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Centro SCT Guerrero edificio "F", Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número esquina Avenida de la Juventud, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- 00009024-113-05 Caseta La Venta kilómetro 365 de la Autopista del Sol (México-Acapulco).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los actos de presentación y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación edificio "D" en el Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto de la asignación para el presente ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiese autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 217427)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por el diverso 40/2004, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/LP/018/2005	Mobiliario modular	21/septiembre/05	\$2,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
16	Estación para personal operativo	125	Pieza

9	Estación para secretario	56	Pieza
19	Sillón ejecutivo respaldo medio	204	Pieza
1	Módulo para privado de juez	6	Pieza
22	Archivero metálico	66	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	26/septiembre/05 10:00 horas	3/octubre/05 10:00 horas	11/octubre/05 10:00 horas	25 días hábiles

Requisitos:

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfono 56-47-60-00, extensiones 3022 y 3007, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-28436442 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado previamente, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Última declaración fiscal anual de 2004. **4.-** Estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2004 y parciales de 2005, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 217444)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública internacional CONAPRED-IN-AD-04/05, compraNET 04150001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre con las proposiciones técnicas y económicas
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	14/09/05	14/09/05 11:00 Hrs.	19/09/05 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I180000064	Microcomputadora	Unidad	55
2	I180000012	Microcomputadora portátil	Unidad	4
3	I180000162	Impresora láser	Unidad	4
4	I180000126	Ruteador	Unidad	1
5	I180000048	Lector óptico	Unidad	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dante número 14, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5262-1490, extensión 1548, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017, donde el comprobante deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Materiales de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación del sobre con las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura del mismo se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los plazos de la presente licitación, fueron disminuidos y autorizados de conformidad a lo establecido en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las presentes bases, aunque debe registrarse en la lista de asistencia del acto correspondiente.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ROBERTO NIEBLA CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 217435)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-AD-05/05, compraNET 04150001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de sobre con las proposiciones técnicas y económicas
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/09/05	20/09/05 11:00 horas	30/09/05 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I480800014	Automóvil sedán	Unidad	6
2	I480800052	Camión pick-up	Unidad	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dante número 14, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5262-1490, extensión 1548, los días de lunes a viernes, con horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento con clave 600017, donde el comprobante deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Materiales de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación del sobre con las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura del mismo se efectuará el día 30 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.

- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las presentes bases, aunque debe registrarse en la lista de asistencia del acto correspondiente.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ROBERTO NIEBLA CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 217434)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes para el personal operativo del IPAB, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06747002-005-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Vestuario de trabajo para dama	121	Conjunto
2	C750200072	Vestuario de trabajo para caballero	114	Conjunto
3	C750200072	Vestuario de trabajo para personal operativo de apoyo	7	Conjunto
4	C750200072	Vestuario para personal de mensajería	4	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1342 y 1311, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre.
- La apertura del sobre que contiene las propuestas técnica y económica se realizará en un solo acto y se efectuará el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del IPAB, ubicado en Varsovia 19, sótano 2, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 45 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días, a partir de la presentación de la factura, debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción de la Dirección de Recursos Humanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 217467)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de limpieza y jarciería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-048-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/09/2005	19/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 10:00 horas	10/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Papel higiénico jumbo	149,896	Pza.
2	0000000000	Toalla en rollo en color blanco y gofrada	73,570	Pza.
3	0000000000	Papel higiénico rollo hoja doble	747,896	Pza.
4	0000000000	Toalla papel interdoblada hoja doble	270,913	Pq.
5	0000000000	Estopa algodón blanca primera	76,550	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones, anexo (2), detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código

postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h, de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 217404)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-049-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/09/2005	20/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 13:00 horas	11/10/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pison vibrador			31	Pza.
2	0000000000	Cortadora de piso p/concreto motor gasol 12 HP			28	Pza.
3	0000000000	Motocultor con motor a gasolina			2	Pza.
4	0000000000	Sierra hidráulica de cadena con barra de 12"			26	Pza.
5	0000000000	Revolvedora p/concreto 1 saco motor gasol 8 HP			21	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones, anexo (2), detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 217406)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de discos magnéticos para el centro de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-050-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/09/05	22/09/05 10:00 horas	29/09/05 10:00 horas	13/10/05 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Discos magnéticos para el centro de cómputo	1.00	Lo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones, anexo (2), detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 217408)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos e instrumentos de medición y registro automotriz de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-051-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/09/2005	22/09/2005 13:00 horas	29/09/2005 13:00 horas	13/10/2005 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Monitor diagnóstico de fallas p/motores diesel		23	Pza.
2	0000000000	Conjunto diagnóstico y lavado Sist. inyección		27	Pza.
3	0000000000	Monitor de diagnóstico de fallas de vehículos		14	Pza.
4	0000000000	Compresómetro para motores a diesel		31	Pza.
5	0000000000	Multímetro digital para uso automotriz		52	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones, anexo (2), detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III. 4 inciso f, de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III. 4 inciso i, de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III. 4 inciso l, de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 217410)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistemas neumáticos y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-052-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/09/05	23/09/05 12:00 horas	30/09/05 12:00 horas	14/10/05 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Compresor aire portátil tipo tornillo rotativo		19	Pza.
2	000000000	Rompedora neumática ergonómica 1-1/4" X 6-1/4"		78	Pza.
3	000000000	Compresor aire 375 PCM 3 A 4 válvulas de 3/4"		3	Pza.
4	000000000	Unidad de potencia-Martillo hidráulico		6	Pza.
5	000000000	Tanque recibidor para aire comprimido		3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 217411)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA No. 2**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-004-05 Nacional	En convocante: \$1,065.77 En compraNET: \$968.88	20 de septiembre de 2005	14 de septiembre de 2005 10:00 horas	26 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Camioneta pick up 8 cilindros con aire acondicionado de fábrica	14	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California situado en la calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, B.C., teléfono (686)559-11-58, fax 559-11-60, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,065.77 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera situada en la misma dirección anterior. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$968.88 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C. ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali B.C. (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén transmisión Mexicali;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 45 días naturales;

- e) Condiciones de pago: a los 15 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 217418)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-014-05	09 y 12
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-012-05	10
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-013-05	11
007	23/06/2005	R.- 213886	18164093-008-05	02
001	25/01/2005	R.- 207280	18164093-001-05	06

Nota: Nos. 9 y 12 licitación número 18164093-014-05 Proyecto "150 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Norte"

Clave 0318TOQ0203

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	2/09/05	13/09/05

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	8/09/05; 10:00 horas	19/09/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	23/09/05; 13:00 horas	7/10/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	20/10/05	9/11/05
Fecha de terminación de los trabajos	30/10/06	30/10/06
Plazo de ejecución (días naturales)	376	356
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 2 y 6 de septiembre de 2005		

Nota: No. 10 licitación número 18164093-012-05 Proyecto "148 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Sur "

Clave 0318TOQ0204

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	14/09/05	21/09/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	20/09/05; 10:00 horas	27/09/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	5/10/05; 13:00 horas	18/10/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	7/11/05	16/11/05
Fecha de terminación de los trabajos	30/10/06	30/10/06
Plazo de ejecución (días naturales)	358	349
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 6 de septiembre de 2005		

Nota: No. 11 licitación número 18164093-013-05 Proyecto "149 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Centro"

Clave 0318TOQ0205

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	13/09/05	15/09/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	19/09/05; 10:00 horas	21/09/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	4/10/05; 13:00 horas	12/10/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	3/11/05	14/11/05
Fecha de terminación de los trabajos	30/10/06	30/10/06
Plazo de ejecución (días naturales)	362	351

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 6 de septiembre de 2005

Nota: No. 01 licitación número 18164093-008-05 Proyecto "143 SLT 902 ISTMO"

Clave 013.03.013

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	15/09/05	11/01/06
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	21/09/05; 10:00 horas	17/01/06; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	6/10/05; 13:00 horas	1/02/06; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	10/11/05	8/03/06
Fecha de terminación de los trabajos	2/02/06	31/05/07
Plazo de ejecución (días naturales)	450	450

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 6 de septiembre de 2005

Nota: No. 6 licitación número 18164093-001-05 Proyecto "115 RM CT Gral. Manuel Alvarez Moreno unidades 1 y 2"

Clave 050.02.050

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	31/08/05	26/10/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	6/09/05; 10:00 horas	1/11/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	21/09/05; 13:00 horas	22/11/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	26/10/05	26/12/05

Fecha de terminación de los trabajos	30/10/07	30/12/07
Plazo de ejecución (días naturales)	735	735
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 31 de agosto de 2005		

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 217386)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164034-014-05 y 18164034-015-05; y en la licitación pública internacional 18164034-016-05 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-014-05 (LPN-DU000-011-05)		\$928.51 compraNET: \$844.10	20/09/05	19/09/05 9:00 horas	26/09/05 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad		Unidad
				Mín.	Máx.	
01	C030000010	Cable ACSR 1/0 Esp. CFE-E0000-12, fecha mayo 1986		50,000	125,000	Kg
02	C030000010	Cable ACSR 1/0 Esp. CFE-E0000-12, fecha mayo 1986		50,000	125,000	Kg
03	C030000010	Alambre CU 4 CFE-E0000-32 de fecha julio 1999		10,000	25,000	Kg
04	C030000010	Cable múltiple de aluminio (1+1) 6c Esp. CFE E0000-09 de fecha septiembre de 1997		50,000	125,000	Mt
05	C030000010	Alambre CU 4 CFE-E0000-32 de fecha julio 1999		5,000	12,500	Kg

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-015-05 (LPN-DU000-012-05)		\$928.51 compraNET: \$844.10	23/09/05	23/09/05 9:00 horas	29/09/05 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	1420605000	Interruptor de potencia ISTM-SF6-550-123-1250-31,5. según norma de referencia NRF-022-CFE			1	Pza.
02	1420605000	Refacciones para interruptor de potencia de la partida 1 de esta licitación			1	Jgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164034-016-05 (LPI-DU000-004-05)		\$928.51 compraNET: \$844.10	22/09/05	21/09/05 9:00 horas	28/09/05 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	I150200304	Radio móvil troncalizado digital			71	Pza.
02	I150200304	Analizador portátil de sistemas de comunicación			2	Pza.
03	I150200304	Radio portátil digital			13	Pza.

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$928.51 incluido IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$844.10 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
 - c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones 18164034-014-05 Almacén Zona Victoria y Almacén Zona San Luis Potosí; licitaciones 18164034-015-05 y 18164034-016-05 en el Almacén Divisional Tampico.
 - d) Plazo de entrega: 60 días naturales, para la licitación 18164034-014-05; 75 días naturales, para la licitación 18164034-015-05, y 45 días naturales, para la licitación 18164034-016-05.
 - e) Condiciones de pago a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio.
 - f) No se considera anticipo para las licitaciones 18164034-014-05, 18164034-015-05 y 18164034-016-05.
 - g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para las licitaciones 18164034-014-05, 18164034-015-05 y 18164034-016-05.
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
 - j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases.
 - l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones.

- m) Se deberá cotizar en moneda nacional para las licitaciones 18164034-014-05 y 18164034-015-05; en dólares estadounidenses para la licitación 18164034-016-05.
- n) Para la licitación 18164034-014-05 se adjudicarán contratos abiertos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- q) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 217251)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
CONVOCATORIA 18164007-006/05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164007- 006/05	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	17/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	00000000	Modernización ventilador recirculador de gases norte U5		1.00	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en la oficina de adquisiciones de la Central Termoeléctrica, Francisco Pérez Ríos, situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 7 32 20 44, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de oficinas administrativas de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, sita en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.
- d) Plazo de entrega de los servicios: 90 días calendario;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 20% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 217415)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA 010

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-021-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-021-05	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	22 de septiembre de 2005	21 de septiembre de 2005 10:00 horas	28 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	1480800000	Camioneta pick up, 4 cilindros. Motor a gasolina, transmisión manual, 5 velocidades y reversa, dirección hidráulica, potencia 143 hp, capacidad carga 1000 kg, con aire acondicionado de planta, modelo 2005 o superior, color blanco preferentemente	100	Pza.
02	1480800000	Camioneta pick up, 4 cilindros. Motor a gasolina, transmisión manual, 5 velocidades y reversa, con aire acondicionado de planta, potencia 98 hp, capacidad carga 650 kg, color blanco preferentemente, modelo 2005 o superior	100	Pza.
03	1480800000	Autobús de pasajeros tipo van, doble rodada, 8 cilindros. motor diesel, transmisión automática, potencia 156 hp y 330 nm. De 1,400 a 2,400 rpm. Llantas 195/70 R15, capacidad carga 2,200 kg, para 21 asientos altos en tela	1	Pza.

04	1480800000	Camioneta pick up 4x4 (doble tracción) 8 cilindros, motor a gasolina, transmisión manual, 5 velocidades y reversa, potencia 231 hp, con aire acondicionado de planta, dirección hidráulica, capacidad de carga 1,000 kg, color blanco preferentemente, modelo 2005 o superior. Especificación CFE P0000-05 enero 2005	10	Pza.
05	1480800000	Automóvil tipo vagoneta van, 4 cilindros 2 puertas laterales y 1 trasera. Motor a gasolina, transmisión manual, 5 velocidades y reversa, dirección hidráulica, potencia 110 hp, capacidad de carga 625 kg, con aire acondicionado de planta, color blanco preferentemente, modelo 2005 o superior	12	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i). En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii). A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional Xalapa, en Xalapa, Ver.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: es de 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 217417)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**OFICINA DE ADQUISICIONES****NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
035
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
18/08/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 216207

No. de licitación
18575051-042-05

Ubicación del documento
Descripción partida 1

Dice:	Debe decir:
Motores Detroit Diesel y transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Realibilt para el Activo Burgos	Servicio de mantenimiento para motores Detroit diesel y transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Realibilt para el Activo Burgos

Ubicación del documento
Descripción partida 2

Dice:	Debe decir:
Motores Detroit Diesel y transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Realibilt para los activos Poza Rica-Altamira y Veracruz	Servicio de mantenimiento para motores Detroit diesel y transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Realibilt para los activos Poza Rica-Altamira y Veracruz

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.****JORGE EDUARDO CEBALLOS VAZQUEZ****RUBRICA.**

(R.- 217388)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE MEDICION DE PRODUCCION DE HIDROCARBUROS CON SEPARADORES EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

NUMERO DE LICITACION 18575069-011-05

COSTO DE LAS BASES M.N.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE: \$3,450.00 compraNET: \$3,000.00	13/10/2005	15/09/2005 9:30 HORAS	14/09/2005 9:30 HORAS	19/10/2005 9:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO M.N.
0	TRABAJOS DE MEDICION DE PRODUCCION DE HIDROCARBUROS CON SEPARADORES EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR		22/12/2005	729	\$29'462,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO CONTRATACION DE SUMINISTROS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01 933) 3 10 62 62, EXTENSION 20611, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL NUMERO DE REFERENCIA QUE GENERA LA CONVOCANTE, EN EL SISTEMA SAP/R3 Y EL PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS POR CONTRATO, DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO DOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- UBICACION DE LA OBRA: LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE REALIZARAN EN POZOS E INSTALACIONES PETROLERAS TANTO DE DESARROLLO COMO EXPLORATORIOS, QUE SE ENCUENTREN EN ETAPAS DE PERFORACION, TERMINACION, REPARACION, TOMA DE INFORMACION O MANTENIMIENTO, UBICADOS EN LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- PEP PERMITE LA SUBCONTRATACION DE PARTES DE LA OBRA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EN APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 5o. REGLA PRIMERA DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2003).
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS (0)%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- SU EXISTENCIA LEGAL CONFORME AL FORMATO DA-1 DE LAS BASES DE LICITACION DEBIDAMENTE LLENADO, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA CONFORME AL FORMATO DT-8 DE LAS BASES DE LICITACION DEBIDAMENTE LLENADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE COMPRA DE BASES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA AL CALCE POR EL REPRESENTANTE INCLUYENDO LA SIGUIENTE INFORMACION: NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO FISCAL, CODIGO POSTAL, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE. ASIMISMO, UNA COPIA DE SU IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL TRAMITE DE LA COMPRA DE BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA PEP, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- "ORIGEN DE LOS RECURSOS" PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 217114)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP), SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: "SERVICIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RECORTES DE PERFORACION GENERADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS NORESTE Y SUROESTE DE LA DIVISION MARINA DE PEP"; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO 18575088-018-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
\$2,228.50 COSTO EN compraNET: \$2,026.00		21/10/2005	3/10/2005 10:00 HORAS	27/09/2005 8:00 HORAS	27/10/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO EN M. N.	PRESUPUESTO MAXIMO EN M. N.
1	C810800000	SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RECORTES DE PERFORACION GENERADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS NORESTE Y SUROESTE DE LA DIVISION MARINA		1	SERVICIO	\$148'512,000.00	\$371'280,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 310-17-22, A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (PEP), UTILIZANDO LOS DATOS PROPORCIONADOS PREVIAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LOS INTERESADOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL RFC DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE FACTURACION POR LA COMPRA DE LAS BASES. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA CORRESPONDIENTE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO EN EL BANCO HSBC SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET; SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION HABER ADQUIRIDO LAS BASES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (compraNET). NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL NI POR MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "B Y A", RESPECTIVAMENTE, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UPMP, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO

PIRAMIDE, SITO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO ARRIBA INDICADOS. EL PUNTO DE REUNION PARA SALIR A LA VISITA A LAS INSTALACIONES ES EN LAS OFINAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCION AMBIENTAL Y CALIDAD DE LA UPMP, EN EL EDIFICIO PIRAMIDE CITADO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO. CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA PRIMERA DEL ARTICULO 5 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, SE ESTABLECE QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, ENTENDIENDOSE POR EXTRANJEROS, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, AQUELLAS QUE ESTEN CONSTITUIDAS U ORGANIZADAS CONFORME A LAS LEYES DE ALGUNO DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENE UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE ACUERDO CON LAS DEFINICIONES QUE AL RESPECTO EL PROPIO ACUERDO CONTEMPLA EN SUS DISPOSICIONES GENERALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL UNICAMENTE.
- LA MONEDA EN QUE SE COTIZARA Y EFECTUARA EL PAGO RESPECTIVO SERA: DOLAR AMERICANO. LOS LICITANTES NACIONALES PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN ESTA MISMA MONEDA. NO OBSTANTE, EL PAGO QUE SE REALICE EN TERRITORIO NACIONAL DEBERA HACERSE EN MONEDA NACIONAL Y AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO (ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LAS UNIDADES OPERATIVAS NORESTE Y SUROESTE DE LA DIVISION MARINA, EL TRATAMIENTO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: 730 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN LA VENTANILLA UNICA CORRESPONDIENTE, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 510.-0100, 510.-0081, 510.-0087, 510.-0099, 510.0088, 510.-0082, 510.-0083, 510.-0101, 510.0098, 510.-0095, 510.0079, TODOS DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2002, Y POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MEDIANTE OFICIO NUMERO 340.AI-079, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001.
- MAYOR INFORMACION EN LAS BASES DE LA LICITACION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 217471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de motogeneradores de energía eléctrica para las unidades de registros geofísicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-014-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,680.00 M.N.	22/09/2005	13/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600000	Motogenerador de energía eléctrica	4	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 8 al 22 de septiembre de 2005 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general L.A.B. 2580, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 70 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los

criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 217460)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 023

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición regional de mezcla de concreto asfáltico de secado rápido para bacheos de caminos pavimentados en los diferentes campos petroleros de los activos integrales que conforman la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-045-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	20/09/2005	15/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Mezcla de concreto asfáltico con polímeros, preparada en frío de secado rápido	60,000	Kilogramo
2	C720200000	Mezcla de concreto asfáltico con polímeros, preparada en frío de secado rápido	12,500	Kilogramo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de materiales Reforma, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia La Hoja, código postal 29500, Reforma Chis., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 217116)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 026

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del servicio integral de mantenimiento a instrumentos de separadores de campos del Activo Integral Veracruz, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18575004-035-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
Ventanilla: \$1,114.00 M.N. compraNET: \$1,013.00 M.N.	14/10/2005	23/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 9:30 horas Sala 2	20/10/2005 9:30 horas Sala 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio integral de mantenimiento a instrumentos de separadores de campos del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$17'844,200.00 \$7'137,680.00

- La visita a instalaciones del servicio se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento de Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Veracruz, sita en avenida Urano número 420, módulo "D", colonia Ylang Ylang, código postal 94298 en Boca del Río, Veracruz.
- El lugar de entrega de los servicios será: en la Batería Matapionche y en los Campos Mecayucan, Miralejos, Angostura, Cocuite, Copite, Injerto Piedras Negras, Lizamba, San Pablo, Novillero, Playuela, Portátil y Vistoso del Activo Integral Veracruz.
- Lugar de ejecución de los servicios será en las baterías de separación, estaciones de recolección de gas, estaciones de compresión y planta endulzadora del Activo Integral Veracruz, relacionados en el Anexo "A", conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1".
- Plazo de ejecución de los servicios será: para el mantenimiento preventivo de 1 día natural contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y para el mantenimiento correctivo de 21 días naturales contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Número procedimiento de licitación: 18575004-044-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones

Ventanilla: \$1,114.00 M.N. compraNET: \$1,013.00 M.N.	13/10/2005	22/09/2005 9:00 horas	28/09/2005 9:30 horas Sala 4	19/10/2005 9:30 horas Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, instalados en los equipos de compresión del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$5'500,000.00 \$2'200,000.00

- La visita a instalaciones del servicio se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento de Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Veracruz, sita en avenida Urano número 420, módulo "D", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, en Boca del Río, Veracruz.
- El lugar de entrega de los servicios será: en las estaciones de compresión Matapionche I y II, San Pablo Rincón Pacheco y Cocuite del Activo Integral Veracruz.
- Lugar de ejecución de los servicios: será en las estaciones de compresión Matapionche I y II, San Pablo Rincón Pacheco y Cocuite del Activo Integral Veracruz, de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de PEP.
- Plazo de ejecución de los servicios será: para el mantenimiento preventivo de 1 día natural por concepto, contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y para el mantenimiento correctivo de 8 días naturales contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Información para las dos licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio, administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44. Los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares Estadounidenses.
- El pago se realizará a los 30 días naturales o al siguiente día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGION NORTE
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 217357)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 033

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Servicio de transporte, acondicionamiento y recuperación de fluidos durante la perforación, terminación y reparación con apoyo de un barco procesador", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-033-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	1/11/2005 15:00 horas	No habrá	6/10/2005 10:00 horas	7/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Movilización del barco procesador al muelle de Dos Bocas, Tabasco, para inicio del servicio	1	Servicio
2	C810000000	Barco procesador en tiempo de operación	700	Día
3	C810000000	Barco procesador en tiempo de espera	35	Día
4	C810000000	Planta de lodos en operación a bordo del barco procesador	700	Día
5	C810000000	Planta de lodos en espera a bordo del barco procesador	35	Día

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51074 y 51062, fax-extensión 510-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es,

- A)** Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 - El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
 - Sólo existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo.
 - El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Lugar de ejecución de los servicios: en los campos petroleros de PEP en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México, en la planta de lodos de los puertos de Dos Bocas, Tabasco, Ciudad del Carmen, Campeche y/o en las plataformas marinas donde se encuentren localizados los equipos de perforación y mantenimiento de pozos petroleros que operan en esos campos.
 - Fechas probables de inicio y terminación: 9 de enero de 2006 al 13 de enero de 2008 (735 días naturales).
 - El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No se otorgará anticipos.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
 - El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 217469)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas

vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

113/05-ONSMP-P.- Saneamiento y tapado de presas en los campos Agua Fría y/u otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-060-05	Costo en ventanilla: \$1,700.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,445.00 M.N.	27/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas Sala 5	3/10/2005 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	14/11/2005	413	\$4'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, edificio "D", frente a Talleres Generales de Mantenimiento y Logística, puerta número 1, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Poza Rica, Ver., código postal 93370. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- No se otorgarán anticipos.
- Podrán subcontratarse las partes de la obra que se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y, tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las

condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE A. VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 217358)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES, REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación, y puesta en operación de un sistema de control ambiental, banco de baterías y un sistema de energía ininterrumpida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-044-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00	12/10/2005	29/09/2005	28/09/2005	18/10/2005
Costo en compraNET: \$1,519.00		12:00 horas	9:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420605000	Sistema de energía ininterrumpida	2	Pieza
2	1420605000	Módulo de distribución de energía	3	Pieza
3	1420605000	Sistema de control ambiental	2	Pieza
4	1420605000	Sistema de control ambiental	1	Pieza
5	1420605000	Gabinete de paralelaje	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 8 de septiembre al 12 de octubre de 2005, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, días hábiles de lunes a viernes, en horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes

datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día y horario indicados en la tabla superior, en la Coordinación de Tecnología de Información, en planta baja, ala Poniente del edificio administrativo I, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Site de la Superintendencia de Infraestructura de la Coordinación de Tecnología de Información, en planta baja, ala Poniente, edificio administrativo I, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para las requisiciones números: 10760417, 10772166 y 10763134: cuarenta y cinco días (45), para la requisición 10760477: treinta días (30) naturales, a partir de la formalización de los contratos.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 217441)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y adiestramiento de analizadores de vibración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-045-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	14/10/2005	3/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Analizador de vibración	26	Pieza
2	C810000000	Curso de adiestramiento	8	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 8 de septiembre al 14 de octubre de 2005, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, días hábiles de lunes a viernes, en horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: Convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, en este procedimiento de contratación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: nave de producción en el Area Industrial del kilómetro.4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 217468)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO:	FECHA ADJUDICACION
18575050-004-05	TRABAJOS DE OBTENCION DE DATOS DE PRESION Y TEMPERATURA DE FONDO A TIEMPO REAL POR MEDIO DE SENSORES PERMANENTES PARA POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE	1'986,054.12	8'687,251.80	HALLIBURTON, DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	23 DE MAYO DE 2005
18575050-005-05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE SALVAMENTO EN EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION			DECLARADA DESIERTA	18 DE MAYO DE 2005
18575050-006-05	TRABAJOS DE OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTRO GEOFISICOS PARA LA EVALUACION DE FORMACIONES EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA DIVISION MARINA	11'110,809.85	19'609,508.93	HALLIBURTON, DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	26 DE MAYO DE 2005
18575050-007-05	TRABAJOS DE HERRAMIENTAS ESPECIALES DE MOLIENDA, CORTE Y RECUPERACION (PESCA) DE TUBULARES			DECLARADA DESIERTA	8 DE JUNIO DE 2005
18575050-008-05	TRABAJOS DE PERFORACION CON BARRENAS Y EQUIPO DIRECCIONAL PARA POZOS DE LA REGION MARINA, PAQUETE I	30'318,117.32	40'350,965.06	SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES MEXICO N.V/DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10 DE JUNIO DE 2005

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.M.

ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 217458)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-065/04**, CONCURSO 074/04-TSFSPC-P, "MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A VALVULAS DEL SISTEMA PARA LODOS Y CONSOLAS DE ESTRANGULACION QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO, UBICADOS EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE" PROVEEDORES GANADORES MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V./SETIN TRED, S.A. DE C.V./RECTIFICACIONES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) DOMICILIO FISCAL: TARASCO 202, REYNOSA, TAMPS., CODIGO POSTAL 88750, TELEFONO/FAX 01-899-9260207, 9261721, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$29'000,000.00 M.N., MINIMO \$11'600,000.00 M.N. MAXIMO \$11'000,000.00 DLS. MINIMO \$4'400,000.00 DLS. FECHA DEL FALLO 1 DE AGOSTO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-079/04**, CONCURSO 093/04-TSESPC-P, "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y HIELO PURIFICADOS A LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA" PROVEEDORES GANADORES: CESAR RUIZ GALVAN/HIELO CRISTAL DE POZA RICA, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), DOMICILIO FISCAL: CARRETERA MEXICO-TUXPAN KM-291.5, SAN MIGUEL MECATEPEC, TIHUATLAN, VER., CODIGO POSTAL 92900, TELEFONOS 01-782-8243780, 8229944, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$10'265,573.00 M.N. MINIMO \$4'106,229.20 M.N., FECHA DEL FALLO 21 DE JULIO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-013/05**, CONCURSO 015/05-TSESPC-P, "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION REYNOSA" PROVEEDORES GANADORES DE LAS PARTIDAS 1 Y 4 MADERERA Y FERRETERA MORELOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD MORELOS Y CALLE 9 SIN NUMERO, PROLONGACION LONGORIA, REYNOSA, TAMPS., CODIGO POSTAL 88660, TELEFONO/FAX 01-899-9241616, 9233676, IMPORTE ADJUDICADO MAXIMO \$4'826,998.56 M.N. MINIMO \$1'930,799.42 M.N., DE LAS PARTIDAS 2 Y 5 INTERNACIONAL DE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: RIO PANUCO 101, DEL VALLE TAMPICO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89314, TELEFONO/FAX 01-899-9260283, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$234,786.53 M.N. MINIMO \$93,914.62 M.N., FECHA DEL FALLO 27 DE JUNIO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-016/05**, CONCURSO 019/05-TRUSPC-P, "TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA PARA LA PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE LA PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION, REGION NORTE", PROVEEDOR GANADOR INGENIERIA Y GEOCIENCIAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: HERNANDEZ Y HERNANDEZ 484 (ENTRE VICTIMAS 25 DE JUNIO Y RAYON), FRACCIONAMIENTO FAROS, CODIGO POSTAL 91709, VERACRUZ, VER., TELEFONO 01-229-9315420, IMPORTE ADJUDICADO: \$2'640,887.32 U.S.D., FECHA DEL FALLO: 5 DE JULIO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-021/05**, CONCURSO 024/05-TCESPC-P, "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL EN CAMPO Y TALLER A UNIDADES DE PRUEBAS HIDRAULICAS MARCA LOOMIS, LLAVES DE FUERZA HIDRAULICA ECKEL Y FARR DEL ACTIVO BURGOS DE LA REGION NORTE" PROVEEDORES GANADORES DE LA PARTIDA NUMERO 1 LOOMIS INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: HIDALGO 20 DE NOVIEMBRE E ITURBIDE NUMERO 1340, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS. CODIGO POSTAL 88500, TELEFONO 01-899-9300550, 9300551, IMPORTE ADJUDICADO MAXIMO \$2'012,093.49 M.N. MINIMO \$804,837.39 M.N., MAXIMO \$1'178,202.78 DLS. MINIMO \$471,281.10 DLS. FECHA DEL FALLO 25 DE JULIO DE 2005, DE LA PARTIDA 2 COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL: PROLONGACION POZA 13 SIN NUMERO, COLONIA CAZONES, POZA RICA DE

HGO., VER. TELEFONO 01-782-8245501, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$987,906.51 M.N. MINIMO \$395,162.58 M.N. MAXIMO 1'521,797.22 DLS. MINIMO 608,718.90 DLS. FECHA DEL FALLO 26 DE AGOSTO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-022/05**, CONCURSO 025/05-TCESPC-P, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CUMMINS DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE", PROVEEDOR GANADOR SISTEMAS DE INYECCION DIESEL, S.A. DE CV., DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CUAUHEMOC 4232, CENTRO, VERACRUZ, VER. CODIGO POSTAL 91720, TELEFONO 01-229-9347702, 9381346, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$3'800,000.00 M.N. MINIMO \$1'520,000.00 M.N. MAXIMO \$5'850,000.0 DLS. MINIMO \$2'340,000.00 DLS., FECHA DEL FALLO 14 DE JULIO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-024/05**, CONCURSO 027/05-TSESPC-P, "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS VERACRUZ Y POZA RICA-ALTAMIRA, D.N.", PROVEEDORES GANADORES DE LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 3, 6, 7, 8 Y 9 INTERNACIONAL DE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: RIO PANUCO 101, DEL VALLE TAMPICO, TAMP., CODIGO POSTAL 89314, TELEFONO 01-899-9260283, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$625,883.90 U.S.D. MINIMO \$250,353.56 U.S.D.; DE LAS PARTIDAS NUMEROS 2, 5 Y 10 SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: CALZADA BLANCA 1091 B MORELOS, TAMPICO, TAMP., CODIGO POSTAL 89290, TELEFONO 01-833-2128181, FAX 01-833-2143375, IMPORTE ADJUDICADO MAXIMO \$212,185.10 M.N. MINIMO \$84,873.04 M.N.; DE LA PARTIDA NUMERO 4 COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS VERACRUZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: COSTA RICA 805 SIN NUMERO, 27 DE SEPTIEMBRE, POZA RICA DE HGO., VER. CODIGO POSTAL 93320, TEL./FAX 01-782-8265442, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$211,918.44 M.N. MINIMO \$84,767.38 M.N., FECHA DEL FALLO 28 DE JULIO DE 2005.

ATENTAMENTE

POZA RICA, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 217389)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14,

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación **18575106-008-05**; construcción de un tanque de 500 MB (TV-5001) para almacenamiento de crudo maya en la terminal Marítima de Pajaritos; nombre y domicilio del ganador: constructora Robhe, S.A. de C.V., Privada Fundidores 1333, Garza Cantu, San Nicolás de los Garza, Nuevo León; monto: \$124'349,031.04 M.N. más \$1'268,520.57 USD.; fecha de fallo: julio 19 de 2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 217115)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-012-05, CONCURSO No. PGPB-GRM-035-IT/2005, PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública internacional, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia (TLCM-B), México-Colombia-Venezuela (TLC-G-3), México-Chile, México-Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre México-Unión Europea, México-Asociación Europea de Libre Comercio y México-Israel, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación, concurso ubicación de los servicios	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-012-05 PGPB-GRM-035-IT/2005 Estados de: Chiapas, Tabasco y Veracruz	\$5,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 8 de septiembre de 2005 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$4,250.00	29 de septiembre de 2005	20 de septiembre de 2005 9:30 horas	Visita de obra 14 de septiembre de 2005 10:00 horas en la residencia Poza Rica, Veracruz	Etapla única en el domicilio del convocante 5 de octubre de 2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
22401	Mantenimiento integral de inspección, rehabilitación y certificación del transporte por ductos de la zona Sur; proyecto No. QQ-221184, renglón del gasto 310 y centro de trabajo 900-52400	28 de noviembre de 2005	730 días naturales	\$75'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o. colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-012-05, referencia: razón social del licitante. En U.S.A. en cuenta número 3544-080871-001, establecida en el Standard Chartered Bank a nombre de Pemex Gas y

Petroquímica Básica-Otros ingresos, Código ABA 0256, en New York. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre 2005, el lugar de reunión será el día 14 a las 10:00 horas, en la oficina de la Residencia de Poza Rica, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en calle Matamoros número 114, colonia Petromex, Poza Rica, Veracruz. El responsable de la visita será el ingeniero Angel Lubio García, teléfono 01 (782) 824 0416.
- Los actos de juntas de aclaraciones y respuestas, así como de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 730 días naturales.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII de las reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 51 de la misma Ley.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de obra.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 8 de septiembre de 2005 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 217356)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 020

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes consistentes en ropa de trabajo 100% algodón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-042-05	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	28/09/2005	20/09/2005 13:00 horas	4/10/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Camisa manga larga gabardina ámbar	600	Pieza
2	C750000000	Camisa manga larga gabardina ámbar	576	Pieza
3	C750000000	Pantalón gabardina ámbar	592	Pieza
4	C750000000	Camisa manga larga gabardina ámbar	480	Pieza
5	C750000000	Pantalón gabardina ámbar	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., debidamente sellada, en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 4 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: destino final DDP (Delivered Duty Paid), de acuerdo a los Incoterms 2000, en días hábiles y en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en los lugares que se establecen en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: Máximo al 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción

y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 217451)

PETROLEOS MEXICANOS

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18572038-013-05 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la "adquisición, instalación y puesta en operación de equipos acondicionadores de aire", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	29/09/2005	26/09/2005 10:00 horas	Del 19 al 23 de septiembre de acuerdo al punto 3.1.1 del documento 1 de las bases	5/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores tipo industrial con capacidad de refrigeración de 72,000 BTU	1	Juego

2	I420800218	Equipo acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores tipo industrial con capacidad de refrigeración de 36,000 BTU cada uno, 220 VCA, 60 HZ, monofásico	2	Juego
3	I420800218	Equipo acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores tipo industrial con capacidad de refrigeración de 36,000 BTU, cada uno, 220 VCA, 60 HZ, monofásico	1	Juego
4	I420800218	Unidad acondicionadora de aire tipo ventana, capacidad nominal 24,000 BTU	10	Juego
5	I420800218	Equipo acondicionador de aire tipo Mini Slipt con capacidad de 24,000, 220 VCA, 60 HZ, monofásico	1	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la convocante en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 19 44 86 44, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los sitios de instalación se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1.1 del documento 1 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas, en la sala de juntas de la Unidad de I.T. Zona Central, piso 12, edificio B-1 de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, código postal 11311, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma de esta licitación es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica adicional solicitada, puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Las condiciones de entrega son Delivered Duty Paid (DDP), Incoterms 2000, en el lugar, horario, forma y plazos máximos para la entrega de los bienes y/o servicios, establecidos en el punto 13.2 del documento 1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en los puntos 13.6 y 13.7 del documento 1 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

ING. FELIPE M. HEREDIA SMITH
RUBRICA.

(R.- 217443)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 6o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**PUBLICAS INTERNACIONALES TLC**

Licitación **18575088-004-05**; objeto: trabajos de tratamientos químicos, bombeo de nitrógeno e inducciones en pozos petroleros marinos con barco de apoyo equipado que incluya los servicios de laboratorio, nitrógeno y suministro de los productos químicos requeridos para la dosificación de los fluidos de tratamiento; nombre y domicilio del ganador: Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.; avenida Gregorio Méndez número 3405, colonia Tamulté de las Barrancas, código postal 86150, Villahermosa, Tab.; importe: \$37'047,690.39 USD más \$68'234,714.18 M.N.; fecha de fallo: 4 de julio de 2005.

Licitación **18575088-007-05**; objeto: suministro, mediante contrato abierto, de árboles de válvulas completos, medios árboles y ramas de distribución, incluyendo la supervisión de los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación, para la División Norte; nombre y domicilio del ganador: **A)** Cooper Cameron de México, S.A. de C.V., avenida Acacias esquina Pinos sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver.; **B)** Vetco Gray de México, S.A. de C.V., avenida Industrias número 10, colonia Cerro Gordo, código postal 55500, Ecatepec, Estado de México; **C)** Wood Group Pressure Control de México, S.A. de C.V./Wood Group Pressure Control, L.P. (proposición conjunta), boulevard Manuel Avila Camacho número 40-1801, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F./3250 Briar Park Drive, 77042, Houston, Texas; importe en USD: **A)** Mínimo: \$11'331,700.00, máximo: \$28'182,100.00, **B)** Mínimo: \$6'313,566.00, máximo: \$14'146,762.00, **C)** Mínimo: \$1'177,560.00, máximo: \$2'656,460.00; paquetes desiertos: A, K, AA y CC; fecha de fallo: 26 de julio de 2005.

Licitación **18575088-009-05**; objeto: adquisición de un equipo de perforación terrestre diesel-eléctrico, remolcable de 800 H.P. mínimo y 1,000 H.P. máximo, con capacidad para perforar a 3,600 metros con tubería de 4½", para la División Norte, incluyendo servicios; nombre y domicilio del ganador: desierta; fecha de fallo: 4 de julio de 2005.

Licitación **18575088-012-05**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: desierta; fecha de fallo: 12 de julio de 2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 217473)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 006
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, referente a "dragado de mantenimiento del canal de navegación, muelles, dársenas y zonas de reparaciones navales de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576156-005-05

Licitación pública nacional número 18576156-005-05							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576156-005-05		\$2,229.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	21/09/2005	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Dragado de mantenimiento del canal de navegación, muelles, dársenas y zonas de reparaciones"				24/10/2005	60	\$12'775,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, código postal 91700, en Veracruz, Ver., teléfono 01-229-9894602, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para el pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps., ubicada en carretera a la Barra sin número domicilio conocido, puerta número 6, colonia Hermenegildo Galeana, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89450, Ciudad Madero, Tamps. La visita será coordinada por el I.M.N. José Francisco Sierra González. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento Naval en la Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps., ubicada en carretera a la Barra sin número, domicilio conocido, puerta número 6, colonia Hermenegildo Galeana, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89450, Ciudad Madero, Tamps.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, en Veracruz, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será por lo menos de 51 por ciento del valor total del contrato.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- Pemex Refinación no otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deben presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Recursos Materiales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

VERACRUZ, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

JORGE ARMANDO BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 217360)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de transmisores de presión diferencial, interruptores de presión, válvulas de relevo y ventilas de emergencia, amparado en la licitación 18576009-045-05; analizadores cromatográficos y sistemas de datos para el laboratorio de química, amparado en la licitación 18576009-046-05; compresor rotatorio para la planta catalítica 2, amparado en la licitación 18576009-047-05 y elementos filtrantes para diferentes sectores de la Refinería, amparado en la licitación 18576009-048-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-045-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	28/09/2005	No habrá visita a instalaciones	26/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Transmisor de presión	16	Pieza
2	I060600000	Interruptor de presión	1	Pieza
3	I060600000	Válvula de relevo	1	Pieza
4	I060600000	Ventilas de emergencia	4	Pieza
5	I060600000	Interruptor de presión	6	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-046-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	24/09/2005	No habrá visita a instalaciones	23/09/2005 9:00 horas	30/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Cromatógrafo	1	Pieza
2	I060600000	Cromatógrafo	1	Pieza
3	I060600000	Cromatógrafo	1	Pieza
4	I060600000	Cromatógrafo	1	Pieza
5	I060600000	Sistema de Datos	1	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-047-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	4/10/2005	No habrá visita a instalaciones	4/10/2005 10:00 horas	10/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800092	Compresora (para usos industriales)	1	Pieza

- Plazo de entrega: 50 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-048-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00		6/10/2005	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 14:00 horas	12/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Filtro		16	Pieza
2	C480000000	Filtro		72	Pieza
3	C480000000	Filtro		124	Pieza
4	C480000000	Filtro		20	Pieza
5	C480000000	Filtro		20	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

*****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección de la convocante: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano para las licitaciones de carácter internacional.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP -entrega derechos pagados- para la licitación de carácter nacional y DDU -entrega derechos no pagados- INCOTERMS 2000 y opcional DDP -entrega derechos pagados- INCOTERMS 2000, para las licitaciones de carácter internacional.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 217464)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de plotters con escáner de alta velocidad y plotters de impresión de alta velocidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576155-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$928.50 Costo en compraNET: \$844.10	22/09/2005	No habrá visita a instalaciones	21/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Plotter con escáner de alta velocidad	2	Pza.
2	Plotter de alta velocidad	6	Pza.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Lugar de entrega: en la Superintendencia General de Sistemas de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en el sótano del edificio administrativo Torre de Pemex, avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Faros Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitaciones públicas internacionales, de conformidad con todos los tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación

pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de suministro, instalación y capacitación de analizadores fijos de gases de combustión en buques de la flota mayor adscrita a la Goom y de un sistema para el control de asistencia y acceso del personal de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., adscrito a la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública internacional número 18576155-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$928.50 Costo en compraNET: \$844.10	22/09/2005	No habrá visita a instalaciones	21/09/2005 16:30 horas	28/09/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	8	Pieza
2	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	8	Actividad
3	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	8	Actividad

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Misael A. Canales Bonilla con cargo de Presidente del Subcomité Regional de Revisión de Bases de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo el día 26 de agosto de 2005.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Lugar de entrega: en los almacenes de las terminales marítimas de Salina Cruz, Oax, Pajaritos, Ver. y Ciudad Madero Tamps., en los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional número 18576155-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$928.50 Costo en compraNET: \$844.10	23/09/2005	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 16:30 horas	29/09/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sistema de control de acceso	1	Pieza
2	C810600002	Instalación	1	Actividad
3	C811200000	Capacitación del sistema	1	Actividad

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Misael A. Canales Bonilla, de Presidente del Subcomité Regional de Revisión de Bases de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo el día 26 de agosto de 2005.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Lugar de entrega: almacén 5010 de la Terminal Marítima, con domicilio en calle Ferrocarriles sin número, colonia La Barra, en Ciudad Madero, Tamps., en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.

- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.
- Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones:
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01 (229) 989-46-00, extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para el pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, moneda del país de origen de los bienes.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE A. BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 217355)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

**LICITACIONES
PUBLICAS NACIONALES FUERA
DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE**

**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 012**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de: "Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de automatización

de contra incendio y operativo de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc.", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R5LN472017; compraNET 18576172-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	17/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	23/09/2005 16:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Instalaciones "Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de automatización de contra incendio y operativo de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc."	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 12:30 horas; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., ubicada en carretera Mérida-Progreso kilómetro 30.5 sin número, Col. carretera Mérida-Progreso, código postal 97320, Progreso, Yucatán. Camp., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 52 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 217359)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

I.- Rehabilitación general del tanque TV-223 de 200 mbls en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-014-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 9:30 horas	26/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general del tanque TV-223 de 200 mbls en Pajaritos, Ver.	21/10/2005	180 días	\$10'000,000.00

- I.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas en el kilómetro 7.5 carretera Federal Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., código postal 70620, teléfono (01 921) 21-803-71 previa reunión con el ingeniero Marco Antonio González Aguilar, Superintendente de Ingeniería Portuaria. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- I.2.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
- I.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción y/o reparación de tanques para almacenamiento de hidrocarburos, tuberías de acero al carbón de procesos y servicios auxiliares, aplicación de recubrimiento anticorrosivo en estructuras metálicas superficiales e instalaciones eléctricas, para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante o su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similares a las que son motivo de esta convocatoria.

Licitación pública nacional electrónica

II.- Reacondicionamiento del muelle número 9 en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-015-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/09/2005	14/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 9:30 horas	26/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento del muelle número 9 en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	21/10/2005	180 días	\$4'500,000.00

II.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas en el kilómetro 7.5 carretera Federal Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., código postal 70620, teléfono (01 921) 21-803-71 previa reunión con el ingeniero Marco Antonio González Aguilar, Superintendente de Ingeniería Portuaria. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

II.2.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.

II.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil, construcción y/o reparación de drenajes industriales, pluvial y aceitosos, e instalaciones eléctricas, para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante o su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similares a las que son motivo de esta convocatoria.

Datos generales para las dos licitaciones

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, fax 1944-91-89 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.
- 3.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 4.- Los licitantes que, a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- La subcontratación está establecida en el numeral 23 de la Sección I, Instrucciones para la licitación de las bases de licitación.
- 8.- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 9.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.

- 10.- Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera
- 11.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 14.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNet, acudir al domicilio de la convocante ubicado en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
- 15.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
- 17.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 18.- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- 19.- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- 20.- Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es de 51% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- 21.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 217445)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, del Acuerdo por lo que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad de todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de los bienes y prestación de servicios consistentes en:

A) Licitación pública internacional en compraNET 18576112-015-05, Pemex Refinación R5 TI 033 008

Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de un sistema integral de medición y control de operaciones de terminales (SIMCOT), en la Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD) de La Paz, B.C.S. (solicitud de pedido 10134724) (Peninsular).

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	28/10/2005	7/10/2005 9:30 horas	29/09/2005 9:00 horas	3/11/2005 9:30 horas	3/11/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Actividad
2	C810000000	Servicios	1	Actividad
3	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Pieza
4	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Pieza
5	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Pieza

- La visita a instalaciones se llevará a cabo del día 29 y 30 de septiembre de 2005, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, kilómetro 8.5 de la carretera Pichilingue-Punta Prieta en el lugar conocido como Punta Prieta, en La Paz, Baja California Sur.
- Lugar de entrega: DDP entrega derechos pagados destino final, Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, kilómetro 8.5 de la carretera Pichilingue-Punta Prieta, en el lugar conocido como Punta Prieta, en La Paz, Baja California Sur, los días hábiles, en el horario de entrega: de: 9:00 a 18:00 horas.
- Se otorgará un anticipo del 20% para los bienes.
- Plazo de entrega: 400 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

B) Licitación pública internacional en compraNET 18576112-016-05, Pemex Refinación R5 TI 910 005

Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de un sistema integral de medición y control de operaciones de terminales (SIMCOT), en la Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD) de Nuevo Laredo (solicitud de pedido 10134883) (Norte).

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	13/10/2005	29/09/2005 9:30 horas	19/09/2005 9:00 horas	19/10/2005 9:30 horas	19/10/2005 9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios		1	Actividad
2	C810000000	Servicios		1	Actividad
3	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
4	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
5	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza

- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2005, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo, kilómetro 3.5 de la carretera a Piedras Negras, en el ejido La Sandia, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 0880.
- Lugar de entrega: DDP entrega derechos pagados destino final, Terminal de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo, kilómetro 3.5 de la carretera a Piedras Negras, en el ejido La Sandia, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 08800, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Se otorgará un anticipo del 20% para los bienes.
- Plazo de entrega: 400 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

C) Licitación pública internacional en compraNET 18576112-017-05, Pemex Refinación R5 TI 915 009.

Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de tres (3) sistemas integrales de medición y control de operaciones de terminales (SIMCOT), en las Terminales de Almacenamiento y Distribución (TADs de la Región Golfo): Perote, Xalapa y Tuxtla Gutiérrez (solicitudes de pedido 10134837, 10134722 y 10134966) (Golfo).

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	25/10/2005	6/10/2005 9:30 horas	26/09/2005 10:00 horas	31/10/2005 9:30 horas	31/10/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios		1	Actividad
2	C810800000	Servicios		1	Actividad
3	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
4	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
5	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza

- La visita a instalaciones se llevará a cabo del día 26 al 29 de septiembre de 2005 (ver programa de las bases de la licitación, para las fechas y lugares de las visitas a cada terminal).
- Lugar de entrega: DDP Destino Final, de acuerdo a los destinos de las diferentes terminales indicado en las bases de la licitación.
- Se otorgará un anticipo del 20% para los bienes.
- Plazo de entrega: 400 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

D) Licitación pública internacional en compraNET 18576112-018-05, Pemex Refinación R5 TI 027 007

Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de cuatro (4) sistemas integrales de medición y control de operaciones de terminales (SIMCOT), en las Terminales de Almacenamiento y Distribución (TADs de la Región Pacífico Norte): Tepic, Magdalena, Nogales y Navojoa (solicitudes de pedido 10134545, 10134715, 10134816 y 10134818) (Pacífico Norte).

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	21/10/2005	4/10/2005 9:30 horas	22/09/2005 9:00 horas	27/10/2005 9:30 horas	27/10/2005 9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios		1	Actividad
2	C810000000	Servicios		1	Actividad
3	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
4	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
5	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza

- La visita a instalaciones se llevarán a cabo del día 22 al 28 de septiembre de 2005 (ver programa de las bases de la licitación, para las fechas y lugares de las visitas a cada terminal).
- Lugar de entrega: DDP Destino Final, de acuerdo a los destinos de las diferentes terminales indicado en las bases de la licitación.
- Se otorgará un anticipo del 20% para los bienes.
- Plazo de entrega: 400 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

E) Licitación pública internacional en compraNET 18576112-019-05, Pemex Refinación R5 TI 913 002

Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de cuatro (4) sistemas integrales de medición y control de operaciones de terminales (SIMCOT), en las Terminales de Almacenamiento y Distribución (TADs de la Región Pacífico Sur): Lázaro Cárdenas, Colima, Manzanillo y Acapulco (solicitudes de pedido 10134820, 10134826, 10134929 y 10134793) (Pacífico Sur).

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 Costo en compraNET: \$710.00	14/10/2005	29/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 9:00 horas	20/10/2005 9:30 horas	20/10/2005 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios		1	Actividad
2	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
3	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
4	I420800000	Maquinaria y equipo industrial		1	Pieza
5	C810000000	Servicios		1	Actividad

- La visita a instalaciones se llevarán a cabo del día 20 al 26 de septiembre de 2005 (ver programa de visitas en las bases de la licitación, para las fechas y lugares de las visitas a cada terminal).
- Lugar de entrega: DDP Destino Final, de acuerdo a los destinos de las diferentes terminales indicado en las bases de la licitación.
- Se otorgará un anticipo del 20% para los bienes.
- Plazo de entrega: 400 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono Conm. 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en

avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados comerciales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 217481)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 021

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de tambores de acero de 208 litros, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576005-072-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	21/09/2005	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 9:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Tambores de acero de 208 litros			4,477	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de la junta de aclaraciones, y la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondiente a cada licitación.
- Las propuestas técnicas-económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y las condiciones de entrega serán D.D.P. (Delivery Duty Paid) Destino Final.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la formalización del pedido correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 217479)

PEMEX REFINACION

REFINERIA MIGUEL HIDALGO

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CARRETERA JOROBAS TULA, KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42800, TELEFONO Y FAX (773) 8-00-79.

LICITACION NUMERO: **18576009-019-05**, ADQUISICION DE REFACCIONES PARA TURBINAS Y COMPRESORES PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: ESPECIALISTAS EN TURBOPARTES, S.A. DE C.V., CUAUHTEMOC NUMERO 3, COLONIA SAN PEDRITO PEÑUELAS, MUNICIPIO EPIGMEIO GONZALEZ, CODIGO POSTAL 76148, SANTIAGO DE QUERETARO, POSICIONES ADJUDICADAS: 10 A 220, 250 A 490, 510 A 590, 610 A 1110, 1140, 1150, 1170 A 1210 Y 1240; MONTO MAXIMO \$3'922,016.00 M.N. (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.); MONTO MINIMO: \$1'568,806.40 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 40/100); FALLO: 21 DE JUNIO DE 2005.

LICITACION NUMERO: **18576009-025-05**, SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SIMULACION DINAMICO PARA ENTRENAMIENTO PARA LA PLANTA DE ALKILACION, PROVEEDOR: TRIDENT COMPUTER RESOURCES, INC. CALLE 151, INDUSTRIAL WAY EAST, EATONTOWN 07724, NEW JERSEY, USA; TELEFONO 07724; POSICIONES ADJUDICADAS: 10 Y 20 CON UN IMPORTE TOTAL DE 394,850.00 DOLARES AMERICANOS; FALLO: 5 DE JULIO DE 2005.

LICITACION NUMERO: **18576009-031-05**, INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL, PROVEEDOR: EQUIPOS Y SERVICIOS VICA, S.A. DE C.V. LAS POSICIONES: 10, 20 Y 30 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 10127477, CALLE ADOLFO PRIETO 1807, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55342270. IMPORTE 185,300.00 USD (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD). PROVEEDOR: SUMINISTROS DE INSTRUMENTACION Y MEDICION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., MANUEL FERNANDO SOTO NUMERO 307-1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 43600, TULANCINGO, HIDALGO, TELEFONO 01-775-7557125, POSICIONES: 10, 40, 50, 80, 90, 100, 110, 120, 160, 170, 180, 250 Y 260; IMPORTE TOTAL DE 72,115.00 USD (SETENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE DOLARES AMERICANOS 00/100 USD), PROVEEDOR: ERASMO FELIX CARVAJAL, CALLE CHOSICA 594-2, COLONIA CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LAS POSICIONES NUMEROS: 20, 30, 220, 230 Y 240 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 10127482. EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO ES DE \$113,770.00 M.N. (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., MEZQUITE 265, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, CODIGO POSTAL 91940, VERACRUZ, VER. LA POSICION NUMERO 190 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 10127482. EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO ES DE \$55,000.00 M.N. (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR: SERGIO CORSINO LICEA, AYUNTAMIENTO NUMERO 84, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL, TELEFONO 01-922-2236315, MINATITLAN, VERACRUZ, POSICION 30 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 10127482. EL IMPORTE DEL EL PEDIDO ES DE 980.00 USD (NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS 00/100 USD), PROVEEDOR: ELECTROMECHANICA Y AUTOMATIZADOS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V., CALLE FRANCISCO REYES NUMERO 28-C, COLONIA BERTHA DEL AVELLANO, CODIGO POSTAL 87438, TELEFONO 01-868-8123837, MATAMOROS, TAMAULIPAS, LAS POSICIONES NUMEROS: 60, 70, 140, 150, 280 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 10127482. EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO ES DE \$85,828.00 M.N. (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), PROVEEDOR: CALFER DE MEXICO, S.A. DE C.V., PONIENTE 134 NUMERO 404, COLONIA NUEVO VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07750, TELEFONO 01-55-50781200, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA POSICION 200 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO

10127482. EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO ES DE 34,770.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); FALLO: 9 DE AGOSTO DE 2005.

LICITACION NUMERO: **18576009-034-04**, ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO COMPLETO PARA LA PLANTA HDR DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: HIDROJET, S.A. DE C.V., ZOTITLA NUMERO 44, COLONIA CONTADERO, DELEGACION CUAJIMALPA, CODIGO POSTAL 05530, MEXICO, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 10 Y 20 CON UN MONTO DE \$652,102.00 USD (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DOS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD); FALLO: 10 DE AGOSTO DE 2005.

LICITACION NUMERO: **18576009-035-04**, ADQUISICION DE REFACCIONES PARA BOMBA MARCA UNION PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: FLUIDOS TECNICOS, S.A. DE C.V., AVENIDA MINERVA 25-502, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03940, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS: 10 A 1090; MONTO MAXIMO \$586,783.50 USD (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS 50/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$234,713.40 USD (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES AMERICANOS 40/100 USD); FALLO: 12 DE AGOSTO DE 2005.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 217454)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GENERAL SERVANDO CANALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación a Edificio Torre de Control, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número-09085028-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	16/09/2005	15/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	7/10/2005	60	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, colonia Ejido el Galaneño, código postal 87395, Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01-868-812-00-01, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo moneda nacional o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Matamoros, ubicada en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, colonia Ejido el Galaneño, código postal 87395, Matamoros, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 y 10:01 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Aeropuerto.
- Ubicación de la obra: carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5, Ejido el Galaneño, H. Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A).-** Los licitantes deberán comprobar con su curriculum vitae el cumplir con la experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos de mantenimiento en aeropuertos y haber realizado por lo menos 3 (tres) obras, **B).-** Copia de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A).-** Copia acta constitutiva de la empresa y modificaciones o, en caso, según su naturaleza jurídica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por ASA y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones y facturas de los trabajos se presentarán con una periodicidad no mayor de treinta días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MATAMOROS, TAMPS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR
RICARDO LOPEZ BAUTISTA
 RUBRICA.

(R.- 217335)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL DE TAMUIN

TAMUIN, S.L.P.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

09085047-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentaciones de proposiciones
Unidad licitadora: \$1,400.00 compraNET: \$1,322.00	15/09/05	15/09/05 11:00 horas	15/09/05 10:00 horas	23/09/05 10:00 horas

Clave ESC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a instalaciones y obras complementarias, en el Aeropuerto de Tamuín	10/10/05	60 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Tamuín, S.L.P.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la administración del Aeropuerto de Tamuín, ubicada en el kilómetro 5 carretera a Estación Palmas, Tamuín, S.L.P., código postal 79200, con el siguiente horario de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas, o a los teléfonos 01(489) 388-03-45, fax 01(489) 388-07-81. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que está indicado, en las oficinas de la administración del Aeropuerto de Tamuín, ubicadas en el kilómetro 5 carretera a Estación Palmas, Tamuín, S.L.P., código postal 79200.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará en el Aeropuerto de Tamuín, en fecha y hora indicadas en las bases de licitación, ubicado en el kilómetro 5 carretera a Estación Palmas, Tamuín, S.L.P., código postal 79200.

- El acto de las presentaciones de las propuestas técnicas, económicas y fallo serán el día y horas indicados en las bases de licitación, en la administración del Aeropuerto de Tamiún, ubicada en el kilómetro 5 carretera a Estación Palmas, Tamiún, S.L.P., código postal 79200.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentación complementaria del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la administración del Aeropuerto de Tamiún.

TAMUIN, S.L.P., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TAMUIN
C. LUZ MARIA GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 217337)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
PALENQUE, CHIAPAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

09085064-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Unidad licitadora: \$1,700.00 CompraNET: \$1,530.00	15/09/05	15/09/05 11:00 horas	15/09/05 10:00 horas	22/09/05 10:00 horas	22/09/05 10:01 horas

Clave ESC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento en área de edificaciones y trabajos complementarios en el Aeropuerto Internacional Palenque	29/09/05	30 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional Palenque, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicada en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, o a los teléfonos (01-916) 34 5-15-81 y 5-16-92, fax (01-916) 34 5-15-81.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que está indicado, en la oficina de la administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicada en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Palenque, en fecha y hora indicadas en las bases de licitación, ubicado en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- El acto de las presentaciones de las propuestas técnicas, económicas y fallo serán el día y horas indicadas en las bases de licitación, en la oficina de la administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicado en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentado curriculum y documentación complementaria del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de

contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por ASA, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la administración del Aeropuerto Internacional Palenque.

PALENQUE, CHIS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
C.P. ISELA VARGAS ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 217336)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO POZA RICA TAJIN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085038-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de mamparas de acero inoxidable en sanitarios, rehabilitación de puertas de acceso principal al edificio terminal en el Aeropuerto de Poza Rica, Veracruz	28/09/2005	30	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Poza Rica, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Tuxpan, kilómetro 8, código postal 92900,

Tehuacán, Veracruz, teléfonos 01-782-82-2-21-19 y 01-782-82-4-04-90, los días de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación, en carretera México-Tehuacán, kilómetro 8, código postal 92900, Tehuacán, Veracruz.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando currículum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4. Escrito tanto de personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos y/o croquis correspondientes a la licitación en la Administración del Aeropuerto de Poza Rica, Veracruz, en días y horas hábiles.

TIHUATLAN, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. RENE DE JESUS SUAREZ MENENDEZ
RUBRICA.

(R.- 217338)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/09/2005	14/09/2005 12:30 horas	13/09/2005 12:00 horas	23/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto ejecutivo para la sustitución de alumbrado de borde de pista, rodaje y equipos electromecánicos en subestación de ayudas visuales en el Aeropuerto de Nogales, Son.	7/10/2005	61 días naturales	\$500,000.00

Número de licitación: 09085002-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	15/09/2005	15/09/2005 12:30 horas	14/09/2005 12:00 horas	23/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto ejecutivo para la sustitución de alumbrado de borde de pista, rodaje, sistema PAPI y equipos electromecánicos en subestación de ayudas visuales en el Aeropuerto de Tepic, Nay.	7/10/2005	61 días naturales	\$500,000.00

Número de licitación: 09085002-045-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones

\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/09/2005	20/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto ejecutivo para la sustitución de alumbrado de borde de pista, rodaje, aproximación, destello y equipos electromecánicos en subestación de ayudas visuales en el Aeropuerto de Matamoros, Tamps.	11/10/2005	61 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de los proyectos: Aeropuertos de Nogales, Son., Tepic, Nay., y Matamoros, Tamps.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los proyectos.
- No se otorgarán anticipos.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Escrito tanto de personas físicas o morales, en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 217340)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 09120016-033-05.- Protección de taludes en dos cortes ubicados entre los kilómetros 136+068 al 136+332 cuerpo B y kilómetro 187+240 al 187+480 cuerpo A, autopista Cuernavaca Acapulco; 09120016-034-05.- Estabilización de cortes lado izquierdo del kilómetro 4+810 al 4+880, kilómetro 7+180 al 7+300, kilómetro 9+331 al 9+470, kilómetro 9+545 al 9+683,

kilómetro 10+954 al 11+120, kilómetro 12+726 al 12+855, kilómetro 14+580 al 14+668, lado derecho del kilómetro 9+343 al 9+431, kilómetro 10+625 al 10+845, kilómetro 11+954 al 12+100 del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo; 09120016-035-05.- Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de seis cortes del kilómetro 159+440 al 159+684, del kilómetro 161+588 al 161+782, kilómetro 162+370 al 162+641, kilómetro 162+764 al 162+949, kilómetro 162+980 al 163+335 y del kilómetro 190+870 al 191+120 de la autopista Cuernavaca-Acapulco; 09120016-036-05.- Estudios complementarios y adecuación del proyecto para la estabilización del terraplén ubicado en el kilómetro 258+600 de la autopista Cuernavaca-Acapulco; 09120016-037-05.- Supervisión y control de calidad de la obra: estabilización de cortes lado izquierdo del kilómetro 4+810 al 4+880, kilómetro 7+180 al 7+300, kilómetro 9+331 al 9+470, kilómetro 9+545 al 9+683, kilómetro 10+954 al 11+120, kilómetro 12+726 al 12+855, kilómetro 14+580 al 14+668, lado derecho del kilómetro 9+343 al 9+431, kilómetro 10+625 al 10+845, kilómetro 11+954 al 12+100 del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo; 09120016-038-05.- Supervisión y control de calidad de la obra: protección de taludes en dos cortes ubicados entre los kilómetro 136+068 al 136+332 cuerpo B y kilómetro 187+240 al 187+480 cuerpo A, de la autopista Cuernavaca Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-033-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/09/2005	22/09/2005 14:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	5/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección de taludes en dos cortes ubicados entre los kms 136+068 al 136+332 cuerpo B y km 187+240 al 187+480 cuerpo A, autopista Cuernavaca, Acapulco	14/11/2005	150	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en campamento de conservación "Alpuyeca", ubicado en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la propuesta solvente económica más conveniente para el Estado de acuerdo al criterio establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenalmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-034-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/10/2005	22/09/2005 17:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	12/10/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estabilización de cortes lado izquierdo del km 4+810 al 4+880, km 7+180 al 7+300, km 9+331 al 9+470, km 9+545 al 9+683, km 10+954 al 11+120, km 12+726 al 12+855, km 14+580 al 14+668, lado derecho del km 9+343 al 9+431, km 10+625 al 10+845, km 11+954 al 12+100 del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo	21/11/2005	210	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en campamento de conservación "Amacuzac", ubicado en el kilómetro 11+050 del camino directo Puente de Ixtla Iguala, código postal 01010, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Zacapalco-Rancho Viejo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la propuesta solvente económica más conveniente para el Estado de acuerdo al criterio establecido en las bases de la licitación.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenalmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-035-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/09/2005	21/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de 6 cortes en los kms 159+440 al 159+684, del km 161+588 al 161+782, km 162+370 al 162+641, km 162+764 al 162+949, km 162+980 al 163+335 y del km 190+870 al 191+120 de la autopista Cuernavaca, Acapulco	7/11/2005	150	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el campamento de conservación "Alpuyeca", ubicado en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- El criterio para la adjudicación del contrato será mediante la evaluación de las propuestas técnicas y económicas utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

09120016-036-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/09/2005	21/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios complementarios y adecuación de proyecto para la estabilización del terraplén, ubicado en el km 258+600 de la autopista Cuernavaca-Acapulco	7/11/2005	120	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el campamento de conservación "Palo Blanco", ubicado en el kilómetro 288+00 cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- El criterio para la adjudicación del contrato será mediante la evaluación de las propuestas técnicas y económicas utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-037-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/10/2005	22/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: estabilización de cortes lado izquierdo del km 4+810 al 4+880, km 7+180 al 7+300, km 9+331 al 9+470, km 9+545 al 9+683, km 7+10+954 al 11+120, km 12+726 al 12+855, km 14+580 al 14+668, lado derecho del km 9+343 al 9+431, km 10+625 al 10+845, km 11+954 al 12+100 del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo	21/11/2005	240	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en campamento de conservación "Amacuzac", ubicado en el kilómetro 11+050 del C.D. Puente de Ixtla-Iguala, código postal 01010, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- El criterio para la adjudicación del contrato será mediante la evaluación de las propuestas técnicas y económicas utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-038-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/09/2005	22/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión y control de calidad de la obra: protección de taludes en dos cortes ubicados entre los kms 136+068 al 136+332 cuerpo b y km 187+240 al 187+480 cuerpo a, de la autopista Cuernavaca, Acapulco	14/11/2005	180	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el campamento de conservación "Alpuyeca", ubicado en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- El criterio para la adjudicación del contrato será mediante la evaluación de las propuestas técnicas y económicas utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADO REGIONAL

LIC. RICARDO BASURTO CORTES

RUBRICA.

(R.- 217459)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como artículo 18 de su Reglamento, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional relativa a la contratación para construcción de barda perimetral, con cimentación y muro de mampostería de piedra, para la colindancia en la Estación Marina de Telchac Puerto, Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-002-05	\$1,980.00 En compraNET: \$1,800.00	15/09/05	13/09/2005 11:00 horas	13/09/2005 16:00 horas	22/09/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barda perimetral, con cimentación y muro de mampostería de piedra, para la colindancia en la Estación Marina de Telchac Puerto, Yucatán		3/10/2005	90 días naturales	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las instalaciones de la Unidad Mérida del Cinvestav, ubicadas en el kilómetro 6 de la antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Cordemex, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-124-2174, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago podrá llevarse a cabo en las instalaciones de la convocante, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de cada licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación.
- Ubicación de las obras: Puerto de Telchac, Yucatán.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo equivalente al 30% del monto total de la propuesta sin incluir IVA.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán demostrar los interesados consiste en haber realizado obras de características y magnitud similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados: entregar escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación; escrito mediante el cual declaren que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido de \$750,000.00; identificación oficial con fotografía tratándose de personas físicas; y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

ING. JOSE ESTEBAN ENRIQUEZ CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 217463)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESTAMO No. 7249-ME

LLAMADO A LICITACION

TIPO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica Fase III (PAREIB III). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se deriven de la presente licitación.
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación en compraNET	Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
11150002-013-05	Adquisición de 795 Pzas. de equipo de sonido; 1,950 Pzas. de televisión de 21"	\$0.00	\$0..00	24 de octubre de 2005 a las 11:00 Hrs.	A más tardar el 31 de diciembre de 2005

3. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la SFP, de acuerdo con lo señalado en la Sección XI de los documentos de licitación de este procedimiento y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, teléfono 52-55-55536421, fax 52-55-52417460, e-mail jmontejo@conafe.gob.mx los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La fecha límite para la compra de los documentos será a más tardar un día hábil antes del acto de entrega de propuestas.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea

- directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en la dirección electrónica, en los horarios señalados en el párrafo cuatro.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato, son las que figuran en los documentos estándar de licitación internacional para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
 8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las horas y fechas mencionadas, o antes. El licitante que elija participar por medio remotos de comunicación electrónica, deberá concluir el envío de su propuesta a más tardar, una hora antes de la hora y fecha señaladas en la Sección II.
 9. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el primer piso de las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en Río Elba número 20, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.
 11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén central del CONAFE, sito en la Avenida de los 100 metros número 1112, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., a más tardar el 31 de diciembre de 2005.
 12. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
 13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 217405)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA CONVOCATORIA 004

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1453/OC-ME, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de Programa Integral de Educación Comunitaria Fase I (PIEC I). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de equipo de cómputo. El Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de Proyecto de Compras de Educación Comunitaria, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de adquisición de equipo de cómputo. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 0 número 0 del 5/09/2005.

Licitación pública internacional número 11150036-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$4,668.95 Costo en compraNET: \$4,244.50	24/10/2005	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 11:00 horas	11/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	450	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	275	Equipo
3	I180000116	Servidor de red	84	Equipo
4	I450400000	No break	728	Equipo
5	I180000162	Impresora láser	453	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Río Elba número 20, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono (55) 5241-7400, extensión 7795, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo o su equivalente en dólares americanos. Para empresas fuera del territorio nacional, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba, número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba, número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 217402)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/08/2005
No. de registro en Diario Oficial

No. de licitación
11115002-010-05

Ubicación del documento
Convocatoria No. 008 de la licitación pública internacional No. 11115002-010-05 relativa a la adquisición de material y equipo de laboratorio

Dice:	Debe decir:
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa No.105, Col. Ex-Hacienda Coapa, Deleg. Coyoacán, C.P. 04920 a las 10:30 horas	La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio ubicado en calle Leona Vicario No. 44, Col. Miguel Hidalgo, Deleg. Tlalpan, C.P. 14110 a las 10:30 horas

Ubicación del documento
Convocatoria No. 008 de la licitación pública internacional No. 11115002-010-05 relativa a la adquisición de material y equipo de laboratorio

Dice:	Debe decir:
La presentación de propuestas técnicas se llevará a cabo en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Col. Ex-Hacienda Coapa, Deleg. Coyoacán, C.P. 0 04920	La presentación de propuestas técnicas se llevará a cabo en calle Leona Vicario No. 44, Col. Miguel Hidalgo, Deleg. Tlalpán, C.P. 14110 a las 10:30 horas

Ubicación del documento
Convocatoria No. 008 de la licitación pública internacional No. 11115002-010-05 relativa a la adquisición de material y equipo de laboratorio

Dice:	Debe decir:
La presentación de propuestas económicas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Col. Ex-Hacienda Coapa, Deleg. Coyoacán, C.P. 04920	La presentación de propuestas económicas se llevará a cabo en calle Leona Vicario No. 44, Col. Miguel Hidalgo, Deleg. Tlalpan, C.P. 14110 a las 10:30 horas

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LUCINA KIYOCO CASO COIQUE

RUBRICA.
217419)

(R.-

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lo siguiente: servicio de laboratorio de control de calidad de procesos constructivos y calidad de materiales y servicio de topografía para la obra del "Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento", instalaciones especiales y circuito cerrado, obra civil e instalaciones eléctricas y subestación, sistema de ductos y aire acondicionado y sistema automático para estacionamiento para la obra Biblioteca México "José Vasconcelos", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública en su 7a. sesión extraordinaria el día 18 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
11140077- 019-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	14-Sep.-05 14:00 horas	14-Sep.-05 15:00 horas	14-Sep.-05 10:00 horas	19-Sep.-05 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio de laboratorio de control de calidad para procesos constructivos y calidad de materiales en la obra “Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento”			1-Oct.-05	303 días	\$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública en su 8a. sesión ordinaria el día 29 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
11140077-020-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	14-Sep.-05 14:00 horas	14-Sep.-05 16:30 horas	14-Sep.-05 10:00 horas	19-Sep.-05 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio de topografía para la obra “Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento”			1-Oct.-05	303 días	\$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública en su 8a. sesión ordinaria el día 29 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
11140077-021-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	14-Sep.-05 14:00 horas	13-Sep.-05 18:00 horas	14-Sep.-05 10:00 horas	19-Sep.-05 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Instalaciones especiales y circuito cerrado para la obra Biblioteca México "José Vasconcelos"	1-Oct-05	82 días	\$20'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública en su 9a. sesión extraordinaria el día 6 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
11140077-022-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	15-Sep.-05 14:00 horas	15-Sep.-05 9:00 horas	14-Sep.-05 10:00 horas	20-Sep.-05 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil e instalaciones eléctricas y subestación para la Biblioteca México “José Vasconcelos”			1-Oct.-05	82 días	\$8'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública en su 9a. sesión extraordinaria el día 6 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
11140077- 023-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	15-Sep.-05 14:00 horas	15-Sep.-05 10:30 horas	14-Sep.-05 10:00 horas	20-Sep.-05 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de ductos y aire acondicionado para la Biblioteca México "José Vasconcelos			1-Oct.-05	82 días	\$6'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública en su 9a. sesión extraordinaria el día 6 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
11140077- 024-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,804.00	15-Sep.-05 14:00 horas	15-Sep.-05 12:00 horas	14-Sep.-05 10:00 horas	20-Sep-05 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema automático para estacionamiento en la Biblioteca México “José Vasconcelos			1-Oct.-05	82 días	\$5'000,000.00

Para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos de cada licitación se les proporcionarán en la Gerencia de Recursos Materiales al presentar su recibo de pago de bases, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

- Lugar donde se llevarán a cabo los actos de: **a).**- Junta de aclaraciones, **b).**- Presentación y apertura de propuestas técnica y económica, serán en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, en fechas y horarios anteriormente descritos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, de las licitaciones números 11140077-019-05, 11140077-020-05 en puerta "A" de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Eje 3 Sur avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08410, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, de las licitaciones números 11140077-021-05, 11140077-022-05, 11140077-023-05, 11140077-024-05 en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte avenida Mosqueta, colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06350, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: de las licitaciones 11140077-019-05, 11140077-020-05; Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Eje 3 Sur avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08410, Distrito Federal, y las licitaciones 11140077-021-05, 11140077-022-05, 11140077-023-05, 11140077-024-05 en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte avenida Mosqueta, colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06350, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Licitaciones números 11140077-019-05 y 11140077-020-05
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
Licitaciones números 11140077-021-05, 11140077-022-05, 11140077-023-05 y 11140077-024-05
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 40%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la presentación de los curriculum del personal que realizará los trabajos: el personal técnico deberá contar con cédula profesional de las disciplinas de ingeniero, arquitectura, ingeniero-arquitecto, con proyectos de construcción de obras civiles similares a las del objeto de las licitaciones y acreditar mediante copias fotostáticas de por lo menos dos contratos de la empresa en los que ha realizado trabajos con las características similares a las descritas en el catálogo de conceptos de las licitaciones y que éstos hayan sido ejecutados durante 2003, 2004 y 2005, por un importe mínimo conforme a lo siguiente: licitación número 11140077-019-05 de \$2'000,000.00, licitación número 11140077-020-05 de \$2'000,000.00, licitación número 11140077-021-05 de \$10'000,000.00, licitación número 11140077-022-05 de \$8'000,000.00, licitación número 11140077-023-05 de \$6'000,000.00 y licitación número 11140077-024-05 \$5'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante el CAPFCE el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - Declaración anual de los impuestos del ejercicio 2003 y 2004.
 - Así como las declaraciones mensuales del impuesto del ejercicio 2005.
 - Estados financieros auditados por contador externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ejercicios 2003, 2004 y parcial de 2005.
 - Persona física: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica.
 - Recibo de pago de bases de la licitación respectiva.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - El contenido nacional para las licitaciones será de 50%.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará al licitante que presente la mejor propuesta y que esa resulte porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.
 - Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de la obra del CAPFCE.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO
 RUBRICA.

(R.- 217477)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional que no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado para la adquisición de material magnetofónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
04340001-011-2005 Internacional	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	22/09/2005	22/09/2005 13:00 horas	28/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000050	Discos compactos de 80 minutos	110,000	Pieza
2	C360000050	Estuche para disco compacto de plástico de una cara	110,000	Pieza
3	C360000050	Minidisco de 74 minutos	2,000	Pieza
4	C360000050	Dat (digital audio tape) 120 minutos	300	Pieza
5	C360000050	DVD audiogravable	1,500	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 22 de septiembre de 2005, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo, para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET, realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas tanto técnica como económica se hará en un solo sobre en lugar de dos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Margaritas número 18, colonia Florida, México, D.F.
- * Plazo de entrega: será en dos etapas: la primera, a los cinco días hábiles, posteriores a la firma del contrato y/o pedido y la segunda el 4 de noviembre de 2005.
- * Las condiciones de pago serán: a los 10 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la factura, adjuntando acta entrega-recepción de los bienes correspondientes.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. LEONARDO RAMIREZ SIGALES

RUBRICA.

(R.- 217347)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE OBRAS

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-015-05

Licitación pública nacional número 11030001-013-03						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	15/09/2005	14/09/2005 13:00 horas	14/09/2005 9:00 horas	22/09/2005 9:00 horas	22/09/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Ampliación de áreas administrativas de los edificios 1 y 2 de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del I.P.N.			14/10/2005	78 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-016-05

Licitación pública nacional Número 11003061-010-05						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	15/09/2005	14/09/2005 14:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 9:30 horas	22/09/2005 9:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Ampliación de áreas administrativas de los edificios 3 y 4 de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del I.P.N.			14/10/2005	78 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-017-05

Contrato público nacional número 123-05-02-01-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	15/09/2005	14/09/2005 15:00 horas	14/09/2005 11:00 horas	22/09/2005 12:00 horas	22/09/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Ampliación de áreas administrativas de los edificios 5 y 6 de las escuelas superiores de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del I.P.N., respectivamente.			14/10/2005	78 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-018-05

licitación pública nacional número 11550001-016-05							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00		15/09/2005	14/09/2005 16:00 horas	14/09/2005 12:00 horas	22/09/2005 12:30 horas	22/09/2005 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Ampliación de áreas administrativas de los edificios 7 y 8 de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del I.P.N.				14/10/2005	78 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-019-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00		15/09/2005	15/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 9:00 horas	23/09/2005 9:00 horas	23/09/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Ampliación de áreas administrativas del edificio 9 de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del I.P.N.				14/10/2005	78 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-020-05

licitación pública nacional número 11000001-020-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00		15/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 9:30 horas	23/09/2005 9:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Remodelación de tribunas y albercas del I.P.N.				14/10/2005	78 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Luis Enrique Erro sin número, Zona deportiva de la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-021-05

Exposición pública nacional número 11836001 021 03						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	15/09/2005	15/09/2005 13:00 horas	15/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 12:00 horas	23/09/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Pista de atletismo, Estadio "Wilfrido Massieu" del I.P.N.			14/10/2005	78 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Luis Enrique Erro sin número, Zona deportiva de la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

1. Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 o 51721, facsímil 57-52-23-87 o 57-29-60-00, extensión 51714; en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas. Por ser el día 16 de septiembre un día inhábil, por esta ocasión y con fundamento en el artículo 33 de la Ley en la materia, será responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir oportunamente las bases de la licitación donde elijan participar.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Obras en el horario antes señalado para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
 - a) Haber comprado las bases oportunamente.
 - b) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley en la materia.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos a que hace referencia el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley en la materia.
 - e) Capital contable mínimo requerido en la licitación respectiva, el cual deberá comprobarse mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado por un contador público externo, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, si se presenta el balance general adjuntar del contador copias simples y legibles de su cédula profesional, así como de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la misma Secretaría citada.
 - f) Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y acta de nacimiento. Tratándose de persona moral, escrito, acompañado de acta constitutiva y última modificación protocolizada, mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante legal: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, adjuntar identificación oficial con fotografía.

A elección del licitante, estos documentos los podrá presentar como documentación distinta a su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las empresas que realicen su pago por compraNET, deberán acudir a la dirección y en el horario antes descritos con la documentación que se solicita en este punto para su revisión previa a la entrega de los planos del proyecto ejecutivo, presentando el recibo de pago que emite el sistema.

3. Los interesados deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la licitación respectiva, mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en trabajos similares de la obra donde elija inscribirse.
4. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
5. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
6. Visita al lugar de los trabajos: se realizará partiendo del acceso principal del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N. el día y hora marcada para cada licitación; junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples del mismo Patronato.
7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante. Esta licitación no contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal o de mensajería.
8. Los criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
9. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
10. No se podrá subcontratar parte alguna de la obra de estas licitaciones.
11. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
12. Los planos del proyecto ejecutivo sólo podrán consultarse y adquirirse en la Dirección de Obras del Patronato, en el domicilio citado en el numeral 1 anterior.
13. Condiciones de pago: para cada obra licitada, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su residencia de obra designada.
14. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MÉXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ARQ. SALVADOR SILVA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 217421)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA

ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

SUBDIRECCION DE
SERVICIOS GENERALES**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la readaptación del área de Oncología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12260002-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 9:00 horas	23/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Readaptación del área de oncología		30/09/2005	40 días	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensiones 336 o 131, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, depósito a la cuenta 0105866253 de Banorte o en efectivo en la caja principal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días programados, en el auditorio "B" del edificio "A" del mismo domicilio.
- La presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se realizarán en un único acto mediante la entrega de un solo sobre y se llevarán a cabo los días programados en el auditorio "B" del edificio "A" del mismo domicilio.
- La cita para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Generales del mismo domicilio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La ubicación de la obra es en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, México, D.F., Delegación Miguel Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación en original y copia simple de los contratos en proceso o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad que representan los trabajos objeto de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son apegarse a lo estipulado en las bases de licitación, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la evaluación de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica.
- Las condiciones de pago son por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a un mes, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos de esta licitación, debiéndose registrar con anticipación no pudiendo intervenir en éstos, sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en el Instituto.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE GUADALUPE MARTINEZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 217374)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA “RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ”
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de algún tratado de libre comercio para la adquisición de un lote de suscripciones a 125 títulos de revistas especializadas en el área médica en papel y de acceso electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
12295001-003-05		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/09/2005	22/09/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas				1	Lote

- Todos los actos de la licitación serán en el aula 1 (junta de aclaración de bases) y aula 2 (presentación y apertura de ofertas y fallo), del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, código postal 14370, D.F.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: cheque certificado, de caja o efectivo a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 11:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 100%.
- Lugar de entrega: Centro de Documentación e Información en Psiquiatría y Salud Mental del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según los tiempos de los editores.
- El pago se realizará: 100% anticipado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 217461)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio para radiodifusora, con cabina de grabación, con transmisión y locución, estudio, área técnica, discoteca, bóveda, biblioteca, vestíbulo, recepción, baños para hombres y mujeres, bodega, dirección, cubículos y sala de juntas, obra y redes exteriores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00625005-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	13/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	21/09/2005 10:00 horas	21/09/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	30/09/2005	90	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Coronado número 1413, colonia Centro, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en efectivo en el Departamento Administrativo de esta Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicada en Coronado número 1413, colonia Centro, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Centro, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Centro, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en calle Felipe Angeles y Francisco M. Plancarte sin número, colonia el Salto, código postal 33180, Guachochi, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: calle Felipe Angeles y Francisco M. Plancarte sin número, colonia el Salto, Guachochi, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en los plazos programados así como documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante debe de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación, de conformidad en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADA ESTATAL

GUILLERMINA BAEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 217396)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad
00637002-002-05	Servicio integral de implementación, configuración y habilitación de servicios para la interconexión de estaciones de trabajo para el acceso y operación del sistema de información médico financiera "SIMEF" del ISSSTE	Partida única	Estación de trabajo	Mínima 800 Máxima 2,000

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante: \$2,277.00 IVA incluido compraNET: \$2,070.00 IVA Incluido	19/septiembre/2005 11:00 Hrs.	27/septiembre/2005 11:00 Hrs.	30/septiembre/2005 17:00 Hrs.

Partida única: mínimo 800 estaciones de trabajo, máximo 2,000 estaciones de trabajo.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia del contrato: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2005.
- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en todas las oficinas del Instituto, cuya relación y domicilio se indican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar, el día hábil siguiente a la conclusión de los servicios realizados conforme al

anexo número 1 de las bases, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RODOLFO HIGAREDA COEN

RUBRICA.

(R.- 217350)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

CONVOCATORIA 004

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo médico diversas especialidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637100-010-05	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$980.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Adaptador de pedal monopolar, serie 12 a Bovie 1250 &ids 300			1	Pieza
2	1090000000	Carro-camilla			6	Pieza
3	1090000000	Electrobisturí de alta frecuencia			1	Equipo
4	1090000000	Electrocardiógrafo			1	Equipo
5	1090000000	Electrofulgurador			1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500, entrepiso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79, 38-37-05-80 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal en el sexto piso del Palacio Federal, ubicado en avenida Alcalde número 500, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, Palacio Federal, avenida Alcalde número 500, sexto piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, Palacio Federal, avenida Alcalde número 500, sexto piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 30 días después de la firma del contrato. El pago se realizará: 20 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA

RUBRICA.

(R.- 217480)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ZONA NORTE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura	Fallo
\$2,500.00 En compraNET: \$2,250.00	15 de septiembre de 2005	00637145-010-05 ropa contractual	15 de septiembre de 2005 10:00 horas	22 de septiembre de 2005 11:00 horas	11 de octubre de 2005 11:00 horas

Licitación	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00637145-010-05	1	Conjunto administrativo femenino de 2 Pzas.	918	Pieza
00637145-010-05	2	Conjunto administrativo masculino de 2 Pzas.	644	Pieza
00637145-010-05	3	Suéter para enfermera	1,266	Pieza
00637145-010-05	4	Blazer para enfermera	1,266	Pieza
00637145-010-05	5	Cofia para enfermera	1,266	Pieza

- Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 45, 8o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5546-9571, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito en efectivo a la cuenta 51041023003 del Banco Santander Mexicano, S.A. a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en avenida Paseo de la Reforma 45, 8o. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, los días y horarios señalados en las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, así como no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Forma de pago: el proveedor deberá sin excepción, presentar al quinto día hábil posterior a la fecha de entrega, la documentación para realizar el trámite de pago, el cual no excederá de 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS ADOLFO GRESS MONZON

RUBRICA.

(R.- 217423)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar 5 consultorios en Apaxco, Estado de México, la construcción de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria en Tlalnepantla de Baz, Estado de México y en la ampliación y remodelación de la Unidad Deportiva Nezahualcóyotl, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641217-003-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	22/09/2005	21/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 5 consultorios en Apaxco, Estado de México	1/11/2005	300	\$7'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el lugar de reunión: calle sin nombre esquina Venustiano Carranza, carretera Apaxco-Pérez Galeana, código postal 55660, Apaxco, México.
- Ubicación de la obra: calle sin nombre esquina Venustiano Carranza, carretera Apaxco-Pérez Galeana, código postal 55660, Apaxco, Estado de México.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641217-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	20/09/2005	19/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria en Tlalnepantla de Baz, Estado de México	1/11/2005	330	\$14'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el lugar de reunión: kilómetro 27.5, carretera México-Querétaro, colonia Providencia, código postal 54010, Tlalnepantla de Baz, México.
- Ubicación de la obra: kilómetro 27.5 carretera México-Querétaro, colonia Providencia, código postal 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641217-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	27/09/2005	26/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:00 horas	3/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FIDE IMSS- Ampliación y remodelación de la Unidad Deportiva Nezahualcóyotl, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	18/10/2005	74	\$1'700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el lugar de reunión: oficinas de Conservación de la Unidad Deportiva Nezahualcóyotl, ubicada en avenida Carmelo Pérez número 5514 y calle Escondida, colonia Ampliación Vicente Villada, código postal 57100, Nezahualcóyotl, México.

- Ubicación de la obra: avenida Carmelo Pérez número 5514 y calle Escondida, colonia Ampliación Vicente Villada, código postal 57100, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

Notas generales de las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53629699, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se trámite y obtendrá en la oficina de trámite de erogaciones en la Subdelegación de Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número, esquina calle Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54100, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación lo que acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que derive de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación.
- **Nota:** los documentos complementarios a las bases de licitación se entregarán en dispositivo magnético en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en avenida Gustavo Baz 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 217290)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ampliación y remodelación del almacén Delegacional de Chetumal, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641240-006-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$770.00	17/09/2005	14/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	23/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de almacén	13/10/2005	70	\$570,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento Delegacional de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicadas en la avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83-217-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina para cobros de la Subdelegación ubicada en la avenida Carmen Ochoa de Merino sin número, en Chetumal, Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Estatal en Quintana Roo, ubicado en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las mismas se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Estatal en Quintana Roo, ubicado en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el almacén delegacional de Chetumal, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: kilómetro 2.5 carretera federal Chetumal-Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia

en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$570,000.00

- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N'TAB

RUBRICA.

(R.- 217294)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

DELEGACION HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación del HRO número 21 de Huejutla, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641227-013-05	\$2,080.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	21/09/2005	19/09/2005 13:00 horas	13/09/2005 14:00 horas	27/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación y remodelación de Hospital	10/10/2005	82	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 7 13 61 45, los días del 8 al 21 de septiembre en horas hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación de Afiliación Cobraza Pachuca, ubicada en Plaza Constitución número 9, código postal 42000, en Pachuca, Hgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Hidalgo, ubicado en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 27 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas, en Hospital Rural número 21 Oportunidades, de Huejutla, Hgo., ubicado en carretera México Tampico, kilómetro 214, colonia La Lomita, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: HRO número 21 de Huejutla, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar tener experiencia en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 23, 24 y en su caso 28 del Reglamento.
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, en papel membretado del licitante, que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones, tanto técnicas como económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra del IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Tesorería Delegacional dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION HIDALGO
LIC. ARTURO MARTINEZ GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 217296)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación y remodelación de oficinas administrativas, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-008-05	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	17/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	15/10/2005	70	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el área de Obra Básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700 Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en: el punto de reunión es en la planta baja, acceso del edificio, ubicado en Toledo número 21, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Toledo número 21, pisos 5 y 6, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en remodelación de oficinas administrativas en trabajos de obra civil e instalaciones de voz y datos, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION

ING. ADALBERTO DOMINGUEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 217293)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULO 28 FRACCION I, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA Y/O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CERRADO, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO MEDICO Y EQUIPO MEDICO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS ASOCIADOS A LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA

CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 1 EN CAMPECHE, CAMPECHE, Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2, PARA LA DELEGACION DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
00641203-011-05	\$1,454.00 COSTO EN compraNET: \$1,322.00	20/09/2005	20/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/09//2005 10:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CARRO PARA CURACIONES	13	PZA.
2	0000000000	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	19	PZA.
3	0000000000	MODULO PARA CONSULTORIO	6	PZA.
4	0000000000	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO	30	PZA.
5	0000000000	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO	15	PZA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 019818112421, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA Y A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LA OFICINA PARA COBROS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO SE ACEPTARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTIENE SUS PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES, LAS CUALES SE CONTEMPLAN EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2005.

EL PAGO SE REALIZARA: 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO

RUBRICA.

(R.- 217272)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ropa para servicios médicos, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	16/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Productos textiles	5,851	Pieza
2	C750000000	Productos textiles	3,792	Pieza
3	C750200058	Sábanas	2,904	Pieza
4	C750200058	Sábanas	2,329	Pieza
5	C750200078	Uniformes hospitalarios	2,020	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 92 45383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia,
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación; los días: conforme a las bases de la licitación en el horario de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 217281)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA NUMERO 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, II INCISO B) PARA LA LICITACION 00641188-035-05 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 37.0 PLACAS Y FISTOLES, 51.1 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO; E INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONMUTADOR PARA LAS DELEGACIONES NORTE Y GUERRERO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

37.0 PLACAS Y FISTOLES (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 033-05	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	20 DE SEPTIEMBRE DE 2005	20 DE SEPTIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720000000	370 073 0132 02 01 PLACA DE RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD EN EL IMSS, BASE DE MADERA: M.D.F. ESPESOR DE 15 MM TAMAÑO DE 250 * 320 MM TERMINADO BOLEADO EN LA PERIFERIA DE 17 MM DE RADIO ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO RAUTEADO EN FORMA CIRCULAR DE 40 MM DE DIAMETRO INTERIOR Y 8 MM DE ANCHO (LUGAR PARA LA MEDALLA CON EL LOGO DEL IMSS)	2,590	PZA.
2	C720000000	370 073 0173 00 01 FISTOLES DE PLATA LEY 0.925, CON PESO APROXIMADO DE 2.5 GRS. CON BROCHE METALICO TIPO MARIPOSA Y ESTUCHE DE PLASTICO IMITACION PIEL PARA LOS 25 AÑOS POR SERVICIO	1,616	PZA.
3	C720000000	370 073 0181 00 01 FISTOLES DE ORO DE 14 KILATES CON PESO APROXIMADO DE 2. GRS. CON BROCHE METALICO TIPO TROMPO Y ESTUCHE PLASTICO IMITACION PIEL PARA LOS 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIO	79	PZA.
4	C720000000	370 073 0140 00 01 MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE 40 MM DE DIAMETRO Y PESO DE 33.33 GRS. (TIPO MONEDA) ELABORADA EN PLATA LEY 0.925 GRABADO POR ANVERSO CON EL LOGOTIPO DEL IMSS Y REVERSO LEYENDA "POR HABER DEDICADO SU VIDA AL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", EN ALTO RELIEVE MATE Y FONDO PULIDO BRILLANTE EN PRESENTACION PIEL Y CAPSULA DE ACRILICO	250	PZA.

51.1 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 034-05	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	20 DE SEPTIEMBRE DE 2005	20 DE SEPTIEMBRE DE 2005 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	511 836 0295 00 01 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO (SISTEMA DE ELEVACION), BASE DE 5 APOYOS, DESCANSABRAZOS, SOPORTE LUMBAR Y CONTROLES DE AJUSTE DE ASIENTO Y RESPALDO, DE: 63X51X105 CM., CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE	417	PZA.
2	C180000000	511 076 0351 00 01 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, 45X71X134 CM., CUERPO DE LAMINA DE ACERO, ACABADO PINTADO, COLOR ORO (VERTICAL)	250	PZA.
3	C180000000	511 836 0329 00 01 SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA DE: 210X80X80 CM., FABRICADO CON LDO Y BRAZOS EN ESTRUCTURA DE MADERA, CON UN REFUERZO LONGITUDINAL EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE	19	PZA.
4	C180000000	511 076 0898 00 01 ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS, DE 0.95X0.50X1.35 CM., FABRICADO DE ACERO LAMINADO EN FRIO (CR) CON CORREDORAS EMBALINADAS, DE PROYECCION TOTAL Y FRENTE DE FIBRA DE MADERA COMPRIMIDA DE ALTA RESISTENCIA (MDF), PROVISTO DE CERRADURA GENERAL DE SEGURIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE	82	PZA.
5	C180000000	511 339 1022 00 01 ESCRITORIO MODULAR DE: 150X150X75 CM. CON LATERAL IZQUIERDO, FABRICADO DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF), CON PORTATECLADO PARA COMPUTADORA Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MENEJO DEL CABLEADO, CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE	43	PZA.

SERVICIO DE CONMUTADOR (INTERNACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 035-05	\$1,109.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	21 DE SEPTIEMBRE DE 2005	21 DE SEPTIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE CONMUTADOR	1	SER.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS, AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN EL TEATRO RAFAEL SOLANA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F. * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. * LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN LOS ALMACENES 35 Y 36 Y/O EN LAS UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. * PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION SEGUN ORDEN DE REPOSICION. * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE. * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS. * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 217275)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 fracción II inciso B, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de servidores de comunicación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Trias Rodríguez, con cargo de Coordinador de Abastecimiento el día 24 de agosto de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641216-041-05	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	14/09/2005	12/09/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Conmutador telefónico	2	Equipo
2	I150200000	Conmutador telefónico	1	Equipo
3	I150200000	Conmutador telefónico	1	Equipo
4	I150200000	Conmutador telefónico	1	Equipo
5	I150200000	Conmutador telefónico	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53 68 63 38, los días de lunes a viernes con horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedida en la oficina de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en la Oficina de Adquisiciones ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, y en Internet en <http://compranet.gob.mx>,
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación, en el mismo lugar y dirección.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MA. TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 217279)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIONES ESTATALES EN SINALOA Y NAYARIT
CONVOCATORIA 019/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II inciso a), 29 y 30, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión para el año 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-030-05 Licitación pública internacional electrónica, de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión.
(Artículo 28 fracción II inciso a) de la LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-030-05	En convocante: \$1,453.32 En compraNET: \$1,321.20	23/09/05	19/09/05 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29/09/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1090000000	531.924.0031.- Unidad para ultrasonografía de uso general	Equipo	2
2	1090000000	531.333.0317.- Electromiógrafo de 4 canales	Equipo	1
3	1090000000	531.562.1457.- Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	Pieza	77
4	1090000000	531.341.0440.- Unidad radiológica de 300 ma	Pieza	2
5	1090000000	531.254.0049.- Unidad para tomografía computarizada multicortes	Equipo	1

00641243-031-05 Licitación pública nacional electrónica para adquisición de bienes de inversión.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-031-05	En convocante: \$1,453.32 En compraNET: \$1,321.20	21/09/05	21/09/05 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/09/05 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1450000000	511.622.0087.- Estación de trabajo modular para 2 operativos	Pieza	18
2	1450000000	511.836.0311.- Sillón fijo de respaldo bajo base de trineo tapizado en tela	Pieza	69
3	1450000000	511.836.0295.- Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pistón neumático	Pieza	78
4	1450000000	524.341.0148.- Equipo de radiocomunicación tipo base 64 canales	Equipo	42
5	1450000000	524.342.0055.- Equipos transreceptores tipo móvil 64 canales mínimo	Equipo	18

- La licitación 00641243-030-05 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la licitación 00641243-030-05 sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.

- En la licitación 00641243-031-05 podrán participar personas de nacionalidad mexicana; y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México y cumplir cuando menos con el grado de contenido nacional establecido para el bien propuesto y todos los participantes deberán presentar un escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán serán producidos en México y que cumplen con el grado de contenido nacional.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$1,453.32 (un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 32/100 M.N.) y en compraNET \$1,321.20 (un mil trescientos veintiún pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquél en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las Delegaciones participantes, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 217278)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA MULTIPLE 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS, PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES: AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS, ZACATECAS Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25, 34 Y 71 Y ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO; EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y EQUIPO DE REHABILITACION PARA ATENDER NECESIDADES DE UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641234-023-05		\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	20/SEPTIEMBRE/2005	20/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANT. REQ.	UNIDAD DE MEDIDA
1	522 470 0335	IMPRESORA DE MATRIZ VELOCIDAD DE 400 CPS Y 24 AGUJAS IMPRESORA DE MAT.				90	PZA.
2	522 470 0343	IMPRESORA DE PORTATILES VELOCIDAD DE 8 PPM IMPRESORA DE PORTATILES V.				70	PZA.
3	522 470 0210	IMPRESORA GRUPAL LASER O LED 19 PPM RED, USB, 600 PPP. IMPRESORA G.				1,589	PZA.
4	522 470 0327	IMPRESORA LASER COLOR TIPO 2. VELOCIDAD DE 12 PPM B/N Y 12 PPM IMPRESORA				8	PZA.
5	522 470 0319	IMPRESORA LASER DEPARTAMENTAL VELOCIDAD DE 35 PPM MEMORIA RA IMPRESORA				66	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83514973, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NTE., COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, SOLO PARA LA PARTIDA NUMERO CUATRO (IMPRESORA GRUPAL).
- LUGARES DE ENTREGA: CONFORME A LA RELACION DE DISTRIBUCION DE ENTREGA Y DESTINO FINAL QUE SE MENCIONA EN LAS BASES DE LICITACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LAS DELEGACIONES: AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS, ZACATECAS Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 71 EN TORREON, COAHUILA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA DE PAGO DE LA FACTURA, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS DELEGACIONES: AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS, ZACATECAS Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON Y LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIAD NUMERO 71 EN TORREON COAHUILA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION SUBCATEGORIA INTERVENCION							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641234-024-05		\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	21/SEPTIEMBRE/2005	21/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	531.160.0026	UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFIA				2	EQP.
2	531.324.0201	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPER COLOR				1	EQP.
3	531.385.1049	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO				2	EQP.
4	531.626.0123	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA				2	EQP.

5	531.924.0031	ULTRASONOGRAFO	10	EQP.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83-51-49-73, LOS DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 12 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005. NO HABRA AMPLIACIONES NI PRORROGAS AL PLAZO DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS, SITO EN GREGORIO TORRES DE QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, PLANTA ALTA TELEFONO 83-44-80-23, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES

MONTERREY, N.L., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 217288)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servicios de administración y soporte de aplicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-034-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/09/2005	19/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Servicios de administración y soporte de aplicaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 217283)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 038
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software de punto de venta a tiendas IMSS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-038-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/09/2005	20/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Adquisición de sistema de administración contable de tiendas (software de punto de venta)	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el Sistema.
- Todos los eventos se realizarán: en auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 217286)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/08/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 215288

No. de licitación
00641201-008-05
00641201-009-05

Ubicación del documento
Costo bases convocante

Dice:	Debe decir:
\$881.00	\$969.00

Ubicación del documento
Costo bases compraNET

Dice:	Debe decir:
\$969.00	\$881.00

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 217299)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
 GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: obra de adecuación de espacios del inmueble La Fe, obra reestructuración de muros y adecuación de espacios inmueble Parque El Batán, obra de riego programable inmueble Parque El Batán, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06320038-005-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2005	20/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas
06320038-006-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2005	20/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 12:00 horas

06320038-007-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2005	20/09/2005 14:00 horas	14/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 14:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
06320038-005-05	Obra de adecuación de espacios del inmueble edificio La Fe	12/10/2005	50	\$500,000.00
06320038-006-05	Obra reestructuración de muros y adecuación de espacios del inmueble parque El Batán	12/10/2005	60	\$700,000.00
06320038-007-05	Obra de riego programable del inmueble parque El Batán	12/10/2005	50	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 1280 o 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones de las tres licitaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 de acuerdo a los horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones de las tres licitaciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 de acuerdo a los horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en las direcciones indicadas en el siguiente punto.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos:
 - Licitación número 06320038/005/05 en Javier Barros Sierra 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón.
 - Licitación número 06320038/006/05 en San Jerónimo número 477, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón.
 - Licitación número 06320038/007/05 en San Jerónimo número 477, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de los profesionales técnicos; contratos de tres años a la fecha similares en características y magnitud a la que se pretende realizar; copia del estado financiero del ejercicio 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo estipulado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADQUISICIONES

MANUEL H. MORENO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 217377)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, armado e instalación de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Sergio Mora Galaz, con cargo de Subdirector de Administración Inmobiliaria y Servicios Generales, el día 2 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional 06800002-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/09/2005	12/09/2005 8:30 horas	13/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mobiliario auto sustentable acabado madera	39	Juego
2	I450400258	Módulo desarmable	341	Juego
3	I450400314	Silla	1,267	Pieza
4	I450400012	Archivero	383	Pieza
5	I450400126	Estante	170	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días del 8 al 12 de septiembre de 2005, con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 8:30 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a calendario.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
 RUBRICA.

(R.- 217484)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06305001-010-05 para la contratación por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de servicio de conducción de señales BANCOMEXT, bajo el esquema multianual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06305001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	19 de septiembre de 2005	19 de septiembre de 2005 10:00 horas	28 de septiembre de 2005 10:00 horas	30 de septiembre de 2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C811200000	Servicio de conducción de señales que incluye red de datos e Internet, soporte técnico en sitio, acceso remoto y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones		

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4333, piso 4o. ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 5449-9328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del sistema en compraNET.
2. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de "Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C." En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en la sala de juntas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., ubicada en Periférico Sur número 4333, 4o. piso ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., a estos eventos podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
4. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.
7. No se otorgará anticipo.
8. Lugar y plazo de entrega de los servicios: los servicios se realizarán en los domicilios indicados en el anexo 1-C de las bases de la licitación, y el plazo de entrega será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
9. Forma de pago: los pagos se realizarán en términos del contrato que se suscriba.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CAROLINA BRAVO RANGEL

RUBRICA.

(R.- 217403)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para contratar los servicios "traslado de documentos valor y cintas magnéticas propiedad de Nacional Financiera, S.N.C. a diferentes estados de la República donde se cuenta con oficinas estatales y regionales", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo (técnico y económica)	
06780001-008-2005		Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	15/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 9:00 horas		26/09/2005 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios para el traslado de documentos valor y cintas nivel nacional			1	Servicio	\$1'150,170.40	\$2'875,176.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos eventos se realizarán en calle interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los servicios deberán ser proporcionados a nivel nacional en los domicilios señalados en las bases.
- Vigencia del contrato: será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Forma de pago: los pagos serán mensuales devengados y se efectuarán dentro de los 10 días naturales, siguientes a la fecha de la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de Nacional Financiera, S.N.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica: nafin.gob.mx, se invitó al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso.
- A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observador, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 217475)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL VERACRUZ
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación o mantenimiento de almacén, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 20166001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	15/09/2005	15/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	22/09/2005 9:00 horas	22/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	5/10/2005	53	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el almacén Central Acayucan, ubicado en carretera Costera del Golfo kilómetro 221; localidad Tecuanapan, código postal 94740, Acayucan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Uxpanapa, Municipio Hidalgotitlán; Oteapan, Municipio Oteapan; Campo Nuevo, Municipio San Juan Evangelista; Playa Vicente, Municipio Playa Vicente; El Chichón, Municipio de las Choapas; Acayucan y Tapalapan, Municipio S. Tuxtla.

Licitación pública nacional número 20166001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	15/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	5/10/2005	53	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en: el Almacén Rural Coacoatzintla, ubicado en carretera Banderilla-Misantla kilómetro 15, código postal 91370, Coacoatzintla, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Tezonapa, Veracruz; Nogales, Veracruz; Tomatlán, Veracruz y Coacoatzintla, Veracruz.

Licitación pública nacional número 20166001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	15/09/2005	15/09/2005 15:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	22/09/2005 15:00 horas	22/09/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	5/10/2005	53	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en: el Almacén Central Poza Rica, ubicado en carretera México-Tuxpan kilómetro 238, Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Tihuatlán, Veracruz; Coyutla, Veracruz y Huayacocotla, Veracruz.

Condiciones generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 814-00-26, extensión 137, los días del 8 al 15 de septiembre de 2005; con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil, instalaciones eléctricas, cubiertas de lámina, etc.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Capital mínimo indicado para cada concurso, con base a los estados financieros auditados o declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
 - 2.- Documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalación en edificios, ésta debe consistir en copia de contratos y actas de terminación correspondientes.

- 3.- Testimonio del acta constitutiva o modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como de particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.- Capacidad técnica (currículum general de la empresa).
 - 6.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 7.- Las bases podrán ser consultadas previa a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para concursar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es decir, las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen el total de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que convenga a la convocante; así como las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 31 de diciembre de 1998, 3 de marzo y 17 de mayo de 1999.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, lapsos máximos de 30 días calendario.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HECTOR CABRERA MAYORAL
RUBRICA.

(R.- 217466)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL HIDALGO
GERENCIA DE LA SUCURSAL HIDALGO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LICITACION COPD-HGO-PCH-001-05
No. LICITACION compraNET 20152001-001-05
CONVOCATORIA 001

Nota aclaratoria: en la publicación de la convocatoria de la licitación pública COPD-HGO-PCH-001-2005, compraNET 20152001-001-05, con fecha 30 de agosto de 2005, la fecha de presentación y apertura de las proposiciones: **Dice** 19/09/05 y **Debe decir** 15/09/05.

PACHUCA, HGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADA DE LA GERENCIA DE LA SUCURSAL HIDALGO
LIC. MYRNA H. HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 217478)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos para la implantación de un sistema de seguridad corporativo informático para prevención de intrusos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18600002-008-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/09/2005	21/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-0034, de lunes a viernes, (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
- En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 29 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas número 3, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., de lunes a viernes (hábiles) de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 50 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará dentro de los 10 días naturales, posteriores a la entrega de la factura, previa entrega, instalación y aceptación de los bienes. Se considerará exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 217325)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-028-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/09/2005	23/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Computadora tipo Pentium IV			92	Pieza
2	I180000162	Impresora láser con tarjeta de red			25	Equipo
3	I180000162	Impresora láser a color			5	Equipo
4	I180000038	Impresora de matriz de impacto			2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 3100, D.P. Benito Juárez, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: veinticinco días hábiles, después de que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de Birmex, de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 217379)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de elaboración de libros blancos digitales de los contratos de obras públicas y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, celebrados durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-001-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$727.00	14/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 212-46-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en la Tesorería de la entidad o depósito en cuenta bancaria número 255, sucursal 4671 de Banamex, cuenta bancaria número 00480086592 de BBVA Bancomer y cuenta bancaria número 0004869257 de Banco Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería en la planta baja, ubicada en edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería en la planta baja, edificio API Tampico, sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería en la planta baja, edificio API Tampico, sin número, colonia Recinto Portuario, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas generales de la Administración Portuaria Integral de Tampico, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales a la presentación de los trabajos previamente revisados por la API.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 217367)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA CO-LN-CA-013-05**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-033-05	\$2,322.00 Costo en compraNET: \$2,111.00	20/09/05	19/09/05 14:00 Hrs.	19/09/05 13:00 Hrs.	26/09/05 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Revisión, limpieza interna y prueba a cambiadores de calor, de la planta transformadora de aromáticos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	24/10/05	28 días naturales	\$725,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-580002-034-05	\$2,322.00 Costo en compraNET: \$2,111.00	22/09/05	20/09/05 14:00 Hrs.	20/09/05 13:00 Hrs.	28/09/05 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070505	Cambio de placa de techo con sus refuerzos metálicos y sustitución de refractario interior dañado en horno BA-3105 y en su ducto de transición; cambio de serpentines en zona de radiación, reparación general de piso, instalación de mamparas divisorias y colocación de refractario en el interior de chimeneas de hornos BA-3101 al BA-3104, incluye: protección anticorrosiva exterior de hornos y chimeneas en la planta reformadora BTX de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	24/10/05	25 días naturales	\$5'788,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Contratos y Servicios ubicada en el edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355 de la institución BBVA Bancomer plaza Coatzacoalcos, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los

recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. La visita será coordinada por el Ing. Felipe Ramírez Cruz, Superintendente Interino de Contratos y Servicios, los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El porcentaje de contenido nacional será de:
 - Para la licitación número 18580002-033-05 100% del valor total del contrato.
 - Para la licitación número 18580002-034-05 50% del valor total del contrato.
- Para efectos de la licitación número 1858002-033-05, no se permite la subcontratación.
- Para efectos de la licitación número 1858002-034-05, no se permite la subcontratación, a excepción del radiografiado y relevado de esfuerzos de la tubería.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
 1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
 2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Curriculum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicando bajo protesta de decir verdad la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, objeto de esta licitación, señalando en esta contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
 - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el curriculum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- 18-580002-033-05 limpieza interna a cambiadores de calor en plantas industriales.
- 18-580002-034-05 rehabilitación de hornos en plantas industriales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 10, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAE. JUAN EDILBERTO MELO FLORES

RUBRICA.

(R.- 217474)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de "ropa de trabajo 100% algodón", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: 18581001-005-05

Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,455.00 compraNET: \$1,323.00	16/09/2005	No habrá	14/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Ropa de trabajo 100% algodón	1	Lote	\$2'160,000	\$2'700,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la ventanilla de atención a proveedores de la Superintendencia de Adquisiciones, en el edificio "C" de

Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67, 223-02-26 y 223-77-07, fax 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07.

La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET, en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaración a las bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, derivado de la presente convocatoria, se llevarán al cabo, en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio "C" en la convocante.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.

Lugar de entrega: almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

El plazo máximo de entrega será: 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

El pago se realizará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y de conformidad con las políticas de pago establecidas. En la ventanilla única del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán de portar ropa de algodón 100% (camisa manga larga y pantalón u overol en color y logotipo de su empresa o en color naranja), zapatos para uso industrial y casco dieléctrico (en color y logotipo de su empresa o en color naranja).

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PABLO JIMENEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 217449)**PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA No. 02**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de material eléctrico; bujes y barras; sacos de polietileno, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18582001-002-05

licitación pública nacional número 18562001-002-05						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$558.00 Costo en compraNET: \$507.00		15/09/2005	No habrá	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cable de energía Vulcanel XLP			3,000	Metro

Licitación pública nacional número 18582001-004-05

licitación pública nacional número 18502001-004-05						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$558.00		20/09/2005	No habrá	20/09/2005	26/09/2005	
Costo en compraNET: \$507.00				10:00 horas	10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Barra redonda de bronce 3/4 x 14"			11	Kilogramo
2	C390000000	Barra redonda de bronce 1" x 14"			20	Kilogramo
3	C390000000	Barra redonda de bronce 1 1/2" x 14"			28	Kilogramo
4	C390000000	Barra redonda de bronce 1 3/4" x 14"			27	Kilogramo
5	C390000000	Barra redonda de bronce de 2" x 14"			26	Kilogramo

Licitación pública nacional número 18582001-007-05

licitación pública nacional número 1852001-007-05						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo en compraNET: \$558.00 \$507.00		20/09/2005	No habrá	20/09/2005 14:00 horas	26/09/2005 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200060	Sacos de polietileno		364,400	455,500	Pieza
2	C750200060	Sacos de polietileno		96.000	120.000	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores ubicada en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., sita en carretera Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, en Poza Rica, Ver., teléfono 01-782-82-361-05, fax 01-782-82-61000, extensión 37426, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración, el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicada en carretera Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, en Poza Rica, Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final piso almacén.
- Plazo de entrega: para la licitación 18582001-002-05 son 60 días, para la licitación 18582001-004-005 son 30 días, para la licitación 18582001-007-005 es de acuerdo a las necesidades del usuario por medio de órdenes de surtimiento, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgan anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR INT. DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. LUCIA ELENA GONZALEZ MALPICA
 RUBRICA.

(R.- 217368)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 03

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso [b) o c) indicar el inciso correspondiente] de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de material eléctrico; peroxibenzoato de terbutilo, sopladores lobulares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18582001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$558.00	23/09/2005	No habrá	23/09/2005	29/09/2005
Costo en compraNET: \$507.00			10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Batería alcalina marca Duracell de 9 voltios	50	Pieza
2	C030000000	Batería normal carbón	20	Pieza
3	C030000196	Conector a presión	50	Pieza
4	C030000000	Apagador de tecla, 1 polo, tipo sencillo	50	Pieza
5	C030000000	Receptáculo doble	100	Pieza

Licitación pública internacional número 18582001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$558.00 Costo en compraNET: \$507.00	23/09/2005	No habrá	23/09/2005 14:00 horas	29/09/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841800000	Catalizador para elaboración de polietileno (Peroxibenzoato de terbutilo)	1,800	Kilogramo

Licitación pública internacional número 18582001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$558.00 Costo en compraNET: \$507.00	27/09/2005	27/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 14:00 horas	3/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800522	Soplador lobular	1	Pieza
2	I420800522	Soplador lobular	1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., sita en carretera Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Ver., teléfono 01-782-82-361-05, fax 01-782-82-61000, extensión 37426, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración, el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. ubicada en carretera Palma Sola sin número, kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica, Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final piso almacén.
- Plazo de entrega: para la licitación 18582001-003-05 son 60 días, para la licitación 18582001-006-05 son 30 días, para la licitación 18582001-008-05 son 45 días, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgan anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

POZA RICA DE HGO., VER., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR INT. DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. LUCIA ELENA GONZALEZ MALPICA
 RUBRICA.

(R.- 217366)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de refrigeración industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-020-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	14/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Unidad de compresión	2	Equipo
2	I420800000	Unidad condensadora de refrigerante	1	Equipo
3	I420800000	Unidad de enfriamiento de aire evaporador	8	Equipo
4	I421400000	Recibidor horizontal o recibidor de líquido como recipiente a presión	1	Equipo
5	I420800000	Trampa de líquido o acumulador de succión como recipiente a presión	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de

depósito original en la Pagaduría de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la bodega del Muelle Comercial, destino final en el sitio de instalación sobre nivel de plataforma camión, en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar dentro de los 25 días naturales, contados a partir de la aceptación y firma del pedido o contrato para las partidas de la 1 a la 5 y 35 días para la partida 6.
- El pago se realizará: a más tardar dentro de los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, y de recibidos los bienes a entera satisfacción por la Gerencia de Ingeniería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

PARAISO, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

REPRESENTANTE LEGAL

C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 217339)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 1 (un) Sistema de Aterrizaje por Instrumentos (ILS) para San Luis Potosí, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09111003-002-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$792.00	27/09/2005	23/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1150000000	Sistema de Aterrizaje por Instrumentos (ILS) para San Luis Potosí, S.L.P., de acuerdo a los anexos técnicos	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5786-5575, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, expedido por una institución mexicana establecida en territorio nacional y a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en, sala de usos múltiples de este órgano desconcentrado, en las oficinas centrales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, y no se permitirá la entrada después de esta hora en, sala de usos múltiples de este órgano desconcentrado, en las oficinas centrales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en: sala de usos múltiples de este órgano desconcentrado, en las oficinas centrales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español e inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para los bienes en el almacén de SENEAM, ubicado en la Calle 5 número 165, colonia Pantitlán, México, D.F., para los servicios en el sitio establecido en el anexo técnico, los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días para los bienes, 12 meses para los servicios.
- El pago se realizará: para proveedores nacionales con carta de crédito comercial irrevocable, doméstica, notificada y para proveedores extranjeros con carta de crédito comercial irrevocable, de importación, notificada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. FERNANDO RODARTE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 217309)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a

participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-018-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/09/2005	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta para fotocopiado alta velocidad de 37 kgs 75 grs/m ² blancura mínima entre 85 y 90%	12,442	Millar
2	000000000	Carpeta pressboard con broche de 8 cms tamaño carta con media ceja con refuerzo color azul	8,495	Pieza
3	000000000	Caja de cartón corrugado semikraft, para archivo tamaño carta flauta "c" (4 mm), con resistencia al reventamiento mínimo de 11 kg/cm ² , medidas 50.0 x 31.0 x 25.0 cms	4,690	Pieza
4	000000000	Vaso de cartón para bebidas calientes y frías color crudo con dos (2) orejas laterales, con capacidad de 230 a 250 ml paquete con 25 piezas	7,474	Paquete
5	000000000	Block de notas autoadheribles 3 x 4 Plg. varios colores con 100 hojas tipo memotip en colores pastel	9,063	Block

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2005 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615, y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 217390)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipos de comunicación para la red nacional INEGI, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-019-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/09/2005	22/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Switch Lan	46	Equipo

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2005 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615, y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEX., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 217392)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CUERNAVACA, MORELOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101052-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/09/2005	20/09/2005 9:30 horas	19/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	9	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	7	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	6	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Elemento

Licitación pública nacional número 06101052-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/09/2005	20/09/2005 11:30 horas	19/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (vigilancia)	3	Servicio
2	C810800000	Servicios generales (vigilancia)	3	Servicio
3	C810800000	Servicios generales (vigilancia)	2	Servicio
4	C810800000	Servicios generales (vigilancia)	4	Servicio
5	C810800000	Servicios generales (vigilancia)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62008, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777)329-29-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas, para la LPN 002-05 y a las 11:30 para la LPN 003-05 en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62008, Cuernavaca, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas para la LPN 002-05 y a las 11:30 horas para la LPN 003-05, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, Iguala, Acapulco y la Aduana de Acapulco, código postal 62008, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas para la LPN 002-05 y a las 14:30 horas para la LPN 003-05, en la

Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, boulevard Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62008, Cuernavaca, Morelos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las Subadministraciones de Innovación y Calidad de Cuernavaca, Iguala, Acapulco y la Aduana de Acapulco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17.00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva por mes vencido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad que sea asignado en la suscripción del contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CUERNAVACA
LIC. CLAUDIO FRANCISCO GARCIA NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 217438)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de instalaciones, obra civil y fachadas en inmueble del SAT, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	20/09/2005	19/09/2005 16:30 horas	14/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010104	Trabajos de instalaciones de ingeniería en las oficinas de la Administración Local de Pachuca; ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 boulevard Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, Sector Privado, código postal 42085, Centro Cívico, Pachuca, Hgo.	4/10/2005	80 días naturales	\$3'000,000

Número de licitación: 06101153-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	20/09/2005	19/09/2005 9:30 horas	14/09/2005 12:00 horas	26/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Trabajos de remodelación de oficinas de la Administración Local de Pachuca; ubicada en carretera México-Pachuca Kilómetro 84.5 bulevar Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, Sector Privado, código postal 42085, Centro Cívico, Pachuca, Hgo.	5/10/2005	79 días naturales	\$5'000,000

Número de licitación: 06101153-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	20/09/2005	19/09/2005 13:00 horas	14/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Trabajos de remodelación de fachadas de las oficinas de la Administración Local de Pachuca; ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 boulevard Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, Sector Privado, código postal 42085, Centro Cívico, Pachuca, Hgo.	10/10/2005	74 días naturales	\$1'500,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la Dirección Electrónica: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante.
- En convocante se efectuará en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debidamente pagados en el banco a elección del licitante.
- La documentación distinta a las propuestas, relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de las bases de licitación, los

escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, “el SAT” a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 2. Dicho registro en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.
- La visita al lugar de la obra se iniciará el día y a la hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

	Inicio de visita guiada	Junta de aclaraciones
06101153-008-05	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Administración Local de Pachuca, ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 boulevard Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42085, Centro Cívico, Pachuca, Hgo.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa número 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal
06101153-009-05	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Administración Local de Pachuca, ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 boulevard Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42085, Centro Cívico, Pachuca, Hgo.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa número 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal
06101153-010-05	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Administración Local de Pachuca, ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 boulevard Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42085, Centro Cívico, Pachuca, Hgo.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa número 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica; para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, Torre Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono (01-55) 14.54.44.00 o 14.54.30.00, extensión 4449.
- Los licitantes que opten por participar de manera electrónica, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma

vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El SAT no otorgará anticipo alguno.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, para lo cual deberá registrar previamente su asistencia en los formatos que para tales efectos genere la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 217437)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN OAXACA, OAXACA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y servicio de limpieza para las unidades administrativas del SAT en Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101062-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia		1	Contrato

Licitación pública nacional 06101062-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/09/2005 12:00 horas	23/09/2005 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza		1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01 951 515-10-78, 515-11-45, 515-03-05, los días del 8 al 15 de septiembre; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 según el horario establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad, ubicado en Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 según el horario establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad, Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 según el horario establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad, Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT en Oaxaca, los días del 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006 en el horario de entrega: según el establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: será como máximo el cuadragésimo quinto día posterior a la aceptación formal de las facturas en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
 RUBRICA.

(R.- 217432)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-005-05	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Acetatos tamaño carta para impresoras láser a color	4	Paquete
2	C210000000	Acetatos tamaño carta para impresoras láser blanco y negro	3	Paquete
3	C210000000	Arillo metálico, doble, para engargolar, tamaño carta, color blanco, diámetro 1/4"	500	Pieza
4	C210000000	Arillo metálico, doble, para engargolar, tamaño carta, color blanco, diámetro 1"	200	Pieza
5	C210000000	Arillo metálico, doble, para engargolar, tamaño carta, color blanco, diámetro 3/8"	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los limitantes adjudicados.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia la Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- El plazo de entrega: de veinte días naturales siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 217452)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
04100001-006-05		\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de tóner amarillo para impresora HP Color LaserJet 4500 N			15	Pieza
2	C870000000	Cartucho de tóner cyan para impresora HP Color LaserJet 4500 N			15	Pieza
3	C870000000	Cartucho de tóner magenta para impresora HP Color LaserJet 4500 N			15	Pieza
4	C870000000	Cartucho de tóner negro para impresora HP Color LaserJet 4500 N			15	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tóner amarillo para impresora HP Color LaserJet 4600 HDN			6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque

certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los limitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia la Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de 20 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 217453)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-019-05 (CNA-GRM-19-05)	En convocante: \$967.00 En compraNET: \$881.00	12/10/2005 14:30 horas	6/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C87000028	Toner para impresora T622 DN	154	Pieza
2	C87000028	Toner para impresora T634	87	Pieza
3	C87000028	Toner para impresora HL-2600CN	63	Pieza
4	C87000004	Cintas magnéticas DLT IV 40/80 GB	500	Pieza
5	C87000028	Toner para impresora modelo E322	113	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1994 y 1999, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1994 y 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación pública se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 217394)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-069-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/09/2005	15/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	22/09/2005 10:00 horas	60 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desazolve parcial de lodos, extracción y retiro de lirio, basura y maleza acuática en la represa contenedora de lodos, de la Planta Potabilizadora Madín, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México			Estado de México	28/09/2005 26/11/2005	\$3'000,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones será en la Residencia General PAI Zona Norte, sita en Valle de las Alamedas sin número, Fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Municipio de Tultitlán, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

La presentación y apertura de propuestas se efectuarán en el salón de concursos de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, sito en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja (plaza local) a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la Unidad de Obra Pública convocante, en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del artículo 33 fracción XXIII de las Reformas a la misma Ley.
- III. Comprobación de la existencia legal:
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas.
 - b. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. El balance deberá ser debidamente dictaminado por contador público, conforme a la normas de su profesión, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las formas y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 217431)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE
AHORRO PARA EL RETIRO****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de sistema móvil de archivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	
06121001-019-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Sistema móvil de archivo		1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta económica del licitante ganador.
- Lugar de entrega: en el piso 2 de las instalaciones de la convocante y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: los bienes se entregarán e instalarán a partir del día 12 de octubre y hasta el 21 de octubre de 2005, en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: se liquidará el monto de la propuesta deduciendo el anticipo otorgado al licitante ganador una vez entregados e instalados el total de los bienes y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos y el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 217413)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS Y SIN COBERTURA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones para la adquisición de diversos bienes, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados con reducción de plazos número 00620001-003-05 relativa a la adquisición de materiales, accesorios y consumibles de oficina y de equipo de cómputo

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-003-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	19-Sep.-05, 9:30 horas	28-Sep.-05, 9:30 horas	6-Oct.-05, 10:00 horas	El plazo de entrega máximo será el día 25 de noviembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Papel bond 37 kgs carta blanco alta blancura para fotocopidora y procesos láser			5,000 millares
2	0000000000	Papel opalina carta 120 grs extrablanco			500 cientos
3	0000000000	Toner Impr. Lexmark Optra 1382925			42 piezas
4	0000000000	Videocasete 120 Min. DVC pro 1/4 digital			100 piezas
5	0000000000	Disco compacto grabable de 80 minutos presentación en torre sin rotulo o rótulo plateado			7,000 piezas

Licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados con reducción de plazos número 00620001-004-05 relativa a la adquisición de materiales, accesorios y herramientas de plomería, ferretería y eléctrico

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-004-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	19-Sep.-05, 12:30 horas	28-Sep.-05, 12:30 horas	6-Oct.-05, 12:00 horas	El plazo de entrega máximo será el día 25 de noviembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Cable uso rudo 3 x 14 AWG 100 mts			99 rollos
2	0000000000	Foco 60 watts 100 Pzas.			101 cajas
3	0000000000	Lámpara para proyector portátil Epson Mod. Powerlite 730C			2 piezas
4	0000000000	Destapador portátil cañería y accesorios			2 piezas
5	0000000000	Triplay 19 mm hoja			14 piezas

Licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados con reducción de plazos número 00620001-005-05 relativa a la adquisición de medicamentos, reactivos, materiales, accesorios y consumibles de laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-005-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	19-Sep.-05, 16:30 horas	28-Sep.-05, 16:30 horas	6-Oct.-05, 14:00 horas	El plazo de entrega máximo será el día 25 de noviembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Reactivos para la determinación de cocaína para el Axsym, con controles, calibradores y consumibles para 100 muestras			15 piezas
2	0000000000	Celdas de reacción para equipo Konelab código 9303020 presentación multiceldas Kone, caja con 1000 tiras			15 piezas
3	0000000000	Reactivos para la determinación de opiáceos para el Axsym, con controles, calibradores y consumibles para 100 muestras			15 piezas
4	0000000000	Cartucho de extracción en fase sólida abselut-nexus de 200 mg y volumen de 6 ml marca Varian con número de catálogo 1210-3102			35 paquetes con 30 piezas
5	0000000000	Insertos cónicos de vidrio de 100 a 150 mcl con dimensiones 5 mm d x 29 mm l para viales estándar con boca de 4.6 mm de Diám. interno para viales de 2 ml paquete/100 Cat 5183-2085 de HP			80 piezas

Licitación pública nacional número 00620001-006-05 relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de administración

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-006-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	20-Sep.-05, 9:30 horas	29-Sep.-05, 9:30 horas	6-Oct.-05, 16:30 horas	El plazo de entrega máximo será el día 15 de diciembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Módulo para subdirector			10 módulos
2	0000000000	Archivero metálico de 4 cajones			51 piezas
3	0000000000	Equipo de aire acondicionado multisplit de 3 toneladas			5 piezas
4	0000000000	Aire tipo Cooler aire agua			7 piezas
5	0000000000	Módulo para director			3 módulos

Licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados con reducción de plazos número 00620001-007-05 relativa a la adquisición de equipo de audio, video y fotografía

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-007-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	20-Sep.-05, 12:30 horas	29-Sep.-05, 12:30 horas	7-Oct.-05, 10:00 horas	El plazo de entrega máximo será el día 15 de diciembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Grabadora personal			2 piezas
2	0000000000	Pantallas de plasma			2 piezas
3	0000000000	Videocasetera VHS y DVD integrado			9 piezas
4	0000000000	Tripiés de aluminio o fibra de carbón de uno o dos pasos			5 piezas
5	0000000000	Micrófonos inalámbricos de mano UHF			2 piezas

Licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados con reducción de plazos
número 00620001-008-05 relativa a la adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-008-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	20-Sep.-05, 16:30 horas	29-Sep.-05, 16:30 horas	7-Oct. 05, 11:30 horas	El plazo de entrega máximo será el día 15 de diciembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Cañón videoprojector portátil			13 piezas
2	0000000000	Computadora portátil			15 piezas
3	0000000000	No break			150 piezas
4	0000000000	Computadora personal			20 piezas
5	0000000000	Equipo de seguridad perimetral para protección de red (Firewall)			1 pieza

Licitación pública nacional número 00620001-009-05 relativa a la adquisición de vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-009-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	21-Sep.-05, 9:30 horas	30-Sep.-05, 9:30 horas	7-Oct.-05, 13:00 horas	El plazo de entrega máximo será el día 15 de diciembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Autobús para discapacitados			1 pieza
2	0000000000	Ambulancia equipada para terapia intensiva			1 pieza

Licitación pública internacional sin cobertura de los tratados número 00620001-010-05 relativa a la adquisición de equipo médico y de laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-010-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	21-Sep.-05, 12:30 horas	30-Sep.-05, 12:30 horas	7-Oct.-05, 14:30 horas	El plazo de entrega máximo será el día 15 de diciembre de 2005
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Equipo de evaporación			1 pieza
2	0000000000	Centrífuga refrigerada de mesa			1 pieza
3	0000000000	Agitador oscilatorio con plataforma antiderrapante			2 piezas
4	0000000000	Botiquín de primeros auxilios metálico			5 piezas
5	0000000000	Báscula granataria			2 piezas

Licitación pública internacional sin cobertura de los tratados número 00620001-011-05 relativa a la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Plazo de entrega
00620001-011-05	En CONADE: \$376.80 En compraNET: \$342.55	21-Sep.-05, 16:30 horas	30-Sep.-05, 16:30 horas	7-Oct.-05, 18:00 horas	El plazo de entrega máximo será el día 15 de diciembre de 2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Motobomba de motor trifásico corriente alterna	2 piezas
2	0000000000	Desbrozadora de gasolina	7 piezas
3	0000000000	Podadora 5 HP con bolsa recolectora	3 piezas
4	0000000000	Multímetro de gancho	4 piezas
5	0000000000	Pistola neumática	3 piezas

- Lugar de consulta y venta. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Forma de pago de bases. En convocante en la caja general de 9:00 horas a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante depósito con el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio en donde se realizarán los eventos. Los actos del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Servicios de la CONADE, ubicada en calle Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Delegación Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas. Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se deberá cotizar en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes. El lugar de entrega será en las diferentes oficinas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Condiciones de pago. Serán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- En estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50. Asimismo, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, y las proposiciones presentadas podrán ser negociadas de conformidad con el artículo 31 fracción VII.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. CARLOS ESQUIVEL OROZCO

RUBRICA.

(R.- 217387)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36007001-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,800.00	12/Sep./2005 12:00 Hrs.	12/Sep./2005 18:00 Hrs.	12/Sep./2005 13:00 Hrs.	19/Sep./2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la Av. Akolliman en Villa de Alvarez	27/Sep./2005	60 días	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano el día 30 de agosto de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días del 8 al 12 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa de Alvarez, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, de la que se derive una experiencia mínima de tres años; documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).**- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).**- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus estados financieros dictaminados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante.
 - II.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
 - III.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - IV.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios.

- V.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
 - Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 217324)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36007001-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/Sep./2005 12:00 Hrs.	13/Sep./2005 18:00 Hrs.	13/Sep./2005 13:00 Hrs.	19/Sep./2005 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del complejo de seguridad pública de Villa de Alvarez		7/Oct./2005	176 días	\$5'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 5 de septiembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días 8, 9, 12 y 13 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa de Alvarez, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Si se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, de la que se derive una experiencia mínima de tres años; documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por

contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus estados financieros dictaminados.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante. **II.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **III.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **V.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra, anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 217440)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 005**

Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de maquinaria, con plazos recortados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo definitivo	
30001020-005-05	Convocante: \$1,000.00 y en compraNET: \$950.00	15/09/2005	19/09/2005 12:00 horas	23/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Minicargador			1	Pza.
2	I421000220	Retroexcavadora con motor diesel turbo			2	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, edificio anexo planta alta, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, con los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, edificio anexo planta alta.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, colonia Cuajimalpa, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada, no se otorgarán anticipos.
- * Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS

LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA

RUBRICA.

(R.- 217382)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 013

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Maquinaria, equipo agropecuario y equipo de construcción", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-016-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS			Cantidad	Unidad de medida
1	C571000232	Retroexcavadora		1	Unidad
2	C581020134	Tractor		1	Unidad
3	C551035481	Arado hidráulico de tres discos		2	Unidad
4	C511007025	Areadora de composta autopropulsada		1	Unidad
5	C501000132	Motobomba		5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días 8 al 12 de septiembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal. / Los actos de presentación de las propuestas se efectuarán en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal. / El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan. / Plazo de entrega: 15 días hábiles. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. / Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.

- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. / Se convoca a fabricantes y distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 217327)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 014

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "bienes informáticos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-015-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 11:00 horas	27/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS		Cantidad	Unidad de medida
1	C671250212	Computadora personal Pentium IV	1	Unidad
2	C681849596	Computadora de escritorio	50	Unidad
3	C611005403	Impresora de tecnología láser	60	Piezas
4	C611003625	No break	20	Piezas
5	C641000171	Equipo portátil de cómputo	1	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días 8 al 12 de septiembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.

- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal. / Los actos de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal. / El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan. / Plazo de entrega: 15 días hábiles. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. / Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. / Se convoca a fabricantes y distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 217328)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLAHUAC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
FALLOS EJERCICIO 2005

INGENIERO ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN LAS LICITACIONES DEL EJERCICIO 2005, REALIZADAS EN ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC:

No. DE CONCURSO	CONTRATO No.	EMPRESA	OBRA - UBICACION	MONTO CONTRATADO
3000-1121-001-05	DGODU/LP/16/ OB-001-05	INGENIERIA Y CONSULTARIA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y ACCESORIOS	\$1'487,042.70
3000-1121-004-05	DGODU/LP/16/ OB-014-05	CONSTRUCCIONES PANAMERICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	\$5'376,938.72
3000-1121-005-05	DGODU/LP/16/ OB-015-05	EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL ZONA I	\$3'907,755.56
3000-1121-006-05	DGODU/LP/16/ OB-016-05	GRUPO CONCOAR, S.A. DE C.V.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA EN DIFERENTES COORDINACIONES TERRITORIALES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL ZONA II	\$3'870,120.19
3000-1121-009-05	DGODU/LP/16/ OB-017-05	DESARROLLO INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, CONSULTARIA E IMAGEN, S.A. DE C.V.	BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLES Y AVENIDAS, EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES	\$1'631,382.97
3000-1121-010-05	DGODU/LP/16/ OB-018-05	PREDOMINA, S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE LINEAS DE CONDUCCION EN LA RED DE AGUA POTABLE UBICADAS EN 4 COORDINACIONES TERRITORIALES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	\$3'174,323.63
3000-1121-013-05	SE DECLARO DESIERTA EN FALLO	SE DECLARO DESIERTA EN FALLO	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE (UBICADA EN CALLE GABRIEL HERNANDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, EN LA DELEGACION TLAHUAC)	SE DECLARO DESIERTA EN FALLO
30001121-016-05	DGODU/LP/16/ OB-030-05	GRUPO CONSTRUCTOR MAS, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE (UBICADA EN CALLE GABRIEL HERNANDEZ, BARRIO LA GUADALUPE, EN LA DELEGACION TLAHUAC)	\$989,367.96

A TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO DE LOS PROCEDIMIENTOS ARRIBA ENLISTADOS, LO PODRAN HACER ATRAVES DE LA OFICINA DE INFORMACION PUBLICA DE LA DELEGACION TLAHUAC, CON DIRECCION EN AVENIDA TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO SIN NUMERO, COLONIA BARRIO LA ASUNCION, CODIGO POSTAL 13080, TLAHUAC, D.F.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 217470)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009/05

LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION IZTAPALAPA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SFDF/076/2005, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	FECHA DE FALLO
3000-1116-063-05	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	12-SEP.-2005 15:00 HRS.	13-SEP.-2005 12:00 HRS.	14-SEP.-05 12:00 HRS.	19-SEP.-2005 12:00 HRS.	23-SEP.-2005 19:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR 30 UNIDADES HABITACIONALES, UBICADAS EN DIFERENTES COLONIAS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUAREZ Y ERMITA ZARAGOZA DE LA DELEGACION IZTAPALAPA				26-SEP.-05	23-DIC.-05	\$4'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	FECHA DE FALLO
3000-1116-064-05	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	12-SEP.-2005 15:00 HRS.	13-SEP.-2005 12:00 HRS.	14-SEP.-05 12:00 HRS.	19-SEP.-2005 14:00 HRS.	23-SEP.-2005 19:30 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR 26 UNIDADES HABITACIONALES, UBICADAS EN DIFERENTES COLONIAS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES SAN LORENZO TEZONCO Y SANTA CATARINA DE LA DELEGACION IZTAPALAPA				26-SEP.-05	23-DIC.-05	\$3'210,000.00

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO NUMERO 1655 ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09410, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- 2.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- 3.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES QUE INTERESEN, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON DATOS ACTUALIZADOS (DOMICILIO, TELEFONO, FAX, REPRESENTANTE LEGAL, ETC.), COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO CON UNA ANTERIORIDAD MAXIMA DE 6 MESES DE ELABORACION Y CURRICULUM ACTUALIZADO DE LA LICITANTE.
SE PRESENTARAN ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION ANTES DESCRITA, PARA SU COTEJO Y UNA COPIA SIMPLE; PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y REALIZACION DEL PAGO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA(S) LICITACION(ES) QUE SE ADQUIERA(N).
- 4.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
- 4.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 3 SE DEBERAN ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA EN UN SOBRE POR APARTE.
- 4.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIDAMENTE PAGADO.
- 5.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA:
- 5.1. EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL D.F., CHEQUE QUE SE ENTREGARA POR EL SOLICITANTE, DESPUES DE OBTENER VOLANTE DE AUTORIZACION PARA COMPRAR BASES, EN LA CAJA DE LA SEDE DELEGACIONAL, SITA EN AYUNTAMIENTO ESQUINA ALDAMA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SAN LUCAS, D.F.
- 5.2. EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 6.- LA REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO NUMERO 1655 ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09410, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO NUMERO 1655, ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09410, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.
- 8.- TODAS LAS LICITACIONES SON NACIONALES Y EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL, COTIZANDOSE EN PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y PROPOSICIONES PODRA SER NEGOCIADA.
- 10.- NO SE OTORGARA ANTICIPO EN NINGUNA LICITACION.
- 11.- LA DELEGACION IZTAPALAPA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
- 12.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 13.- LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO CUMPLAN CON LA PROMOCION DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 464 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, NO PODRAN CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON ESTA DEPENDENCIA.
- 14.- SE INFORMA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA AJENA A LA DELEGACION QUE IMPIDA CUMPLIR CON LAS FECHAS DE LOS EVENTOS DE ESTOS CONCURSOS, DICHAS FECHAS SE PRORROGARAN EN IGUAL TIEMPO AL QUE DURE LA CONTINGENCIA MENCIONADA.

MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FRANCISCO JAVIER CUEVAS CORREA

RUBRICA.

(R.- 217346)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso a) y 39 del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Venta y costo de las bases	Visita y junta de aclaraciones de bases	Presentación de documentación legal, y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TSJDF/LPN-012/05 Segunda convocatoria	"Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos PC's, laptops, impresoras, UPS y servidores, mantenimiento correctivo a no breaks"	Septiembre 7, 8, 9 y 12 \$1,500.00	Visita 9:30 horas septiembre 13 J.A. 18:00 horas	Septiembre 21 9:30 horas	Septiembre 26 18:00 horas
TSJDF/LPN-013/05	"Renovación y adquisición de licencias de software informix y fourj's"	Septiembre 7, 8, 9 y 12 \$1,500.00	Septiembre 13 10:00 horas	Septiembre 21 13:30 horas	Septiembre 26 18:00 horas
No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en los anexos de las bases)				
TSJDF/LPN-012/05 Segunda convocatoria	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos PC's, laptops, impresoras, UPS y servidores, mantenimiento correctivo a no breaks; 8,664 equipos				
TSJDF/LPN-013/05	Renovación y adquisición de licencias de software informix y fourj's; 327 licencias				

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 7, 8, 9 y 12 de septiembre 2005, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, de esta ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, asimismo, podrá encontrar la publicación en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx.
- Pagos de bases: según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, por los bienes y/o servicios entregados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y/o Dirección de Informática, del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: el Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.
- Los fallos serán conforme al calendario siguiente: se efectuará el día 28 de septiembre a las 12:00 horas, para la licitación número TSJDF/LPN-012/05 segunda convocatoria, y para la licitación número TSJDF/LPN-013/05 a las 13:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 217345)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio especializado de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional-32113002-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	21/09/2005 12:00 horas	21/09/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia plantel Zona Río	1	Servicio
2	C810000000	Servicios de vigilancia plantel El Pacífico	1	Servicio
3	C810000000	Servicios de vigilancia plantel Xochimilco	1	Servicio
4	C810000000	Servicios de vigilancia plantel Tijuana	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Industria del Papel número 2933, colonia González, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 5921599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en el banco para efectos de compraNET, y en las oficinas del Colegio con cheque y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (en la sala de juntas), ubicada en Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las instalaciones de los planteles, las direcciones están mencionadas, en el "capítulo primero", "información general", punto número dos, "lugar de prestación de servicios", de las bases de esta licitación, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (en la sala de juntas). Industria del Papel, número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (en la sala de juntas). Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: diez días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE B.C.
C.P. FERNANDO SALAZAR TOVAR
 RUBRICA.

(R.- 215311)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA
PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 29, 31, 32, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Gobierno del Estado de Campeche a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, convoca a participar en las licitaciones para el suministro de: tubería de PVC, piezas especiales y equipo de bombeo con generador, para red de distribución de agua para uso colectivo, de conformidad con lo siguiente:

Suministro de tubería y equipo de bombeo.

Número de licitación SDR-ADQ-R39-CAM-001-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00		19/Sep./2005 A las 14:00 Hrs.	20/Sep./2005 9:00 Hrs.	26/Sep./2005 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Tiempo de entrega	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de entrega
	Suministro de un equipo de bombeo de 4", un generador de 45 kVA, 4,374 mts de tubería de PVC de 4", 3,678 mts de 3" y piezas especiales	30 días naturales	Inicio: 10/Oct./2005 Terminación: 9/Nov./2005	L.A.B. en Ejido Graciano Sánchez (Cantemo), Municipio de Champotón

Suministro de tubería y equipo de bombeo.

Número de licitación SDR-ADQ-R39-CAM-002-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00		19/Sep./2005 A las 14:00 Hrs.	20/Sep./2005 13:00 Hrs.	27/Sep./2005 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Tiempo de entrega	Fecha estimada de inicio y terminación	Lugar de entrega
	Suministro de un equipo de bombeo de 3", un generador de 45 kVA, 3,312 mts de tubería de PVC de 4", 6,800 mts de 3" y piezas especiales	30 días naturales	Inicio: 10/Oct./2005 Terminación: 9/Nov./2005	L.A.B. en Ejido Cuauhtémoc, Municipio de Candelaria

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural,

sita en Calle Ricardo Castillo Oliver con María Lavalle Urbina y calle José Castellot lote 12, Sector Fundadores, código postal 24010, Campeche, Camp., con números telefónicos -fax 01 (981) 8-124-25 y 8-197-00, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural, sita en la calle Ricardo Castillo Oliver con avenida María Lavalle Urbina y calle José Castellot lote 12, Sector Fundadores, en la ciudad de Campeche, Campeche; en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- Las juntas de aclaraciones serán en las oficinas de esta Secretaría, en horarios y fechas señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en los horarios y fechas señalados; en la sala de juntas de esta Secretaría de Desarrollo Rural, sita en Calle Ricardo Castillo Oliver con María Lavalle Urbina y Calle José Castellot, lote 12, Sector, código postal 24010, Campeche, Camp., con números telefónicos -fax 01 (981) 8-124-25 y 8-197-00.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o artículo 47 fracciones 12 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Al acto de licitación, cualquier persona podrá asistir en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El importe total de los bienes objeto del presente concurso se pagarán contra entrega de los mismos, a satisfacción de la convocante y una vez cumplidos los requisitos que para tal efecto indique la misma.
- Anticipo: se otorgará el 50% con respecto de las asignaciones presupuestales aprobadas para los contratos.
- Esta convocatoria es 100% nacional.

ATENTAMENTE

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

DR. JORGE GRACIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

(R.- 217323)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción del camino Felipe Carrillo Puerto-Lázaro Cárdenas número 3, subtramo del kilómetro 0+000 al 10+540, en el Municipio de Champotón, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Nery Celia Rojo Aguilar, con cargo de Directora de Planeación y Control de Obra, el día 29 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación número 34002001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 8:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino kilómetro 0+000-kilómetro 10+540	30/09/2005	90	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 981811-93-00, extensión 2629, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio del Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 8:00 horas, en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Camp., código postal 24060, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: camino Felipe Carrillo Puerto-Lázaro Cárdenas número 3, Champotón, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación: de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros del año anterior, auditados por contador público o la declaración fiscal del año anterior. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de

la obra y haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 217364)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/08/05
No. de registro en el Diario Oficial
R.- 146563

No. de licitación
34101003-003-05
34101003-004-05

Ubicación del documento
Convocatoria. Fecha de apertura económica

34101003-003-05		
Dice:		Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto apertura económica	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
13/09/2005 9:00 Hrs.	20/09/2005 10:00 Hrs.	13/09/2005 9:00 Hrs.

Ubicación del documento
Convocatoria. Fecha de apertura económica

34101003-004-05		
Dice:		Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto apertura económica	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
13/09/2005 11:00 Hrs.	20/09/2005 11:00 Hrs.	13/09/2005 11:00 Hrs.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DR. ADRIAN DE JESUS MELLADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 217414)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU ARTICULO 30, EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35302001-011-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	18/09/2005	15/09/2005 10:00 HORAS	23/09/2005 10:00 HORAS	23/09/2005 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TUBERIA DE POLIETILENO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 16", 18", 24", 30", 36" Y 42" Y DE PVC DE 24" DE DIAMETROS	1/10/2005	41 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS (01 871) 716 3069 Y 716 0110, EXTENSION 1608, LOS DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA Y HORARIO ARRIBA MENCIONADOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHA Y HORARIO ARRIBA MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN FECHA Y HORARIO ARRIBA MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGAN LA PROPUESTA (TECNICA Y ECONOMICA), EN ORIGINAL Y COPIA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA

PRACTICAR

LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;**
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAH.;**
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y DE SU REPRESENTANTE, Y**
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:**
 - A) DE LA PERSONA MORAL:** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE:** NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - C) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE (ORIGINAL Y COPIA).**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- SE INDICA QUE ESTA LICITACION NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAH., EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN FORMA ELECTRONICA CON CARGO A UNA CUENTA BANCARIA; CUANDO HAYA CUMPLIDO CON EL 100% DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, SEGUN SEA EL CASO.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TORREON, COAH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL

RUBRICA.

(R.- 217412)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación:

Se otorgará un anticipo de 50%, el cual es autorizado por el ingeniero Mario Bustamante Grajales, Director General de la C.E.A.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-093-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 8:30 horas	26/09/2005 8:31 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 170 tanques de captación pluvial	Bumilja, Municipio de Oxchuc	90	3/10/2005	31/12/2005	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-094-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de 50 tanques de captación pluvial	Yalcuc, Municipio de Huixtán	90	3/10/2005	31/12/2005	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-095-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 11:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 11:30 horas	26/09/2005 11:31 horas

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable		Jerusalem, Municipio de Tenejapa		90	3/10/2005	31/12/2005	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
37109001-096-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 13:01 horas	

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable		San Pedro Pedernal, Municipio de Huixtán		90	3/10/2005	31/12/2005	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-097-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 13:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 14:30 horas	26/09/2005 14:31 horas

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable		Matzam, Municipio de Tenejapa		90	3/10/2005	31/12/2005	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-098-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 14:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 18:00 horas	26/09/2005 18:01 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable	Shishintonil, Municipio de Tenejapa	90	3/10/2005	31/12/2005	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-099-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/09/2005	19/09/2005 15:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 19:30 horas	26/09/2005 19:31 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de sistema de agua potable	San Rafael Lolja, Municipio de Oxchuc	90	3/10/2005	31/12/2005	\$300,000.00

- * Obras dentro del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económicas, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A", 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 116, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal, del Municipio correspondiente de cada licitación, en las fechas y horarios señalados.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnico-económicos se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A", 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes podrán, a su elección, presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos;
 - 2.- Copia del recibo de pago de las bases de la licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación;
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 7.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- * Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio "A", 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
 - * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: obras similares, de acuerdo a la licitación que participe, por lo que deberán anexar en su propuesta documentos oficiales comprobando su experiencia (documento AT 3A).
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

Los pagos que se originen para las estimaciones del presente contrato serán cubiertos, a elección del contratista, en el sistema implementado por el Gobierno del Estado denominado "como veo pago".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 217365)

INSITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de viviendas en terreno propiedad de los beneficiarios en la localidad Villa Las Rosas, Municipio de Ocosingo, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37108001-001-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/09/2005	15/09/2005 12:30 horas	15/09/2005 12:00 horas	21/09/2005 10:00 horas	21/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 32 viviendas en terreno propiedad de los beneficiarios, en la localidad Villa Las Rosas, Municipio Ocosingo, Chiapas	28/09/2005	60	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37108001-002-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/09/2005	15/09/2005 12:30 horas	15/09/2005 12:00 horas	21/09/2005 12:00 horas	21/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 32 viviendas en terreno propiedad de los beneficiarios, en la localidad Villa Las Rosas, Municipio de Ocosingo, Chiapas	28/09/2005	60	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 16 Poniente Norte número 143, colonia Arboledas, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-602-5701, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o cheque de caja a favor del Instituto de la Vivienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:30 horas, el punto de reunión será en el sitio de la obra, ubicado en la localidad Villa Las Rosas, Municipio de Ocosingo, Chiapas, ubicado en conocida sin número, colonia conocida, código postal 29950, Ocosingo, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 21 de septiembre de 2005 en los horarios establecidos en el cuadro de referencia, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda, 16 Poniente Norte número 143, colonia Arboledas, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 en los horarios establecidos en el cuadro de referencia, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda, 16 Poniente Norte número 143, colonia Arboledas, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, el punto de reunión será en el sitio de la obra, ubicado en la localidad Villa Las Rosas, Municipio de Ocosingo, Chiapas, código postal 29950, Ocosingo, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en la localidad Villa Las Rosas, Municipio de Ocosingo, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum de la empresa y principales técnicos, relación de obras similares con montos de contratos y situación actual, indicando si tienen obras en atraso o moratoria, y el estado financiero de la empresa por lo menos de los dos últimos años, previo a la firma del contrato deberá presentar constancia de no adeudos fiscales (vigente), emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la existencia legal se acreditará con la copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y además si es persona moral con su acta constitutiva y modificaciones, en el caso de las personas físicas presentar original o copia certificada del acta de nacimiento.

I.- Recursos.- Para la construcción de las obras motivo de este concurso, se cuenta con aportación de recursos CDI 2005 y recursos TU CASA 2005, según escrito de fecha 24 de agosto de 2005 emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Instituto de la Vivienda.

II. El Instituto de la Vivienda será responsable del proceso de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: condiciones legales, capacidad y solvencia económica y moral del proponente así como experiencia en obras similares, calidad de los materiales propuestos, que los programas de obra sean acorde con lo solicitado, que el análisis, cálculos e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos, tiempo de ejecución y la proposición solvente que haya presentado la propuesta económica más baja, asimismo, se considerarán los antecedentes de las empresas ante este Instituto y otras dependencias, con respecto a los contratos elaborados en materia de obra pública y demás considerados en las bases del concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones por avance de obra en periodos quincenales, en las cuales se deberán aplicar las amortizaciones respectivas al anticipo. Debido a la mezcla de recursos se facturará conforme a las indicaciones del convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. SOCORRO DOMINGUEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 217320)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto:

1. Sistemas de abastecimiento de agua potable en varias localidades del Estado de Durango.
2. Sistema de alcantarillado y saneamiento en varias localidades del Estado de Durango.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
39003001-038-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/09/05 8:00 horas	16/09/05 10:00 horas	22/09/05 9:00 horas	\$500,000.00

39003001-039-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/09/05 8:00 horas	16/09/05 11:00 horas	22/09/05 11:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-040-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/09/05 8:00 horas	16/09/05 12:00 horas	22/09/05 13:00 horas	\$500,000.00
39003001-041-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/09/05 8:00 horas	16/09/05 13:00 horas	22/09/05 17:00 horas	\$500,000.00
39003001-042-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/09/05 8:00 horas	16/09/05 14:00 horas	22/09/05 19:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-043-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/09/05 8:00 horas	17/09/05 10:00 horas	23/09/05 9:00 horas	\$500,000.00
39003001-044-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/09/05 8:00 horas	17/09/05 11:00 horas	23/09/05 11:00 horas	\$500,000.00
39003001-045-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/09/05 8:00 horas	17/09/05 12:00 horas	23/09/05 13:00 horas	\$500,000.00
39003001-046-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/09/05 8:00 horas	17/09/05 13:00 horas	23/09/05 17:00 horas	\$500,000.00
39003001-047-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/09/05 8:00 horas	17/09/05 14:00 horas	23/09/05 19:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-048-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/09/05 8:00 horas	20/09/05 10:00 horas	26/09/05 9:00 horas	\$500,000.00
39003001-049-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/09/05 8:00 horas	20/09/05 11:00 horas	26/09/05 11:00 horas	\$500,000.00
39003001-050-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/09/05 8:00 horas	20/09/05 12:00 horas	26/09/05 13:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-051-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/09/05 8:00 horas	20/09/05 13:00 horas	26/09/05 17:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-052-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/05 8:00 horas	21/09/05 10:00 horas	27/09/05 9:00 horas	\$500,000.00
39003001-053-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/05 8:00 horas	21/09/05 11:00 horas	27/09/05 11:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-054-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/05 8:00 horas	21/09/05 12:00 horas	27/09/05 13:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-055-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/09/05 8:00 horas	21/09/05 13:00 horas	27/09/05 17:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
038.- Planta de tratamiento de aguas residuales (proceso laguna): lagunas de oxidación, pretratamiento, cajas, red de atarjeas y colector, descargas domiciliarias	Localidad: 6 de Octubre Municipio: Gómez Palacio	Inicio: 11/10/05 Terminación: 30/12/05
039.- Construcción del sistema de agua potable: galería filtrante vertical, equipamiento (energía solar), descarga hidráulica, caseta y equipo de cloración, cerco de protección, línea de conducción y red de distribución	Localidad: Biogame Municipio: Guanaceví	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05

040.- Construcción de sistema de agua potable: galería filtrante vertical, equipo de bombeo, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica, piezas especiales y válvulas, caseta de bombeo y cloración, cerco de protección, línea de conducción	Localidad: Canatán Municipio: Santiago Papasquiaro	Inicio: 11/10/05 Terminación: 27/12/05
041.- Construcción de sistema de agua potable: galería filtrante, línea de conducción, equipo de bombeo, electrificación, subestación eléctrica, caseta de bombeo y cloración, descarga hidráulica, cerco de protección, tomas domiciliarias, red de distribución, línea de alimentación y regularización	Localidad: Coloma Municipio: Tamazula	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
042.- Construcción de red de agua potable: rehabilitación de tramo entre tanque Palos Altos-tanque Siete Zacates, línea de conducción del tanque No. 2 a Siete Zacates, línea de conducción del tanque No. 2 al Zorrillo, equipo de bombeo, electrificación, subestación eléctrica, red de distribución	Ejido: El Zorrillo Municipio: San Juan de Guadalupe	Inicio: 11/10/05 Terminación: 27/12/05
043.- Profundización de pozo y ampliación de red de distribución: cerco de protección, equipamiento, caseta de cloración, descarga hidráulica, tanque elevado de 10 m³ de capacidad	Ejido: La Fortuna Municipio: Gómez Palacio	Inicio: 11/10/05 Terminación: 27/12/05
044.- Construcción de planta purificadora de agua potable: caseta de protección, planta tratadora para agua	Ejido: La Esmeralda Municipio: Gómez Palacio	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
045.- Construcción de sistema de agua potable: cárcamo de bombeo, filtros de arena (2 Pzas.), equipamiento, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica, caseta y equipo de cloración, cerco de protección y línea de conducción (licitación que se celebra por segunda ocasión)	Localidad: El Durazno Municipio: Tamazula	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
046.- Construcción de sistema de agua potable: equipamiento de pozo profundo, descarga hidráulica, cloración, cerco de protección, línea de conducción y tomas domiciliarias	Localidad: El Nogalito Municipio: Santa Clara	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
047.- Construcción de red de alcantarillado (incluye entrada y salida de la laguna de oxidación): red de atarjeas, emisor, descargas domiciliarias, canal de entrada, rejilla, desarenador y medidor de flujo, lagunas de oxidación, caja de entrada, primera caja de cambio, segunda caja de cambio, caja de salida	Localidad: Guadalupito Municipio: San Juan de Guadalupe	Inicio: 11/10/05 Terminación: 27/12/05
048.- Construcción de sistema de agua potable: construcción de caja de captación, cerco de protección, caseta de cloración, línea de conducción, red de distribución, regulación y tomas domiciliarias (licitación que se celebra por segunda ocasión)	Localidad: La Tembladora Municipio: Canelas	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
049.- Construcción de sistema de agua potable: construcción de caja colectora, línea de conducción, tanque de regularización (tanque de PAD de 10 m³), red de distribución y tomas domiciliarias (licitación que se celebra por segunda ocasión)	Localidad: Los Fresnos Municipio: San Dimas	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
050.- Construcción de sistema de agua potable: caja de captación, caseta de cloración, cerco de protección, línea de conducción, red de distribución, tomas domiciliarias para agua potable	Localidad: Mesa de San Pedro Municipio: Pueblo Nuevo	Inicio: 11/10/05 Terminación: 27/12/05
051.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento: construcción de red de atarjeas, lagunas de oxidación, desarenador, cajas de interconexión y descargas domiciliaria (licitación que se celebra por segunda ocasión)	Localidad: El Salto de Camellones Municipio: Canelas	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
052.- Construcción de sistema de agua potable: galería filtrante vertical, equipo de bombeo, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica, caseta de bombeo y cloración, cerco de protección, línea de conducción, red de distribución, regularización	Localidad: San José de Favelas Municipio: Santiago Papasquiaro	Inicio: 11/10/05 Terminación: 27/12/05
053.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento: red de atarjeas y tratamiento de aguas residuales	Localidad: Valle de Topia Municipio: Topia	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05

054.- Construcción de sistema de agua potable: cárcamo de bombeo (3.00 x 10.00 m), equipamiento, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica, caseta y equipo de cloración, cerco de protección, línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias (licitación que se celebra por segunda ocasión)	Localidad: Veracruz de la Sierra (El Pueblo) Municipio: San Dimas	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05
055.- Construcción de sistema de agua potable: construcción de caja de captación, caseta y equipo de cloración, cerco de línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias (licitación que se celebra por segunda ocasión)	Localidad: Zapotes Municipio: Otáez	Inicio: 11/10/05 Terminación: 26/12/05

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con número teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax 813-34-21, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será, de conformidad a lo señalado para cada licitación, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

DURANGO, DGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIA

ING. GRACIELA MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 217383)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 007

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 36 y 45 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 y 25 de su Reglamento. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar, mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento de adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra y servicios relacionados con ésta que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones

40101001-035-05 GEG-CEAG-LP-2005-035	Supervisión externa para la construcción de la presa de control de avenidas "Sepio" en Moroleón, Gto.	23/septiembre/05 CEAG 12:00 horas	12/septiembre/05 Presidencia Municipal de Moroleón, Gto. 9:00 horas	12/septiembre/05 Salón de Cabildo Presidencia Municipal de Moroleón, Guanajuato 15:00 horas

Plazo de ejecución	Fechas probable de:	Fecha límite para adquirir las bases	Tipo de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fallo	Primera asignación 2005
303 días naturales	Inicio: 1/octubre/05 Terminación: 31/julio/06	19/septiembre/05	A precios unitarios y tiempo determinado	\$1'500,000.00	29/septiembre/05 10:00 horas	\$1'700,000.00

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-036-05 GEG-CEAG-LP-2005-036	Construcción de la presa de control de avenidas "Sepio", en Moroleón, Gto.	10/octubre/05 CEAG 12:00 horas	13/septiembre/05 Presidencia Municipal de Moroleón, Gto. 10:00 horas	20/septiembre/05 CEAG 10:00 horas

Plazo de ejecución	Fechas probable de:	Fecha límite para adquirir las bases	Tipo de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fallo	Primera asignación 2005
253 días naturales	Inicio: 20/octubre/05 Terminación: 30/junio/06	5/octubre/05	A precios unitarios y tiempo determinado	\$10'500,000.00	13/octubre/05 9:00 horas	\$10'700,000.00

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos, objeto de esta licitación, se utilizarán recursos derivados de los anexos de ejecución y técnico sin número, celebrado el día 28 veintiocho del mes de julio del año 2005 dos mil cinco, con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, el Ejecutivo de Estado de Guanajuato, por conducto de la convocante y el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y aperturas, en las oficinas de la convocante sitas en autopista Guanajuato-Silao Kilómetro 1 en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 73 3 03 01, extensiones 1023 y 1024, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * El costo de las bases para la licitación número 40101001-035-05, GEG-CEAG-LP-2005-035 será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100M.N.), en las oficinas de la Comisión, y de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), en compraNET y para la licitación 40101001-036-05, GEG-CEAG-LP-2005-036, será de \$7,500.00 (siete mil quinientos 00/100 M.N.), en las oficinas de la Comisión, y de \$7,300.00 (siete mil trescientos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y por compraNET se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, mismas que se desarrollarán en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diversos actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases registrando previamente su participación en las oficinas de la convocante.

Requisitos de inscripción

Los interesados, para ser considerados inscritos, independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas de la convocante a inscribirse a más tardar hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y aperturas de proposiciones, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo de presentar los siguientes documentos para su revisión y, en su caso, aprobación; a fin de cumplir los requisitos a que alude el artículo 36 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, en caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociante, así como el convenio particular de asociación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de la Ley, que a continuación se citan:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación, dirigida al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
2. Acreditar su personalidad jurídica con copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa; en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.
3. Escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
4. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: **a)** Declaración anual del ejercicio fiscal 2004, en donde se acredite el capital contable mínimo solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar la impresión del acuse de recibo), **b)** Estados financieros del ejercicio fiscal 2004, donde se acredite el capital contable mínimo solicitado, anexando para tal efecto, su correspondiente dictamen. Los estados financieros y el dictamen, así como la declaración anual deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.
5. Relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de proyectos similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación de:
a) Currículo de la empresa, y **b)** Currículo del personal de la empresa, manifestando el grado académico del personal directivo, debiendo de adjuntar documentación que acredite fehacientemente los estudios similares a los de la presente convocatoria ejecutadas por el licitante.
8. Para la licitación número 40101001-035-05 GEG-CEAG-LP-2005-035, además de lo señalado anteriormente, el licitante deberá acreditar lo siguiente:
a) Tener experiencia comprobable mínima de dos supervisiones de presas en los últimos veinte años, adjuntando copia de los contratos o actas de entrega recepción, y **b)** Que el personal de supervisión tenga experiencia de cuando menos de dos supervisiones en los últimos quince años en construcción de presas de magnitud igual o mayor a 20 metros de altura y de materiales graduados.
9. Para la licitación número 40101001-035-05 GEG-CEAG-LP-2005-036, además de lo señalado en los puntos 1 al 7, el licitante deberá acreditar lo siguiente:
a) Tener experiencia comprobable mínima de dos construcciones de presas de 20 metros de altura o mayores realizadas en los anteriores 10 años, adjuntando copia de los contratos o actas de entrega recepción, y **b)** Que el personal directivo que estará en obra tenga experiencia en construcción de cuando menos de ocho años en proyectos de presas de magnitud igual o mayor a 20 metros de altura y de materiales graduados.

Presentados y aprobados los requisitos anteriores, el licitante podrá realizar el pago para la adquisición de sus bases de licitación y se considerará formalmente inscrito al procedimiento concursal. Este proceso de evaluación podrá ser complementado con visitas físicas a las oficinas de los solicitantes y a los proyectos presentados como referencia. En el caso de adquisición por compraNET, se aceptará su inscripción una vez presentados y aprobados los requisitos anteriores.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar las inscripciones o cancelar la misma, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de proyectos o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Para la licitación pública número obra 40101001-036-05 GEG-CEAG-LP-2005-036, se permitirá exclusivamente la subcontratación de maquinaria y laboratorio de calidad de materiales.

* Anticipos: se otorgará hasta un 30% treinta por ciento de anticipo del importe aprobado como primera asignación para la licitación pública número 40101001-036-05 GEG-CEAG-LP-2005-036. Para la licitación pública número 40101001-035-05 GEG-CEAG-LP-2005-035 se otorgará hasta un 20% veinte por ciento de anticipo del importe aprobado como primera asignación.

Importante: el interesado deberá destinar un equipo de cómputo para instalar el programa que le será proporcionado por la convocante, para estar en condiciones de generar su propuesta en medios magnéticos en los términos requeridos por la convocante.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción XII del Reglamento interior de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR JURIDICO

ALFREDO MIRELES VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 217422)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria para la pavimentación de las calles: Cuenca Florida y calle El Potrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Calle Cuenca Florida

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40302001-001-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/09/2005	12/09/2005 13:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación, reparación de agua potable, reparación de drenaje y electrificación	3/10/2005	76	\$1'500,000.00

Calle San José del Potrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40302001-002-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/09/2005	12/09/2005 13:30 horas	12/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación, reparación de agua potable y reparación de drenaje	3/10/2005	76	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato, teléfono 01 477 788 00 00 (extensiones 1245 y 1246), los días del 8 al 12 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor de la Tesorería Municipal de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la empresa que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones.

- Las condiciones de pago son: el pago será con base en estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a 30 días, y pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para la licitación 40302001-001-05

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la Dirección de Programación y Presupuestos de Obras Públicas Municipales de León, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel Real Rex (salón número 2), en la Calle 5 de Febrero número 104, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en Hotel Real Rex (salón número 2), en la Calle 5 de Febrero número 104, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Justo Sierra número 114, 2o. piso (Dirección de Proyectos), código postal 37000, León, Guanajuato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras similares con montos aproximados a \$5'000,000.00, acreditados mediante actas de recepción de obra y para la capacidad financiera se acreditará mediante la última declaración anual con la que comprobará un capital contable de \$1'500,000.00, así como una liquidez de \$500,000.00 la cual se considera como la diferencia aritmética entre activo circulante y pasivo circulante.
- Ubicación de la obra: al Norte de la ciudad.

Para la licitación 40302001-002-05

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 13:30 horas, en la Dirección de Programación y Presupuestos de Obras Públicas Municipales de León, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en Hotel Real Rex (salón número 2), en la Calle 5 de Febrero número 104, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en Hotel Real Rex (salón número 2), en la Calle 5 de Febrero número 104, colonia Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Justo Sierra número 114, 2o. piso (Dirección de Proyectos), código postal 37000, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: al Oriente de la ciudad.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras similares con montos aproximados a \$3'000,000.00, acreditados mediante actas de recepción de obra y para la capacidad financiera se acreditará mediante la última declaración anual con la que comprobará un capital contable de \$750,000.00, así como una liquidez de \$300,000.00 la cual se considera como la diferencia aritmética entre activo circulante y pasivo circulante.
- Ubicación de la obra: al Oriente de la ciudad.

LEON, GTO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIR. GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. JORGE MINORU MARUMOTO FUNAKOSHI
RUBRICA.

(R.- 217376)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA 003 SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DIVERSO Y ANIMALES DE REPRODUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMEROS 08120001-007-05 Y 08120001-008-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	16/09/2005	19/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/09/2005 10:00 HORAS	22/09/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	12	PIEZA
2	I030600000	CERCO ELECTRICO	1	EQUIPO
3	I180000134	LAN EXTENDER	1	PIEZA
4	I060600638	NIVEL TOPOGRAFICO	1	PIEZA
5	I150200328	RETROPROYECTOR	3	PIEZA

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	16/09/2005	20/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/09/2005 10:00 HORAS	23/09/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I030200008	SEMEN	50	DOSIS
2	I030420000	DORPER	1	CABEZA
3	I030425010	YORKSHIRE	3	CABEZA
4	I030425006	LANDRACE	3	CABEZA

5	1030410000	BOER	1	CABEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, TELEFONO 01733 3326255, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO, AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO, AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- LOS FALLOS SE DARAN A CONOCER EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO, AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, UBICADO EN EL KILOMETRO 14.5, CARRETERA IGUALA-COCULA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SE INICIARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SELLADA POR EL ALMACEN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS

RUBRICA.

(R.- 217400)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-007/2005**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el préstamo número 1383/OC-ME para financiar parcialmente el Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles del proyecto: "Programa Integral de Saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara".

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) convoca a licitantes nacionales y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo a presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos:

Licitación pública número 43106002-018-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	5-Oct.-05	20-Sep.-05 10:00 horas	21-Sep.-05 10:00 horas	10-Oct.-05 10:00 horas	18-Oct.-05 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Nor-Oriente (parte 1 "B" 6+600 al 5+026)	El Salto, Jalisco	\$5'100,000.00	53 días naturales Inicia: 9-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-019-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	5-Oct.-05	20-Sep.-05 10:00 horas	21-Sep.-05 11:30 horas	10-Oct.-05 11:30 horas	18-Oct.-05 11:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Nor-Oriente (parte 2 "A" 5+026 al 2+901)	El Salto, Jalisco	\$3'500,000.00	53 días naturales Inicia: 9-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-020-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	5-Oct.-05	20-Sep.-05 10:00 horas	21-Sep.-05 13:00 horas	10-Oct.-05 13:00 horas	18-Oct.-05 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Nor-Oriente (parte 2 "A" 2+901 al 0+000); colector La Esperanza	El Salto, Jalisco	\$5'400,000.00	53 días naturales Inicia: 9-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-021-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas

\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	5-Oct.-05	20-Sep.-05 10:00 horas	21-Sep.-05 14:30 horas	10-Oct.-05 14:30 horas	18-Oct.-05 14:30 horas
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos	
Colector Sur-Oriente (parte 1 "B" 8+000 al 6+ 400)		Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5'900,000.00	53 días naturales Inicia: 9-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05	

Licitación pública número 43106002-022-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	7-Oct.-05	22-Sep.-05 10:00 horas	23-Sep.-05 10:00 horas	12-Oct.-05 10:00 horas	20-Oct.-05 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Sanitario Sur-Oriente (parte 2 "A" 6+400 al 4+900)	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5'500,000.00	52 días naturales Inicia: 10-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-023-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	7-Oct.-05	22-Sep.-05 10:00 horas	23-Sep.-05 11:30 horas	12-Oct.-05 11:30 horas	20-Oct.-05 11:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector sanitario Sur-Oriente (parte 2 "B" 4+900 al 3+300)	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5'900,000.00	52 días naturales Inicia: 10-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-024-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	7-Oct.-05	22-Sep.-05 10:00 horas	23-Sep.-05 13:00 horas	12-Oct.-05 13:00 horas	20-Oct.-05 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector sanitario Sur-Oriente (parte 3 "A" 3+300 al 1+634)	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5'900,000.00	52 días naturales Inicia: 10-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-025-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	7-Oct.-05	22-Sep.-05 10:00 horas	23-Sep.-05 14:30 horas	12-Oct.-05 14:30 horas	20-Oct.-05 14:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector sanitario Sur-Oriente (parte 3 "A" 1+634 al 0+000)	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$5'800,000.00	52 días naturales Inicia: 10-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-026-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	12-Oct.-05	27-Sep.-05 10:00 horas	28-Sep.-05 10:00 horas	17-Oct.-05 10:00 horas	26-Oct.-05 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector El Salto; Colector Alameda I	El Salto, Jalisco Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$2'700,000.00	46 días naturales Inicia: 16-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-027-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	12-Oct.-05	27-Sep.-05 10:00 horas	28-Sep.-05 11:30 horas	17-Oct.-05 11:30 horas	26-Oct.-05 11:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colonia El Castillo, red de alcantarillado; Colector El Castillo II; Colector Ferrocarril II	El Salto, Jalisco	\$4'200,000.00	46 días naturales Inicia: 16-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-028-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	12-Oct.-05	27-Sep.-05 10:00 horas	28-Sep.-05 13:00 horas	17-Oct.-05 13:00 horas	26-Oct.-05 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector El Castillo I; Colector Ferrocarril I	El Salto, Jalisco	\$2'000,000.00	46 días naturales Inicia: 16-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-029-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	12-Oct.-05	27-Sep.-05 10:00 horas	28-Sep.-05 14:30 horas	17-Oct.-05 14:30 horas	26-Oct.-05 14:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colonia Minerales, red de alcantarillado	El Salto, Jalisco	\$1'800,000.00	46 días naturales Inicia: 16-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-030-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	14-Oct.-05	29-Sep.-05 10:00 horas	30-Sep.-05 10:00 horas	19-Oct.-05 10:00 horas	27-Oct.-05 10:00 horas
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos	
Colector Las Pintitas		El Salto, Jalisco	\$4'100,000.00	45 días naturales Inicia: 17-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05	

Licitación pública número 43106002-031-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	14-Oct.-05	29-Sep.-05 10:00 horas	30-Sep.-05 11:30 horas	19-Oct.-05 11:30 horas	27-Oct.-05 11:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colonia La Higuera I, red de alcantarillado; Colonia La Higuera Vieja, red de alcantarillado; Colonia San José del Quince, red de alcantarillado	El Salto, Jalisco	\$2'500,000.00	45 días naturales Inicia: 17-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-032-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	14-Oct.-05	29-Sep.-05 10:00 horas	30-Sep.-05 13:00 horas	19-Oct.-05 13:00 horas	27-Oct.-05 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colonia San José del Quince Viejo, red de alcantarillado	El Salto, Jalisco	\$2'400,000.00	45 días naturales Inicia: 17-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-033-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	14-Oct.-05	29-Sep.-05 10:00 horas	30-Sep.-05 14:30 horas	19-Oct.-05 14:30 horas	27-Oct.-05 14:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector La Pedrera	El Salto, Jalisco	\$1'400,000.00	45 días naturales Inicia: 17-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-034-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas

\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	19-Oct.-05	4-Oct.-05 10:00 horas	5-Oct.-05 9:00 horas	24-Oct.-05 9:00 horas	1-Nov.-05 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Las Liebres I (parte Oriente)	Tlaquepaque, Jalisco	\$2'600,000.00	39 días naturales Inicia: 23-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-035-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	19-Oct.-05	4-Oct.-05 10:00 horas	5-Oct.-05 10:30 horas	24-Oct.-05 10:30 horas	1-Nov.-05 10:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Las Rusias "A"	Tonalá, Jalisco	\$2'800,000.00	39 días naturales Inicia: 23-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-036-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	19-Oct.-05	4-Oct.-05 10:00 horas	5-Oct.-05 12:00 horas	24-Oct.-05 12:00 horas	1-Nov.-05 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector Las Rusias "B"	Tonalá, Jalisco	\$2'500,000.00	39 días naturales Inicia: 23-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-037-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	19-Oct.-05	4-Oct.-05 10:00 horas	5-Oct.-05 13:30 horas	24-Oct.-05 13:30 horas	1-Nov.-05 13:30 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colonia Santa Isabel, red alcantarillado; Colonia La Severiana, red alcantarillado; Colonia El Sauz, red alcantarillado; Colonia Rancho La Puerta, red alcantarillado	Tlaquepaque, Jalisco	\$2'100,000.00	39 días naturales Inicia: 23-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

Licitación pública número 43106002-038-05

Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	19-Oct.-05	4-Oct.-05 10:00 horas	5-Oct.-05 15:00 horas	24-Oct.-05 15:00 horas	1-Nov.-05 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colonia El Zapote, red de alcantarillado	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$1'800,000.00	39 días naturales Inicia: 23-Nov.-05 Termina: 31-Dic.-05

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la recepción de las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, sitas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
 - Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de CEAS, ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono/fax (33) 3030-9200, extensión 105, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
 - La forma de pago será en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. En compraNET el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
 - La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en los horarios y fechas señalados en los cuadros de referencia, en la sala de usos múltiples de CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes para las licitaciones consiste en: construcción de obras de alcantarillado y colectores de iguales o mayores dimensiones de los que motivan la presente licitación. Esta documentación deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, (documento AT3).
 - Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación).
 1. Solicitud por escrito dirigida al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, indicando el número y descripción de la licitación;
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros);
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor (o documento análogo para extranjeros);
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (de conformidad con la reforma de Ley publicada el día 7 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación);
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos apostillados de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEAS y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y se sujetará a las disposiciones normativas del BID.
 - Las condiciones de pago serán; mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se permitirá la subcontratación de partida alguna de los trabajos.
 - Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista

realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalación y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 217446)

CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DE JALISCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento deportivo para el domo de Code Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Carlos Andrade Garin, con cargo de Director General el día 22 de agosto de 2005.

Licitación pública internacional
43109001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/09/2005	23/09/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/09/2005 11:00 horas	30/09/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I270000000	Equipo deportivo y de campaña		2	Pieza
2	I270000000	Equipo deportivo y de campaña		2	Juego
3	I270000000	Equipo deportivo y de campaña		1	Juego
4	I270000000	Equipo deportivo y de campaña		2	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación avenida Alcalde número 1360, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30309111, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo en el Departamento de Tesorería de la convocante, o cheque a la cuenta de cheques número 555063-7 banco Scotiabank Inverlat sucursal 11. La Normal Plaza Guadalajara 10 Code Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Code Jalisco, ubicada en Prolongación avenida Alcalde número 1360, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Code Jalisco, Prolongación avenida Alcalde número 1360, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de septiembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de Code Jalisco, Prolongación avenida Alcalde número 1360, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- Lugar de entrega: Departamento de Proveeduría, del Code Jalisco, ubicado en Prolongación avenida Alcalde número 1360, colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 (sesenta) días.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 13.2 de las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ALFREDO GERARDO LOPEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 217334)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO

CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES NUMEROS: 001 (CEAC/LP/BID/001/05), Y 002 (CEAC/APAZU/LP/001/05)

NOTA ACLARATORIA Y/O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001 (CEAC/LP/BID/001/05)
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
1/09/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 216990

No. de licitación	Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
45105001-002-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/002/05)	Costo de las bases	\$2,00.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00

Convocatoria
002 (CEAC/APAZU/LP/001/05)
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
1/09/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 316992

No. de licitación	Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
45105001-007-05 CEAC/APAZU/LP/001/05	Capital contable requerido	\$3'750.00	\$3'750,000.00

Nota	Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
2	Ubicación de la obra	No establecido	Ubicación de la obra: Venustiano Carranza, Venustiano Carranza

MORELIA, MICH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 217369)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA LA CIENEGA SANTA ANA NICHÍ, TRAMO SAN MIGUEL LA LABOR SANTA ANA NICHÍ CADENAMIENTO DEL KILOMETRO 6+340 AL 9+800, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44323001-001-05	\$6,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,400.00	11/09/2005	12/09/2005 10:00 HORAS	12/09/2005 16:00 HORAS	17/09/2005 10:00 HORAS	17/09/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020503	AMPLIACION DE OBRA DE PAVIMENTACION	27/09/2005	90	\$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PLAZA POSADAS Y GARDUÑO SIN NUMERO-301, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO, TELEFONO 017121235199, EXTENSION 118, LOS DIAS DEL 8 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON PRESIDENTES, PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZA POSADAS Y GARDUÑO NUMERO 0-207, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON PRESIDENTE, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 207, PLAZA POSADAS Y GARDUÑO SIN NUMERO-207, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON PRESIDENTES, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, PUERTA 207, PLAZA POSADAS Y GARDUÑO SIN NUMERO-207, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 301, CODIGO POSTAL 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y CUENTE CON MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y FINANCIEROS ESPECIFICADOS EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN FELIPE DEL PROGRESO, EDO. DE MEX., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MARIO ALBERTO MENDIETA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 217439)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del seguro colectivo contra accidentes escolares personales y la asesoría para implantar un sistema de gestión de la calidad bajo la Norma Internacional NMX-CC-9001-2000 en educación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 42107001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/09/2005	15/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2005 9:00 horas	22/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Seguro colectivo contra accidentes escolares personales	18,853	Seguro

Número de licitación 42107001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2005 12:00 horas	22/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Asesoría para implantar un sistema de gestión de calidad bajo la Norma Internacional NMX-CC-9001-2000 en educación	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> del 8 al 16 de septiembre de 2005 o bien en bulevar Valle de San Javier número 814, 2o. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88 y 71 8 98 70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. Del 8 al 15 de septiembre de 2005, la forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones en mención se llevarán a cabo el día 15 de septiembre de 2005, en los horarios indicados en la convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ubicada en bulevar Valle de San Javier número 814, 3er. piso, colonia Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de septiembre de 2005 en los horarios indicados en la convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, bulevar Valle de San Javier número 814, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 217378)

H. AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/010/PRODEPI/01/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/010/PRODEPI/01/2005, para la contratación de la obra construcción del Sistema del Agua Potable en la localidad de La Esperanza, Municipio de Ajalpan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	13/09/2005	13/09/2005 18:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	22/09/05 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

UCE/AE/21/013/ 06-2005	Obra: construcción del Sistema del Agua Potable en la localidad de La Esperanza, Municipio de Ajalpan	3/10/2005	110 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Palacio Municipal sin número del Municipio de Ajalpan, Pue., teléfonos (01) 236-38-1-15-93 y 236-38-1-15-76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Ajalpan, Pue.
- Ubicación de la obra: La Esperanza, Municipio de Ajalpan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del módulo regional de SDS 07 de Tehuacán, calzada Adolfo López Mateos número 3210, Plaza Teohuacan Zona Alta, Tehuacán, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

AJALPAN, PUE., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AJALPAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE AJALPAN, PUE.,
C. TOMAS QUIXTIANO TECUA
RUBRICA.

(R.- 217465)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/100/PRODEPI/017/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/100/PRODEPI/017/2005, para la contratación de la obra ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, 2a. etapa, en la localidad de Cuahuihuitzotitla, Municipio de Naupan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$3,000.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	22/09/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/088/08-2005	Obra: ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, 2a. etapa, en la localidad de Cuahuihuitzotitla, Municipio de Naupan	26/09/2005	96 días	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Naupan, Pue., teléfonos (01) 776-76-7-41-08 y 776-76-9-22-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Naupan, Pue.
- Ubicación de la obra: Cuahuihuitzotitla, Municipio de Naupan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- 1.** El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del Módulo Regional de SDS 09 de Huauchinango, calle Guerrero número 12 altos, locales 31 y 32, Centro Comercial Galerías Roma, colonia Centro, Huauchinango, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

NAUPAN, PUE., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUPAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE NAUPAN, PUE.
PROFR. MARCELO RODRIGUEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 217399)

H. AYUNTAMIENTO DE ZAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/212/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/212/PRODEPI/001/2005, para la contratación de la obra construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de Emilio Carranza, Municipio de Zautla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	23/09/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/083/08-2005	Obra: construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de Emilio Carranza, Municipio de Zautla	27/09/2005	95 días	\$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Zautla, Pue., teléfono (01) 233-33-1-50-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Zautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Emilio Carranza, Municipio de Zautla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la sala del módulo regional de SDS 02 ubicado en avenida Hidalgo número 1629, edificio Real, Teziutlán, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

ZAUTLA, PUE., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAUTLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZAUTLA, PUE.

C. HECTOR RAMIREZ PORRAS

RUBRICA.

(R.- 217472)

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA**
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

Convocatoria: el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., en cumplimiento con el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con la experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
OO.-TEH-PUE-05/009	\$1,000.00	17/Sep./05	17/Sep./05 9:00 Hrs.	17/Sep./05 13:00 Hrs.	22/Sep./05 9:00 Hrs.	6/Oct./05 9:00 Hrs.

	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Construcción colector Norte	\$1'000,000.00	90 días naturales	20/Oct./05	Tehuacán, Puebla

No. de licitación		Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
OO.-TEH-PUE-05/010	\$1,000.00	17/Sep./05	17/Sep./05 12:00 Hrs.	17/Sep./05 15:00 Hrs.	22/Sep./05 12:00 Hrs.	6/Oct./05 12:00 Hrs.

	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Construcción colector Santa Cecilia-Penal	\$1'000,000.00	90 días naturales	20/Oct./05	Tehuacán, Puebla

Descripciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite para adquirir las bases, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.

- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A).-** Su existencia legal, la cual será a través de: tratándose de persona moral, mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y suscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio; del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó,
- y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía; previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- B).-** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas de entrega-recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).-** La capacidad financiera acreditada con la siguiente documentación: declaración anual 2004, balance general y estado de resultados al 31 de agosto de 2005, incluyendo relación analítica de los renglones de activo. Personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los estados financieros solicitados auditados. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y el auditor público certificado ante autoridades competentes, para la cual deberán anexar copia de su registro.
- En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.
- D).-** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - 2.- Se otorgará anticipo de 30%. El importe de los anticipos que se otorgue a los contratistas será el resultante de aplicar el porcentaje señalado por el monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se da aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada por el contrato en el ejercicio que se trate.
 - 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
 - 4.- El licitante, en caso de no presentarse al proceso de licitación, deberá expedir poder simple a la persona que lo representará, presentando esta identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
 - 5.- Cuando se indique en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar parte de los trabajos motivo de la misma.
 - 6.- El idioma en que se deberá presentar las proposiciones será: español.
 - 7.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las base de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el organismo.
- 3.- La persona física o la que resulte ganadora, deberá presentar escrito, al momento de la firma del contrato, manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).

TEHUACAN, PUE., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL OOSAPAT

ING. LEOPOLDO LEZAMA ROSAS

RUBRICA.

(R.- 217430)

H. AYUNTAMIENTO SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE CALLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52301001-001-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	13/09/2005	13/09/2005 13:00 HORAS	13/09/2005 10:00 HORAS	20/09/2005 10:00 HORAS	20/09/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA 10 MA. AV. ENTRE C.T.M. Y AV. COLOSIO			26/09/2005	91	\$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

52301001-002-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 HORAS	13/09/2005 11:00 HORAS	20/09/2005 13:00 HORAS	20/09/2005 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA 10 MA. AV. ENTRE AV. COLOSIO Y AV. 110			26/09/2005	91	\$1'100,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL ING. WILLIAM CONRADO ALARCON, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 20 ENTRE 8 Y 10 SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77710, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, TELEFONO 984-87-7-30-50, EXTENSION 2160, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN AVENIDA 34 ENTRE 10 Y 20 AVENIDA SIN NUMERO, COLONIA TOHOKU, CODIGO POSTAL 77710, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, AVENIDA 34 ENTRE 10 Y 20 AVENIDA SIN NUMERO, COLONIA TOHOKU, CODIGO POSTAL 77710, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, AVENIDA 34 ENTRE 10 Y 20 AVENIDA SIN NUMERO, COLONIA TOHOKU, CODIGO POSTAL 77710, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SALIDA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HACIA EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, CODIGO POSTAL 77710, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TERRACERIAS Y PAVIMENTOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO DIRIGIDA A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.
 - 2.- COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA PROTOCOLIZADA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 3.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA PROTOCOLIZADA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4.- DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO O COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO AÑO, ANEXANDO LA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AJENO A LA EMPRESA QUE ESTE INSCRITO EN EL PADRON DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (REGISTRO OTORGADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, A.G.A.F.F.).
 - 5.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD EN OBRAS SIMILARES SEÑALANDO PARA EL ULTIMO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.

- 6.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y TELEFONOS DEL CONTRATANTE.
- 7.- DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES CON COPIA DE DOS CONTRATOS EN ESTE TIPO DE OBRAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: * EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS BASADAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. * SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: * LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, LAS CUALES SERAN PAGADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. MARIO RAZO CORRALES

RUBRICA.

(R.- 217380)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una renivelación sobre un tramo de la carretera 200 del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 51107001-004-05

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 9:00 horas	21/09/2005 9:00 horas	23/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Carretera Estatal número 200 Querétaro-Tequisquiapan, renivelación y sello, del kilómetro 40+000 al 42+500	3/10/2005	33	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 2 12 10 31, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos de Querétaro, ubicada en Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos, Luis Pasteur número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos, Luis Pasteur número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en: la reunión será en la Comisión Estatal de Caminos, para salir a la visita, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en construcción de caminos, deberán presentar copias de contratos en donde se demuestre dicha experiencia.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membreteado de la empresa, de no encontrarse en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato mediante lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: por trabajos ejecutados debiendo el contratista formular estimaciones por periodos quincenales, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de que las hubiere recibido y autorizado el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 217395)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

NOTA ACLARATORIA

DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007

El día 30 de agosto de 2005 la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de su Dirección General, publicó la convocatoria 007 con las licitaciones 016-05 a la 043-05. Se informa que deberán considerarse las aclaraciones siguientes:

Licitación: 53112001-016-05

Dice: visita al lugar de los trabajos: 9/08/2005 9:00 horas. **Debe decir:** visita al lugar de los trabajos: 5/09/2005 9:00 horas.

Licitación: 53112001-017-05

Dice: junta de aclaraciones: 8/09/2005 12:00 horas. **Debe decir:** junta de aclaraciones: 9/09/2005 12:00 horas.

Licitación 53112001-018-05

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53112001-018-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	8/09/2005	8/09/2005 13:30 horas	5/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario (1a. etapa) en la Comunidad de San Nicolás de los Jasso-Laguna de Santa Rita, Municipio de San Luis Potosí		27/09/2005 terminación: 31/12/2005	96 días	\$1'100,000.00

Debe decir: licitación cancelada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 31 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO
RUBRICA.

(R.- 217371)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 008

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de su Dirección General, en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 3, 23, y 25 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; convoca a los interesados en participar en el procedimiento administrativo de la licitación de carácter nacional para la "adquisición de malla ciclónica", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 53112001-044-05 (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visitas Técnicas	Presentación de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	No habrá visitas técnicas	23/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Malla ciclónica instalada, Cal. 10.5, 63 x 63, galvanizada, altura 2.5 M incluyendo alambre de púas Cal. 12.5	2,320	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 (444) 834-15-01, los días de lunes a viernes, con el horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 23 de septiembre de 2005 a las 10:00 y 10:01 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes y servicios será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipos en la adquisición de los bienes y servicios motivo de la presente.
- El lugar de entrega de los bienes y servicios serán diversos municipios del Estado de San Luis Potosí, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de: 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes y servicios será en un promedio de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir del 1 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2005.
- El pago de los bienes y servicios se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, quien cubrirá el importe de las facturas de los bienes suministrados e instalados previa documentación comprobatoria en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación ante la convocante.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 217370)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV; 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 1 fracción II y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de la propuesta técnica y económica para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53112001-045-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	20/09/2005	20/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad Santa Efigenia-Cerritos de Bernal-Hierbabuena, Municipio de Santo Domingo, S.L.P.	5/10/2005 terminación: 31/12/2005	88 días	\$1'300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, en San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha y hora indicadas.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Santo Domingo, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo sin número, de ese municipio. Esta visita será coordinada por un representante de la C.E.A.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o en las oficinas de la convocante, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01(444) 834-15-00, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua (C.E.A.). En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s), se efectuarán los días y horas indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta son:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
 5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la C.E.A., original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada.
 6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante al menos 5 (cinco) contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación (construcción de sistemas de agua potable).
 7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración anual 2004 con sello o comprobación fehaciente de pago.
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 9. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reforma de Ley).
 10. Copia del RFC.
 11. Copia del registro de alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los actos de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la C.E.A. para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 217407)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010**(2a. CONVOCATORIA)**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, con número 1161/OC-ME para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras de agua potable en diversas comunidades rurales de varios municipios del Estado de San Luis Potosí. La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de su Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, los cuales se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
53112001-046-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	4/10/2005	4/10/2005 10:00 horas	29/09/2005 9:00 horas	10/10/2005 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de captación, línea de conducción, tanque y red de distribución de agua potable en la Comunidad de El Sabinito-Caballote, Municipio de Rayón, S.L.P.			18/10/2005 Terminación: 31/12/2005	75 días	\$250,000.00	

- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Rayón, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo número 110, código postal 79740, de ese municipio. Esta visita será coordinada por un representante de la C.E.A.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 (444) 834-15-00, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados. Se solicita atender el punto de reunión.
 - Ubicación de las obras: Municipio Rayón, S.L.P.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de las obras.
 - Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Los requisitos generales indispensables para participar en esta licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa, o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta son:

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
 - En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la C.E.A., original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante al menos 5 (cinco) contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación: construcción de sistemas de agua potable en comunidades rurales de características similares a las de la presente licitación.
 - La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración anual 2004 con sello o comprobación fehaciente de pago.
 - Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reforma de Ley).
- 0.** Copia del RFC.
- 1.** Copia del registro alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los actos de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la C.E.A. para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO
RUBRICA.

(R.- 217409)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3º., 22, 25, 26 fracción I, 27, 28 primer párrafo y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, oficios de autorización números SDSH/2005/AE/212/0015/0014, SDSH/2005/AE/212/0239/0489. De fechas marzo, 15 y junio, 20 de 2005 respectivamente, emitidos por la SEDESOL. Así como los oficios números DPE-CGP-AI-CO-91/05, DPE-CGP-AI-CO-92/05. Los dos de fecha marzo 7 de 2005. Emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEGE. Se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de sistemas computacionales, herramienta, equipo y maquinaria de talleres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 53105004-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	13/09/2005	22/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2005 10:00 horas	3/10/2005 10:00 horas

Las cinco partidas más descriptivas:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
102	I180000066	Minicomputadora	175	Equipo
107	I450220008	Pizarrón electrónico	28	Pieza
119	I450400016	Archivero de metal	148	Pieza
013	I450400030	Bancos combinados	78	Pieza
111	I450400120	Escritorio	79	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, tercera sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00 y 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o en cheque para los licitantes que así convenga a sus intereses en las oficinas del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Por razones técnicas las guías detalladas, así como los anexos con las características y especificaciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en el salón Federalismo del Instituto, ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, tercera sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón Federalismo del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas, Sierra Leona número 101, colonia Lomas, tercera sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón Federalismo del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas, Sierra Leona número 101, colonia Lomas, tercera sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en el almacén de I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, Lomas, tercera sección, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, contra la presentación de las facturas acompañadas de las entradas de almacén correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La asignación será por partida.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 217363)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su decreto correspondiente, así como en los artículos 2o. y 3o. del decreto de creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y artículos 12 y 14 de su reglamento interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.E.A.O. Fernando Rojas Diez Gutiérrez con cargo de Director General, el 5 de septiembre de 2005.

Número de licitación

53105003-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones

\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	14/09/2005	13/09/2005 13:00 horas	12/09/2005 12:00 horas en el sitio de los trabajos	20/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de anexos para el edificio administrativo del Instituto Tecnológico de Matehuala	5/10/2005	88 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de Matehuala, en Matehuala, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00, 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas o en efectivo en la caja del I.E.C.E. entregándoseles el recibo correspondiente, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en el Salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. sección, código postal 78210, S.L.P., S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales, testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal de 2004 para personas morales y personas físicas que acrediten el capital contable o **V.-** Estados financieros auditados (esto último para empresas que inician actividades en el 2005) correspondientes al ejercicio fiscal 2004 que acredite el capital contable por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos similares así como de las actas de entrega recepción correspondientes. **VII.-** El pago de paquete, éste se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquetes se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico (en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 37, 38 y 40 del Decreto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo, los recursos provienen del Programa Federal de Recursos

Extraordinarios para atención del Altiplano 2005. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 217362)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de agua potable y alcantarillado sanitario con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-019-05	\$5,000.00 compraNET: \$4,500.00	23 septiembre 2005	23 septiembre 2005 9:00 horas	19 septiembre 2005 9:00 horas	29 septiembre 2005 9:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de caja de distribución y módulos I y II para planta de tratamiento secundario de aguas residuales de 300 lps de capacidad	\$10'000,000.00	349 días	Inicio: 17 de octubre de 2005 Terminación: 30 septiembre 2006	Zona sur de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-020-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	23 septiembre 2005	23 septiembre 2005 10:30 horas	19 septiembre 2005 9:00 horas	29 septiembre 2005 11:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de vialidades, camino de acceso, oficinas de servicios, alejamiento de aguas crudas para planta de tratamiento secundario de aguas residuales	\$5'000,000.00	349 días	Inicio: 17 de octubre de 2005 Terminación: 30 de septiembre 2006	Zona sur de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-021-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,700.00	23 septiembre 2005	23 septiembre 2005 12:00 horas	19 septiembre 2005 9:00 horas	29 septiembre 2005 13:00 horas	1020802

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento mecánico y subestación eléctrica alta y baja tensión para planta de tratamiento secundario de aguas residuales	\$2'000,000.00	300 días	Inicio: 17 octubre 2005 Terminación: 15 agosto 2006	Zona sur de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-022-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	23 septiembre 2005	23 septiembre 2005 13:30 horas	19 septiembre 2005 9:00 horas	29 septiembre 2005 15:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de equipamiento, operación y estabilización para planta de tratamiento secundario de aguas residuales	\$5'000,000.00	426 días	Inicio: 17 de octubre de 2005 Terminación: 16 diciembre 2006	Zona sur de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-023-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	27 septiembre 2005	27 septiembre 2005 10:00 horas	20 septiembre 2005 9:00 horas	1 octubre 2005 10:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de colectores Sinaloa, Los Becos y cárcamo de bombeo para aguas residuales	\$6'000,000.00	349 días	Inicio: 17 octubre 2005 Terminación: 30 septiembre 2006	Costa Rica, Municipio de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-024-05	\$5,000.00 compraNET: \$4,500.00	27 septiembre 2005	27 septiembre 2005 11:30 horas	20 septiembre 2005 9:00 horas	1 octubre 2005 12:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento secundario para aguas residuales	\$10'000,000.00	426 días	Inicio: 17 octubre 2005 Terminación: 16 diciembre 2006	Costa Rica, Municipio de la ciudad de Culiacán, Sin.

Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de JAPAC, sitas en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono 01(667)7586051 en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de capacitación de la JAPAC, sita en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de capacitación de la JAPAC, sita en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5) que se detalla en las bases de licitación.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al último ejercicio fiscal (2004), con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte), y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobadas al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CULIACAN, SIN., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 217373)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 29039001-003-05

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo y material en general a la licitación pública nacional número 29039001-003-05 relativa a la adquisición de equipo y material en general para la Universidad de Sonora.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones
Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	21/Sep./2005	22/Sep./2005 11:00 horas	29/Sep./2005 11:00 horas

Partida número	Cantidad	Descripción
1	60	Convertidor
2	1	Cámara de examinación general
3	1	Prensa
4	1	Consolidómetro
5	1	Compresor de aire

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la Unison, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx, aquihuic@guaymas.uson.mx y mcontr@golfo.uson.mx. La forma de pago, cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes y materiales objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es hasta 60 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 217343)

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
DIRECCION DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales; convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios alzado y tiempo determinado de las obras que a continuación se detallan:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	7/oct./05 15:00 horas	12/sept./05 18:00 horas	12/sept./05 11:00 horas	13/oct./05 11:00 horas	56306003-003-05 LP-04-07/SS-004/05

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	OP0400.-Proyecto ejecutivo y construcción de la Planta Potabilizadora "Carrizal" de 1000 L.P.S. (ubicación: Col. Carrizal)	24/oct./05	312 días	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Retorno Vía 5 número 104, 2do. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-32-31, extensión 1019, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "Municipio de Centro" en la Dirección de Finanzas Municipales, previa autorización de la Subdirección Técnica y Seguimiento de Obras de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo de la Subdirección Técnica y Seguimiento de Obras de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Retorno Vía 5 número 104, 2do. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en: la sala de juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Retorno Vía 5 número 104, 2do. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la obra sin la autorización expresa del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, siendo necesario acreditar la experiencia, capacidad técnica y económica de las

personas que se subcontratarán en su caso; de acuerdo con lo solicitado en el punto 4 de los requisitos generales de la presente.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal correspondiente al año 2005.
- No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en la fracción XXIII artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al ciudadano ingeniero Pedro Green Canepa, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Relación de contratos de obras (similares a la que se concursa) que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado, así como curriculum de su personal técnico. Se deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en el diseño y la construcción de cuando menos dos plantas potabilizadoras similares a la de la propuesta de al menos 250 lps de capacidad que se encuentren en operación.
 - 5.- Documentación que acredite el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la evaluación de las proposiciones serán: el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región, donde se ejecuten los trabajos; una vez hecha la evaluación de la proposiciones, el contrato se adjudicará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.

- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
ING. PEDRO GREEN CANEPA
RUBRICA.

(R.- 217330)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal-Estatal según número de oficio 542617.APH010/2005 de fecha 25 de julio de 2005 emitido por la Secretaría del Desarrollo Social Federal, número de oficio SF-AF023/2005 de fecha 28 de julio emitido por la Secretaría de Finanzas, y Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat de fecha 15 de marzo de 2005; Programa Ramo 12 según número de oficio DGF/DGCP/162/2004 con fecha 31 de marzo de 2004 emitido por la Secretaría de Salud y Acuerdo de Coordinación de fecha 17 de noviembre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-054-05 SCAOP-DGOP-202-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/09/05 12:30 horas	12/09/05 18:30 horas	12/09/05 10:00 horas	26/09/05 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	270132EU001 Construcción de guarniciones y banquetas de concreto simple, colonia Bosques de Saloya sector El Vivero (Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco)	6/10/05	87 días	\$550,000.00

Número de licitación 56005001-055-05 SCAOP-DGOP-203-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/09/05 12:30 horas	12/09/05 19:30 horas	12/09/05 10:00 horas	26/09/05 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	270132MB002 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, colonia Bosques Saloya sector El Vivero (Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco)	6/10/05	87 días	\$1'000,000.00

Número de licitación 56005001-056-05 SCAOP-DGOP-204-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,050.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	20/09/05 12:30 horas	13/09/05 18:30 horas	12/09/05 9:30 horas	26/09/05 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del Hospital Comunitario Tacotalpa (Municipio de Tacotalpa, Estado de Tabasco)	6/10/05	210 días	\$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalada, en la sala antes mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalada, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Para las licitaciones números 56005001-054-05 y 56005001-055-05, no se podrán subcontratar parte alguna de las obras.
- Para la licitación número 56005001-056, sí se podrá subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar);
 - 4.- Relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los dos últimos contratos que haya celebrado así como currículum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares;
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
 - No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observador previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 217153)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y sustancias y productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 56001001-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/09/2005	19/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 9:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Medicamentos	319,254	Envase
Medicamentos	254,124	Envase
Medicamentos	236,910	Envase
Medicamentos	286,662	Envase
Medicamentos	212,322	Envase

Licitación pública internacional 56001001-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	21/09/2005	21/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reactivos de laboratorio	1	Paquete
Reactivos de laboratorio	1	Paquete
Material de laboratorio	4	Bolsa
Reactivos de laboratorio	5	Caja
Reactivos de laboratorio	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco 1504 número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Butano número 15 entre Aluminio y Nitrógeno, segunda etapa de la Ciudad Industrial, en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 217384)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
1/SEP./2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 216991

UBICACION DEL DOCUMENTO		UBICACION DEL DOCUMENTO	
No. DE LICITACION		No. DE LICITACION	
DICE:	DEBE DECIR:	DICE:	DEBE DECIR:
JAD-PIAS-002/05	57317003-001-05	JAD-PIAS-006/05	57317003-005-05
JAD-PIAS-003/05	57317003-002-05	JAD-PIAS-007/05	57317003-006-05
JAD-PIAS-004/05	57317003-003-05	JAD-PIAS-008/05	57317003-007-05
JAD-PIAS-005/05	57317003-004-05	JAD-PIAS-009/05	57317003-008-05

H. MATAMOROS, TAMPS., A 8 SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DEL P.I.A.S.

ING. RODOLFO CAZARES GARZA

RUBRICA.

(R.- 217331)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción 1 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (Secoduvi) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-029-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	13-septiembre-2005 10:00 Hrs.	13-septiembre-2005 16:00 Hrs.	19-septiembre-2005 10:00 Hrs.

Capital contable requerido	Obra-Descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$1'800,000.00	Rehabilitación del sistema de agua potable: pozo profundo (perforar en San Felipe Hidalgo); electrificación (pozo profundo) caseta doble con cerco (pozo profundo); equipo de bombeo (pozo profundo); equipo de cloración (pozo profundo); tren de descarga (pozo profundo); línea de distribución pozo a distribuidor general; conducción por gravedad (por gravedad de caja de distribución general a Mazapa); red de distribución (San Felipe Hidalgo); red de distribución (San Antonio Mazapa); equipo de bombeo para cárcamo No. 3 (manantial Atzompa No. 2) dos equipos de bombeo para cárcamo No. 2 (manantial Agua Azul); conducción por gravedad No. 2 (caja de distribución general a tanque de regularización de Sanctorum), red de distribución (Lira y Ortega) murete para equipo de medición; proyecto y gestión ante la CFE	San Felipe Hidalgo, Mazapa, Tepunte, Santa Isabel Mixtitlán, Lira y Ortega, Los Alpinos, Madero Viejo y Sanctorum, municipios de Nanacamilpa, Sanctorum, Calpulalpan y Españita, Tlaxcala	112 días naturales Inicio: 10-octubre-05

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de Secoduvi, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes horas. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Subdirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Dirección de Obras Públicas de la Secoduvi, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala,

- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente será en la sala de juntas de la Secoduvi, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Secoduvi otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30%, el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Requisitos de inscripción:
- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas de Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2004, estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y último estado financiero de la empresa al 31 de julio de 2005 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2005 (junio y julio); alta y registro ante la S.H.C.P., alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217457)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
60107002-010-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/09/2005	13/09/2005 9:30 horas	12/09/2005 8:30 horas	19/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Sistema de captación de agua potable del Desarrollo Habitacional Ciudad Caucel (primera etapa), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Inicio 10/10/2005 Terminación 3/12/2005	55 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
60107002-011-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	12/09/2005 8:30 horas	19/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la red eléctrica, alumbrado público y circuitos de enlace para el Desarrollo Habitacional Ciudad Caucel (primera etapa), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Inicio 10/10/2005 Terminación 19/12/2005	71 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
60107002-012-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/09/2005	13/09/2005 14:30 horas	12/09/2005 8:30 horas	19/09/2005 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de bases y carpetas para el Desarrollo Habitacional Ciudad Caucel (primera etapa), en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán		Inicio 20/10/2005 Terminación 18/12/2005		60 días naturales	\$5'600,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección Técnica de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo, Calle 56 número 419 x 47 y 49 Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, depositada en la caja recaudadora de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en las oficinas de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, ubicadas en Calle 56 número 419 x 47 y 49 Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- * Las visitas a los lugares de los trabajos se realizarán en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán.
- * Los actos de las presentaciones de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se aceptarán propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.

Requisitos:

- 1) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 2) Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, con los datos de inscripción en el Registro Público. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio privado ratificado ante notario público, el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello y cumplir con los requisitos que señala el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3) Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátulas de contrato y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
- 5) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.

- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * La reducción al plazo de la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director General, el día 31 de agosto de 2005.

MERIDA, YUC., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 217398)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2005, mediante oficio de autorización número: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, el H. Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero David Enrique Loría Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 1 de julio de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60301001-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas en las colonias San Antonio Xluch, I, III, Salvador Alvarado Sur, San Antonio Xluch y Nocoh. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB009, 310503MB016, 310503MB018, 310503MB061, ZAP: 31007, 31017. Oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, 151.760.311 APH:003. Fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05, 22-Jun.-2005. No. de expediente: PH/31/3/MB/0178, PH/31/3/MB/0184, PH/31/3/MB/0186 y PH/31/3/MB/0204	22/09/2005	45	\$300,000.00

Número de licitación 60301001-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 9:45 horas	19/09/2005 9:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Emiliano Zapata Sur. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB060, ZAP: 31007. Oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05. No. de expediente: PH/31/3/MB/0203	22/09/2005	45	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-061-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00	13/09/2005	12/09/2005	12/09/2005	19/09/2005	19/09/2005
Costo en compraNET: \$1,000.00		12:00 horas	11:00 horas	10:30 horas	10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Plan de Ayala Sur. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB053 ZAP: 31007. Oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05. No. de expediente: PH/31/3/MB/0198	22/09/2005	45	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-062-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00	13/09/2005	12/09/2005	12/09/2005	19/09/2005	19/09/2005
Costo en compraNET: \$1,000.00		13:00 horas	12:00 horas	11:15 horas	11:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Plan de Ayala Sur. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB053 ZAP: 31007. Oficio AprobHábitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHábitat: 7-Jul.-05. No. de expediente: PH/31/3/MB/0198	22/09/2005	45	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00	13/09/2005	12/09/2005	12/09/2005	19/09/2005	19/09/2005
Costo en compraNET: \$1,000.00		14:00 horas	13:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de guarzones y banquetas en la colonia El Renacimiento. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB070, ZAP: 31007. Oficio AprobHabitat: 151.760.366 APH:011, fecha oficio AprobHabitat: 7-Jul.-05. No. de expediente: PH/31/3/MB/0211	22/09/2005	45	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-064-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 12:45 horas	19/09/2005 12:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado pluvial en las colonias San Antonio Xluch, I, III, Plan de Ayala Sur. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB047 ZAP: 31007. Oficio AprobHabitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHabitat: 22-Jun.-2005. No. de expediente: PH/31/3/MB/0195	22/09/2005	45	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-065-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 13:30 horas	19/09/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado pluvial en la colonia Emiliano Zapata Sur, San Antonio Xluch y Nocol, Plan de Ayala Sur. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB064, 310503MB065, 310503MB052, ZAP: 31007. Oficio AprobHabitat: 151.760.366 APH:011, 151.760.311 APH:003. Fecha oficio AprobHabitat: 7-Jul.-05, 22-Jun.-05. No. de expediente: PH/31/3/MB/0206, PH/31/3/MB/0207, PH/31/3/MB/0197	22/09/2005	45	\$250,000.00

Número de licitación 60301001-066-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 14:15 horas	19/09/2005 14:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de alcantarillado pluvial en la colonia Renacimiento. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503OT004, ZAP: 31007. Oficio AprobHábitat: 151.760.313 APH:005. Fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05. No. de expediente: PH/31/3OT/0277	22/09/2005	45	\$200,000.00

Número de licitación 60301001-067-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 15:00 horas	19/09/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red eléctrica subterránea en media y baja tensión (trabajos de obra eléctrica de la red eléctrica subterránea de media y baja tensión). Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05. No. de obra: 310503MB077, ZAP: SP. Oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003. Fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05. No. de expediente: PH/31/3/MB/0218	22/09/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-068-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 15:45 horas	19/09/2005 15:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de red eléctrica en diversas calles de las colonias Plan de Ayala Sur. No. de obra: 310503MB081. No. de expediente: PH/31/3/MB/0221 y San Antonio X'luch. No. de obra: 310503MB080. No. de expediente: PH/31/3/MB/0220. Oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, ZAP: 31007. Oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003. Fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05	22/09/2005	60	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-42, extensión 101, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a)** Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, curriculum vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
 - b)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa Hábitat.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

MERIDA, YUC., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 217397)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado**

EDICTO

Emplácese a los terceros perjudicados Antares Ceramics, S.A. de C.V., Alfredo Correa Hernández, Raquel Guadalupe Treviño Domínguez, Leticia García Narro de Flores y Oscar Julio Flores Cuevas, presentarse Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito en turno, porque José Ramiro Silva de la Madrid abogado patrono de actora presentó amparo directo contra actos de Sala, dentro término de treinta días contados a partir día siguiente última publicación, mercantil ordinario, expediente 1165/2001, promueve Ficen, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, contra Antares Ceramics, S.A. de C.V., Alfredo Correa Hernández, Raquel Guadalupe Treviño Domínguez, Leticia García Narro de Flores y Oscar Julio Flores Cuevas, Toca Apelación 435/2004.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un diario de mayor circulación nacional, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2005.

La Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala del
Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco

Lic. Socorro Sánchez Solís

Rúbrica.

(R.- 216569)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil**

EDICTO

Nancy Pasquel Gutiérrez.

En los autos del Toca 896/2005, relativo al juicio procedimientos de actos prejudiciales, seguido por General Motors de México, S. de R.L. de C.V., en contra de Nancy Pasquel Gutiérrez y otro, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha tres de mayo del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2005.

El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 216769)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**

EDICTO

Hartslope Holding Limited y Casafin Ltd.

En cumplimiento al auto de fecha dos de agosto de dos mil cinco, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 147/2005-IV, promovido por Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V., contra actos del Procurador General de la República y otras autoridades, se les tuvo como terceros perjudicados y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersonen al mismo, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en el número 302 Sur de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, colonia centro, de esta ciudad de Toluca, México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, y que se han fijado las once horas con treinta minutos del once de agosto de dos mil cinco para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil cinco.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Sara Mercedes Neira González

Rúbrica.

(R.- 216154)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa
Villahermosa, Tab.**

EDICTO

C. Salvador Méndez Gory, Rubén Viana, Enrique Martínez, Valdez y Jesús Gutiérrez Rubio, Orozco Krauss, J.P. Arquitectos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Orbi Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente las represente, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados dentro de los autos del Juicio de Amparo número 1316/2004-9, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles Supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que Antonio Montes Peña, en su carácter de apoderado del Banco Unión Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en Liquidación, interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y el Actuario adscrito a dicha Junta, con residencia en esta ciudad, en la que señaló como acto reclamado "los supuestos citatorios y cédulas de notificación que obran en autos, de fechas 12 y 13 de diciembre de 1995, así como la audiencia de fecha 23 de enero de 1996 y todos los actos y actuaciones que obran bajo el expediente número 1303/1995"; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en el periódico Excelsior y el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expido el presente, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco a los cinco días del mes de julio de dos mil cinco.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Estela Angélica Mena Rosado

Rúbrica.

(R.- 216360)

Estados Unidos Mexicanos

H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Tercera Sala Civil**EDICTO**

A Guadalupe de Morales, Cresencio Morales Ochoa, Guillermo Arcadio Sánchez, Tomás Cholula Sánchez.

Disposición dictada Tercera Sala Expedientillo de Amparo 1563/04, ordena emplazar mediante edictos a Guadalupe de Morales, Cresencio Morales Ochoa, Guillermo Arcadio Sánchez y Tomás Cholula Sánchez, término treinta días contados última publicación comparezcan al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer sus derechos expediente D-155/05, juicio interdicto retener posesión, promueve Laura Marcela Carcaño Ruiz en contra de Guadalupe de Morales y otros.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 1 de agosto de 2005.

El Diligenciario

Jorge López Junco

Rúbrica.

(R.- 216104)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia****Segunda Sala Civil****Estado Libre y Soberano de Puebla****EDICTO**

Al C. Ernesto Bustamante Contreras y quienes se crean con derecho.

Disposición Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla se ordena emplazar a Ernesto Bustamante Contreras para que se presente ante el Honorable Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el Amparo número D-96/2005 en el expediente número 1226/99 del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de la Segunda Sala en Materia Civil número 215/2004 juicio de usucapión promovido por René Romero Ulloa vs José Enrique Meléndez Marín a defender sus derechos si lo estima pertinente, dentro de treinta días contados última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 3 de agosto de 2005.

La Diligenciaria de la Segunda Sala Civil

María Guadalupe Escobar Hernández

Rúbrica.

(R.- 216520)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Noveno de Distrito en el Estado****Morelia, Mich.****EDICTO**

Rosa María del Toro.

Tercero perjudicada.

En los autos del Juicio de Amparo número 682/2005-II, promovido por la quejosa Silvia Cardona Piña, contra actos Magistrado de la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en la resolución que pronunció el veintiocho de junio de dos mil cinco, en el expediente del Toca número I-267/2005, relativo al recurso de apelación que interpuso contra el auto de quince de abril del dos mil cinco, pronunciado por el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con sede en esta ciudad, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 383/1998, que sobre pago de pesos promovió Rosa María del Toro frente a la aquí quejosa Silvia Cardona Piña, y del Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con sede en esta ciudad, la ejecución de la resolución emitida por la autoridad ordenadora, se ha señalado a Rosa María del Toro, como tercero perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos por sí o a través de quien acredite ser su representante legal, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente, apercibida que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 25 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Josué Romero Mena

Rúbrica.

(R.- 217169)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

A los terceros perjudicados **1.** Araujo Zepeda Andrés; **2.** Vázquez Zárate Javier; **3.** Zamora Castro Samuel; **4.** Acero Sueco Palme; **5.** Aceros Baztan, Sociedad Anónima de Capital Variable; **6.** Aceros Inoxidables y Servicios; **7.** Aguilar Acosta Ana María; **8.** Aguilar Soto Carlos Antonio; **9.** Alambres y Aceros de Puebla, Sociedad Anónima; **10.** Alonso Gulias Rosa; **11.** Altec Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable; **12.** Allen & Gallego; **13.** Ana María Hernández Toxqui; **14.** Andrade Gutiérrez Máximo; **15.** Anpfer Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable; **16.** Arquitex, Sociedad Anónima de Capital Variable; **17.** Arrendadora Quiroga, Sociedad Anónima de Capital Variable; **18.** Asesores y Servicios Privados, Sociedad Anónima de Capital Variable; **19.** Ayala Ayala Luis; **20.** Badillo González Blanca Estela; **21.** Blas Beltrán Alma Marbella; **22.** Bloques y Bobedillas de Hidalgo, Sociedad Anónima; **23.** Bsuministro; **24.** Cancino Germán José Luis; **25.** Carriño Garduño Alejandra Sofía; **26.** Casa Villarreal, Sociedad Anónima de Capital Variable; **27.** CD. Sistemas de Seguridad; **28.** Cementos y Materiales San Luis; **29.** CN Maquinaria y Transporte; **30.** Covarrubias Ruiz Sánchez Aleja; **31.** Cogutsa, Sociedad Anónima de Capital Variable; **32.** Colchonera Poblana, Sociedad Anónima de Capital Variable; **33.** Columbres Aldama Adriana; **34.** Comercializadora Vázquez Moreno; **35.** Comisión Federal de Electricidad; **36.** Componentes Agrícolas, Sociedad Anónima de Capital Variable; **37.** Comunicaciones e Informática, A; **38.** Concretos Aplicados Ramco de C.; **39.** Conexiones, Mangueras y Servicios; **40.** Construcciones y Arquitectura del Bajío; **41.** Construcción e Instalación Especiales de Redes Telefónicas, Sociedad Anónima de Capital Variable; **42.** Construcción y Mantenimiento Industrial Osro; **43.** Construcciones e Instalaciones Especiales; **44.** Construcciones Flores Hermanos; **45.** Construcciones Ribereñas del Sur; **46.** Construcciones San Felipe de Linares; **47.** Construcciones Unicornio, Sociedad Anónima de Capital Variable; **48.** Constructora Cruc, Sociedad Anónima de Capital Variable; **49.** Constructora Industrial Salama; **50.** Constructora Pycosa, Sociedad Anónima de Capital Variable; **51.** Constructora y Promotora de Ob; **52.** Constructora del Noreste, Sociedad Anónima de Capital Variable; **53.** Construdica, Sociedad Anónima de Capital Variable; **54.** Contreras Escalante Yolanda; **55.** Coordinación Técnico Administrativa; **56.** Corona Buendía María Guadalupe; **57.** Corporación HRC, Sociedad Anónima de Capital Variable; **58.** Corporación Minera y de Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable; **59.** Cortés Avila Mónica Cristina; **60.** Cortés Martín Jorge; **61.** CRC Evans Pipeline Internacional; **62.** Cruz Corona Paula; **63.** Cruz Santos Rubén; **64.** Cuahtzo Gómez Felipe José María; **65.** Cuéllar Flores Salvador; **66.** Curiel Romero Juan Antonio; **67.** Cumisa; **68.** Chanchimal Gabriel; **69.** De León Robles Jesús Luis; **70.** Delta Desarrollo Ecológico; **71.** Dirección General de Seguridad Pública; **72.** Policía Industrial Bancaria y Comercial; **73.** Dispositivo Químico Atómico; **74.** Distribuidora de Embragues y F; **75.** Distribuidora Mayorista de Toro; **76.** Durán Rocha Gerardo; **77.** Eduardo de la Garza, S. de R.L.; **78.** Eléctrica e Ingeniería Vidrio; **79.** Eléctrica San Martín, Sociedad Anónima de Capital Variable; **80.** Elioneal Vicencio Constantino; **81.** Energéticos de Monclava, Sociedad Anónima; **82.** Enríquez Enríquez Camilo; **83.** Equirenta, Sociedad Anónima de Capital Variable; **84.** Fabricación y Colocación de Pavimento, Sociedad Anónima; **85.** Ferretería La Fragua; **86.** Ferretería y Materiales de Chiapas; **87.** Fisher Rosemount, Sociedad Anónima de Capital Variable; **88.** Flores Baas José Saúl; **89.** Flores Ruvalcaba Edgar; **90.** Flores Zárate Néstor; **91.** Flow Buy International; **92.** Foto Continuo de Veracruz; **93.** Frío Confort de Tamaulipas; **94.** Fuster Romero Esperanza; **95.** G.H. Maquinaria y Equipos, Sociedad Anónima de Capital Variable; **96.** García Gil Héctor; **97.** García Hernández Augusto; **98.** García Lira Ana Luz; **99.** García Muñoz Socorro; **100.** García Rojas Enrique; **101.** García Zavala Agustín; **102.** Gases y Soldaduras de Chiapas; **103.** Gaytán Martínez Lázaro; **104.** Gerencia de Proyectos; **105.** Ghi.S.C.; **106.** Giusti Mariscal Julián Irineo; **107.** Global Financial Solutions Con; **108.** Gomaco Internacional; **109.** Gómez Gómez Flavio; **110.** González Camacho Abraham; **111.** González Vivar Hugo Mauricio; **112.** Gordillo Argüello Rosa María; **113.** Gremio Unido Choferes Trabajadores y C; **114.** Global Financial Solutions Con; **115.** Grupo Asfaltos Procesados; **116.** Grupo Constructor y Técnico; **117.** Grupo de Construcción Profesionales; **118.** Grupo de Ingeniería Universal; **119.** Grupo Ferretero Potosino, Sociedad Anónima de Capital Variable; **120.** Grupo Otial; **121.** Grupo Questor, S.A. de C.V.; **122.** Grupo Técnico Alpe, S.A. de C.V.; **123.** Gutiérrez Delgado José Luis; **124.** Hararí Garduño Luis; **125.** Haro Mendoza Jaime; **126.** Heriberto Blas Beltrán; **127.** Hernández Conde José; **128.** Hernández Morales Juan Martín; **129.** Hernández Pérez Antonio de Jesús; **130.** Herrera Arreola Agustín; **131.** Iturbe Orraca Rosa María; **132.** Icot, S.A. de C.V.; **133.** Impermeabilización Mexicanas, Sociedad Anónima de Capital Variable; **134.** Imperquimia de Puebla; **135.** Impulsora Metálica Industrial; **136.** Industrial Comercial Rodasa, Sociedad Anónima; **137.** Industrial y Representaciones G; **138.** Ingeniería y Tecnología Especializada, Sociedad Anónima de Capital Variable; **139.** Ingeomex, S.A.; **140.** Inmobiliaria Monarca de Morelos; **141.** Instrumentos Ixtalmex; **142.** Instituto para la Ayuda de Pobres Integrity; **143.** Intertrade,

S.A. de C.V.; **144.** Islas Proyectos y Construcciones; **145.** Jiménez Ara Edmundo; **146.** Jiménez Reyes Santiago; **147.** Jiménez Sánchez José Ignacio; **148.** Jocar Ingeniería en Mantenimiento; **149.** Juárez del Carmen José Luis; **150.** Juárez Montes David; **151.** Kawas Hasbum Magdalena; **152.** KL Construcciones, S.A. de C.V.; **153.** Kuroda, S.A. de C.V.; **154.** L. Haces, Sociedad Anónima de Capital Variable; **154.** Bis. Labastida Urrutia Víctor Hugo; **155.** Laboratorio Diesel Arteaga, Sociedad Anónima de Capital Variable; **156.** Laboratorio y Calidad Total Aplicada; **157.** Lagos Martínez Rafael; **158.** Lavisa, S.A. de C.V.; **159.** Lascano Rodríguez Dulce María; **160.** Liévano Liévano Bertha Graciela; **161.** Linares Flores David; **162.** Lira Torres Abel; **163.** Lomas Calderón Marco Antonio; **164.** Lombardo Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable; **165.** Longoria Cervantes Guadalupe A; **166.** López Jiménez Adolfo; **167.** López León González José Andrés; **168.** López López José Leonardo; **169.** López Morales J.M. Aurelio; **170.** López Pérez Marina; **171.** Loria Romero José Antonio; **172.** Los Volcanes de Puebla, S.A. de C.V.; **173.** Luguer Internacional, S.A. de C.V.; **174.** Lumicolor Equipo Industrial S.; **175.** Llantas y Aditamentos de los A.; **176.** Madrid Smith Graciela; **177.** Malaca Carpinteyro José Ambros; **178.** Mantenimiento y Construcciones; **179.** Mapco Materiales, S.A. de C.V.; **180.** Maquinaria Inter del Noroeste; **181.** Mar Clean, S.A. de C.V.; **182.** Marín Melchor Cirilo Juan; **183.** Marín Sánchez Alberto; **184.** Marina Moro Angel; **185.** Márquez González Pedro; **186.** Martínez Días Pedro Pablo; **187.** Martínez López Víctor; **188.** Martínez Olivares Vicente; **189.** Martínez Sánchez Sergio; **190.** Martínez Urbina Ignacia Candelaria; **191.** Master Builders Technologies D.; **192.** Materiales las Palmas; **193.** Maximino Andrade Gutiérrez; **194.** Maztrieta Zaldívar Alejandro; **195.** Medrano Rodríguez Antonio; **196.** Metales Santa Mónica, Sociedad Anónima de Capital Variable; **197.** Metalmecánica al Serv. de la I.; **198.** Mexicana de Presfuerzo, Sociedad Anónima de Capital Variable; **199.** Mexicana de Radiografías, Sociedad Anónima; **200.** Monasterio Tapia Amada Silvia; **201.** Montajes Industriales Modernos; **202.** Montes Orozco Armando; **203.** Morales Tlapaltotoli José Abel Aarón; **204.** Morán Hermosillo Ignacio Salvador; **205.** Motocargadores Seaman, Sociedad Anónima de Capital Variable; **206.** Multillantas del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable; **207.** Municipio de Salvador Alvarado; **208.** Nava Nájera Francisco; **209.** Obras Marítimas HB, Sociedad Anónima de Capital Variable; **210.** Ochoa Mesa Gerardo; **211.** Olaya Benítez Juan; **212.** Olaya Cortés Joel; **213.** Ortiz Moro Silvia; **214.** Osorno Torres Erika; **215.** Padilla Rodríguez José Arnoldo; **216.** Palma Juárez Maximiliano; **217.** Papelería de Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital Variable; **218.** Pasajes y Turismo, Sociedad Anónima de Capital Variable; **219.** Plásticos Zampa de Chiapas, Sociedad Anónima; **220.** Pérez Ibarra Noé; **221.** Perforadora Gea, Sociedad Anónima de Capital Variable; **222.** Pihesa Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable; **223.** Pinturerías de México, Sociedad Anónima de Capital Variable; **224.** Plásticos Pablín, Sociedad Anónima de Capital Variable; **225.** PM Industries; **226.** PNC Bank; **227.** Polo Alemán Graciela; **228.** Precisión Topográfica, Sociedad Anónima de Capital Variable; **229.** Proavance, Sociedad Anónima de Capital Variable; **230.** Procogen, Sociedad Anónima de Capital Variable; **231.** Producciones Audio Imagen, Sociedad Anónima; **232.** Promotora Caren, Sociedad Anónima de Capital Variable; **233.** Promotora y Administradora Puebla; **234.** Promotora y Constructora Cóndor, Sociedad Anónima de Capital Variable; **235.** Proveedora de Especialidades; **236.** Proveedora y Servicios Especializados; **237.** Proyecto y Construcciones de Mezquital, Sociedad Anónima de Capital Variable; **238.** R. Sámano y Compañía, Sociedad Anónima de Capital Variable; **239.** Ramírez Espinoza Nadia Vanesa; **240.** Ramírez Ramírez Alvaro; **241.** Ramírez Velarde Irma; **242.** Ramos López Pedro Miguel; **243.** Ramos Martínez Isaac; **244.** Ramos Texta Eleuterio; **245.** Rangel Balcázar Hipólito; **246.** Recubre, Sociedad Anónima de Capital Variable; **247.** Refaccionaria Industrial La Muñoz, Sociedad Anónima; **248.** Refacciones Ablaneado, Sociedad Anónima de Capital Variable; **249.** Refacciones Birlos y Tornillos; **250.** Refacciones Diesel Boulevard; **251.** Refacciones el Progreso; **252.** Refacciones y Cigüeñales, S.A. D.; **253.** Refacciones y Servicios Aguila; **254.** Requitech, Sociedad Anónima de Capital Variable; **255.** Resting, Sociedad Anónima de Capital Variable; **256.** Reyes García Luis Alberto; **257.** Riverol Huerta José Luis; **258.** Robde & Liesenfeld; **259.** Robles Parra Rodolfo; **260.** Rodal, Obras y Servicios; **261.** Rojas Bruschetta Javier; **262.** Rojas Castro Luis Guillermo; **263.** Rojas Flores Gabriela; **264.** Rolon López Leonor; **265.** Rosales García Juan Carlos; **266.** Rosales Marín Elías; **267.** Ryher Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable; **268.** Salgado Avila Juan; **269.** San Mex El Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable; **270.** Sánchez Zavale María Natividad; **271.** Santana Tours; **272.** Santamaría Prieto Magdalena; **273.** Saps, Sociedad Anónima de Capital Variable; **274.** Sarabia González José Luis; **275.** Serrano Vázquez Jesús; **276.** Servicio San Pedro, Sociedad Anónima; **277.** Servicio y Apoyos para la Minería Y; **278.** Servicios de Control de Calidad; **279.** Servicios Especializados en Re; **280.** Servicios Integrales en Apuntalamiento; **281.** Siba Grupo Distribuidor, Sociedad Anónima; **282.** Silva A. Ortiz Moro; **283.** Silvino Benítez Juan; **284.** Sind. Nac. de Trab. Perm. del Aut.; **285.** Sindicato Autotransportes Zona Federal y Local; **286.** Sistemas Automotrices y de Pot; **287.** Sociedad Mexicana para la Sold; **288.** Soto Gutiérrez Eva; **289.** Soto Higuera Martín; **290.** Svedala, Sociedad Anónima de Capital Variable; **291.** Tableros de Protección, Sociedad Anónima de Capital Variable; **292.** Tacsá de México, Sociedad Anónima de Capital Variable; **293.** Tapia Lozada

Guillermo; **294.** Techno Pisos, Sociedad Anónima de Capital Variable; **295.** Tenorio Morales Salomón Juan; **296.** Toledo García Sergio; **297.** Topke López Eduardo; **298.** Topografía y Construcciones; **299.** Tovar Hernández Ricardo; **300.** Trailers Especializados San Martín; **301.** Transf. Indust. del Norte, Sociedad Anónima; **302.** Transmar Especializado, Sociedad Anónima de Capital Variable; **303.** Transportadora García Arévalo; **304.** Terrazos y Mármoles, Sociedad Anónima; **305.** Turismo Palenque; **306.** Ulloa Sánchez Carlos; **307.** Urbanización y Construcciones Vara, Sociedad Anónima de Capital Variable; **308.** Vallejo Miranda José Florentino; **309.** Vázquez Hernández José; **310.** Vicencio Constantino Elinal; **311.** Villafuerte Ortega Josefa María; **312.** Villegas Soriano Gilberto Raúl; **313.** Visma, Sociedad Anónima de Capital Variable; **314.** Xifer Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable; o quien sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Triturados Basálticos y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario, respecto al Toca Civil 4/2004, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la concursada mencionada anteriormente y diversos acreedores, dentro del Juicio Concurso Mercantil 157/2001, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de diecisiete de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarles, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este Edicto, se apersone en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de agosto de dos mil cinco.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Reyna María Trejo Téllez

Rúbrica.

(R.- 217171)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Gasoplus de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria, expediente 89/2005, que se tramitan ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Pemex Exploración y Producción, solicita se notifique a la destinataria de las presentes diligencias Gasoplus de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que derivado del incumplimiento a las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato número 414702801, de fecha diecinueve de marzo de dos mil dos, se ubicó dentro de las causales marcadas con los numerales 2, 3, 4 y 13 de la cláusula décima sexta del contrato antes citado, razón por la cual Pemex Exploración y Producción, ha determinado iniciar el procedimiento administrativo de rescisión del contrato establecido en la cláusula décima séptima del contrato, otorgándole un plazo de diez días hábiles para manifestar ante el Departamento de Recursos Materiales del Administrador del Activo Integral de Veracruz, ubicado en Urano, número cuatrocientos veinte, colonia Ylang Ylang, módulo "B", Boca del Río, Veracruz, lo que a su derecho corresponda con relación al inicio del procedimiento de rescisión que se solicita notificar por medio de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. Por auto de diez de mayo de dos mil cinco, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria de que se trata y, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de dieciocho de julio del año en curso, dictada en el Juicio de Amparo 599/2005-VII, por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por auto de cinco de agosto de dos mil cinco, se ordenó notificarle por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico La Jornada. Quedan a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado de las diligencias de jurisdicción voluntaria y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Fabiola María Bonilla San Miguel

Rúbrica.

(R.- 217349)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Área de Responsabilidades
Expediente 0036/2005
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 2462/2005

Asunto: Notificación por edictos
W Servimetales, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 Letra D y 67, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción IV de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente mediante escrito de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública nacional 09120006-024-03, relativa a la adquisición de materiales de pavimentación, herramientas, material de señalamiento y materiales de construcción correspondiente al tramo México-Puebla", llevada a cabo en las oficinas centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ya que se tiene conocimiento sobre incumplimientos en los pagos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2003, con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el artículo 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60, de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Área de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por rotulón, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 24 de agosto de 2005.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. José Francisco Rivera Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 217260)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Subteniente López
Exp. AUA050050023

EDICTO

Asunto: Resolución del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número AUA050050023.

Quien o quienes resulten responsables.

1.- Con fecha 9 de mayo de 2005, se recibió en Oficialía de Partes de la Aduana de Subteniente López, el oficio de fecha 9 de mayo de 2005, signado por el C. 3er. Inspector J. Guadalupe Vázquez Palizada encargado de la Jefatura de la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera, por medio del que remite el parte informativo de fecha nueve de mayo de dos mil cinco, elaborado por el C. Inspector de la U.A.I.F.A. Joaquín Calderón Ochoa, R.F.C. CAOJ-640918, placa 3189, mediante el que ponen a disposición de esta Aduana 760 paquetes de cigarros, marca Marlboro Lights, conteniendo cada uno 10 cajetillas con 20 cigarros en cada cajetilla, con marcado de país de origen de México, y 10 paquetes de cigarros, marca Montana, conteniendo cada uno 10 cajetillas con 20 cigarros en cada cajetilla, con marcado de país de origen de México, que son de procedencia extranjera, ya que las mismas estaban siendo introducidas al país procedentes de Belice, como se desprende del oficio por el que se puso a disposición esta mercancía.

2.- Ya ubicada la mercancía en esta Aduana de Subteniente López, el C. Yadeneiro Hernández Austria, Subadministrador de la Aduana de Subteniente López, actuando en suplencia del administrador de la Aduana de Subteniente López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 penúltimo párrafo en relación con el 31 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, procedió a realizar el inventario físico de la mercancía.

3.- En la misma fecha, el C. Yadeneiro Hernández Austria, Subadministrador de la Aduana de Subteniente López, procedió a embargar en forma precautoria la mercancía consistente en 760 paquetes de cigarros, marca Marlboro Lights, conteniendo cada uno 10 cajetillas con 20 cigarros en cada cajetilla, con marcado de país de origen de México, y 10 paquetes de cigarros, marca Montana, conteniendo cada uno 10 cajetillas con 20 cigarros en cada cajetilla, con marcado de país de origen de México y a iniciar el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera en términos de lo dispuesto en los artículos 151 fracción II de la Ley Aduanera, toda vez que no existe documento alguno que acredite que se haya introducido al país sometiéndose a los trámites previstos en la Ley Aduanera vigente en términos de lo previsto en el artículo 146 de dicha Ley, ya que en el caso que nos ocupa se presumen cometidas las infracciones previstas por el artículo 176 fracción I de la Ley Aduanera.

4.- Mediante oficio número 326-SAT-A42-A-1380 de fecha veintinueve de julio de dos mil cinco, esta autoridad aduanera procedió a emitir la resolución correspondiente dentro del procedimiento en que se actúa, determinando un crédito fiscal en cantidad de \$568,192.00 (quinientos sesenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) en contra de quien o quienes resulten responsables.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes en vía de notificación a través del presente edicto.

Subteniente López, Q. Roo, a 29 de julio de 2005.

El Administrador de la Aduana de Subteniente López

José Alfonso Padilla Manjarrez

Rúbrica.

(R.- 217071)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Agencia Mixta
Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita a la
Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
Mixta "B" de Procedimientos Penales "A"
Expediente AP/SIN/CLN/120/MX/B

Culiacán, Sin.**EDICTO**

En la Averiguación Previa número 120/2004, iniciada en contra de Aureliano Sánchez Gutiérrez y/o Q.R.R., por delito contra la salud, fue decretado el aseguramiento del bien mueble consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo Jeep, de color gris, con placas de circulación VGF6473 del Estado de Sinaloa, número de serie 1J4GZ78Y4VC665250; y con fundamento en los artículos 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados del mencionado bien mueble, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación Mixta "B", con residencia en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndoles para que no enajenen dicho bien, así como para que ejerzan su derecho de audiencia, dicho bien así como para que ejerzan su derecho de audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, el bien mueble en comento causará abandono a favor de la Federación.

Para publicarse en el Diario Oficial de la Federación por dos veces con intervalos de dos días, así como en periódico de circulación nacional por una sola ocasión.

Culiacán, Sin., a 25 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa "B" de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo

Lic. Eliud Armando Rosales Chávez

Rúbrica.

(R.- 217295)

INMOBILIARIA OBRERA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2005

(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales	\$ 38,493,204
Otras cuentas por cobrar	636,968
Inmuebles (neto)	9,131,747
Cargos diferidos	47,373
Total del activo	<u>\$ 48,309,292</u>

Pasivo

Total del pasivo	0
Capital contable	\$ 0
Capital social	\$ 655,751
Actualización del capital social	2,622,218
Reservas de capital	20,520,932
Resultado de ejercicios anteriores	(18,373,938)
Exceso en la actualización del capital	18,935,560
Resultado por tenencia de activos no monetarios	39,792,659
Resultado del ejercicio en curso	<u>(15,843,890)</u>
Total del capital	\$ 48,309,292
Total pasivo y capital	<u>\$ 48,309,292</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente.

México, D.F., a 9 de agosto de 2005.

Liquidador

D&T Case, S.A. de C.V.

Apoderado

C.P.C. Ernesto Valenzuela Espinoza

Rúbrica.

(R.- 216102)

SIMPLICITY, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

30 DE JUNIO DE 2005

Activo

Efectivo en caja y bancos	\$ 184,487
Cuentas por cobrar a Simplicity Co.	1,243,189
Impuesto Sobre la Renta a favor	<u>5,339</u>

	<u>\$ 1,433,015</u>
Inversión de los accionistas	
Capital social	\$ 50,000
Utilidades acumuladas	1,769,751
Pérdida del ejercicio	<u>-386,736</u>
	<u>\$ 1,433,015</u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10 de agosto de 2005.

Liquidador

Jorge A. Somerville R.

Rúbrica.

(R.- 216190)

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Coordinación de Administración y Sistemas
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2005

Tipo/ Ambito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)
Fideicomiso	Federal	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP	188.00	1,321,272.00	76,591,368.00

Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Operación de proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia tecnológica en materia forestal, agrícola y pecuaria en ocho centros de investigación regional y seis centros de investigación disciplinaria; pago de honorarios y comisiones bancarias	19,915,768.00	Recursos propios (externos y autogenerados)	Los ingresos reportados en el periodo corresponden a devolución de ISR retenido por el fiduciario en diciembre 2004 y devueltos en enero de 2005; la disponibilidad al cierre del periodo informado, corresponde a proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia de tecnología en materia forestal, agrícola y pecuaria

México, D.F., a 6 de septiembre de 2005.

Responsable de la información

La Coordinadora de Administración y Sistemas

Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz

Rúbrica.

(R.- 217326)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
HSBC VIDA, S.A. DE C.V.
ASEGURADORA ATLANTICO, S.A.
AVISO DE FUSION

HSBC Vida, S.A. de C.V. (en adelante "HSBC") y Aseguradora Atlántico, S.A. (en adelante "Atlántico") en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 29 de julio de 2005, resolvieron fusionarse, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la última.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión tomados en las asambleas indicadas y pactados en el convenio de fusión celebrado el 29 de julio de 2005.

CLAUSULAS

Primera.- Las partes convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio de fusión, en la inteligencia de que "HSBC" subsistirá como sociedad fusionante y "Atlántico", desaparecerá como sociedad fusionada.

Segunda.- La fusión se realizará con base en los respectivos balances generales de "HSBC" y "Atlántico", con cifras al 30 de junio de 2005 y en los términos de lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y demás disposiciones aplicables a la materia.

Tercera.- En virtud de que "HSBC" subsistirá como sociedad fusionante, dicha sociedad se convertirá en titular de su patrimonio, por lo que adquirirá todos los activos y asumirá todos los pasivos de "Atlántico", sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia, "HSBC" se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a la sociedad fusionada hasta esta fecha y se sustituirá en todas las obligaciones contraídas por la misma, que deriven de contratos, licencias, permisos, concesiones y, en general, de actos u operaciones realizados por "Atlántico", o en lo que dicha sociedad haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Cuarta.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de la firma del presente convenio y se realizará con cifras al 30 de junio de 2005, con base en los estados financieros debidamente aprobados.

Quinta.- La fusión surtirá efectos ante terceros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Sexta.- Como consecuencia de la fusión, el capital social de HSBC asciende a la suma de \$182'561,788.41 (ciento ochenta y dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta y ocho pesos 41/100 M.N.) el que se compone de capital social suscrito y pagado histórico en la cantidad de \$67'503,982.00 (sesenta y siete millones quinientos tres mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) y que corresponde íntegramente a la parte fija del capital social, representado por 34'286,730 acciones clase "I" sin expresión de valor nominal, de las que corresponden 34'286,728 a la serie "E" y 2 acciones a la serie "M" y de \$115'057,806.41 (ciento quince millones cincuenta y siete mil ochocientos seis pesos 41/100 M.N.) a su actualización.

Por otra parte, los accionistas minoritarios de:

"Atlántico", recibirán una acción de HSBC a cambio de cada una acción, de las que al día de hoy sean propietarios.

Séptima.- Las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F., respecto de todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este convenio y renuncian expresamente a cualquier fuero distinto que por cualquier razón presente o futura pudiera corresponderles.

El presente convenio se firma por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de julio de 2005.

Fusionante
HSBC Vida, S.A. de C.V.
Director Ejecutivo
Juan Alberto Vélez Arredondo
Rúbrica.

Fusionada
Aseguradora Atlántico, S.A.
Director General
Jorge C. Esteve Recolons
Rúbrica.

HSBC VIDA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL PROFORMA DE FUSION AL 30 DE JUNIO (cifras en pesos constantes)

Descripción	HSBC Vida, S.A. de C.V.	Aseguradora Atlántico, S.A.	HSBC Vida, S.A. de C.V. (Fusión)
Activo			
Inversiones y efectivo	466,321,729.34	118,010,277.30	584,332,006.64
Activos fijos	53,218,400.10	0.00	53,218,400.10
Otros activos	63,062,038.20	1,920,015.00	64,982,053.20
Suma del activo	<u>582,602,167.64</u>	<u>119,930,292.30</u>	<u>702,532,459.94</u>
Pasivo			
Reservas técnicas	133,845,542.83	2,505,438.92	136,350,981.75
Otros pasivos	27,506,182.84	1,073,813.51	28,579,996.35
Suma del pasivo	<u>161,351,725.67</u>	<u>3,579,252.43</u>	<u>164,930,978.10</u>
Capital			
Capital social	35,897,171.39	146,664,617.02	182,561,788.41
Otras cuentas de capital	385,353,270.58	(30,313,577.15)	355,039,693.43
Suma del capital	<u>421,250,441.97</u>	<u>116,351,039.87</u>	<u>537,601,481.84</u>
Suma del pasivo y capital	<u>582,602,167.64</u>	<u>119,930,292.30</u>	<u>702,532,459.94</u>
Cuentas de orden	497,571,042.35	107,260,531.98	604,831,574.33

ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA DE FUSION DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Descripción	HSBC Vida, S.A. de C.V.	Aseguradora Atlántico, S.A.	HSBC Vida, S.A. de C.V. (Fusión)
Primas de retención devengadas	95,813,357.37	0.00	95,813,357.37
(-) Costo neto de adquisición, siniestralidad, reclamaciones	67,263,922.09	(746,947.45)	66,516,974.64
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	(1,076,831.61)	0.00	(1,076,831.61)
(-) Gastos de operación netos	7,663,549.50	(514,658.90)	7,148,890.60
Resultado integral del financiamiento	<u>17,669,451.80</u>	<u>4,450,742.93</u>	<u>22,120,194.73</u>
Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	39,632,169.19	5,712,349.28	45,344,518.47
Provisión para el pago de ISR, PTU y PRS	<u>8,314,749.87</u>	<u>918,401.21</u>	<u>9,233,151.08</u>
Utilidad (pérdida) de ISR, PTU y PRS	<u>31,317,419.32</u>	<u>4,793,948.07</u>	<u>36,111,367.39</u>

Director General
Lic. Jorge Esteve Recolons
 Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
L.C. Alipio Hernández García
 Rúbrica.

ASEGURADORA ATLANTICO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Descripción	
Activo	
Inversiones y efectivo	118,010,277.30
Activos fijos	0.00
Otros activos	1,920,015.00
Suma del activo	<u>119,930,292.30</u>
Pasivo	
Reservas técnicas	2,505,438.92
Otros pasivos	1,073,813.51
Suma del pasivo	<u>3,579,252.43</u>
Capital	
Capital social	146,664,617.02
Otras cuentas de capital	(30,313,577.15)
Suma del capital	<u>116,351,039.87</u>
Suma del pasivo y capital	<u>119,930,292.30</u>
Cuentas de orden	107,260,531.98

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Descripción	
Primas de retención devengadas	0.00
(-) Costo neto de adquisición, siniestralidad, reclamaciones	(746,947.45)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	0.00
(-) Gastos de operación netos	(514,658.90)
Resultado integral del financiamiento	<u>4,450,742.93</u>
Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	5,712,349.28
(-) Provisión para el pago de ISR, PTU y PRS	<u>918,401.21</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>4,793,948.07</u>

Director General
Lic. Jorge Esteve Recolons
 Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
L.C. Alipio Hernández García
 Rúbrica.

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Descripción	
Activo	
Inversiones y efectivo	466,321,729.34

Activos fijos	53,218,400.10
Otros activos	63,062,038.20
Suma del activo	<u>582,602,167.64</u>
Pasivo	
Reservas técnicas	133,845,542.83
Otros pasivos	27,506,182.84
Suma del pasivo	<u>161,351,725.67</u>
Capital	
Capital social	35,897,171.39
Otras cuentas de capital	385,353,270.58
Suma del capital	<u>421,250,441.97</u>
Suma del pasivo y capital	<u>582,602,167.64</u>
Cuentas de orden	497,571,042.35

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras en pesos constantes)

Descripción	
Primas de retención devengadas	95,813,357.37
(-) Costo neto de adquisición, siniestralidad, reclamaciones	67,263,922.09
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	(1,076,831.61)
(-) Gastos de operación netos	7,663,549.50
Resultado integral del financiamiento	<u>17,669,451.80</u>
Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	39,632,169.19
(-) Provisión para el pago de ISR, PTU y PRS	<u>8,314,749.87</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>31,317,419.32</u>

Director General
Lic. Jorge Esteve Recolons
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
L.C. Alipio Hernández García
Rúbrica.

(R.- 217351)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación